



actas

del consejo general

**año CVII
julio-diciembre de 2024**

núm. 444

**órgano oficial
de animación
y comunicación
para la
congregación salesiana**

**Sede Central
Salesiana
Roma**

actas

del consejo general de la sociedad salesiana de san Juan Bosco

ÓRGANO OFICIAL DE ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CONGREGACIÓN SALESIANA

año CVII
julio-diciembre de 2024 **núm. 444**

1. AGUINALDO 2025	1.1. Don Stefano MARTOGLIO ANCLADOS EN LA ESPERANZA, PEREGRINOS CON LOS JÓVENES	3
2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES	2.1. Don Stefano MARTOGLIO 150° de la aprobación de las Constituciones Salesianas	41
	2.2. Don Guido GARINO Relevancia del Secretario Inspectorial, entre carisma y papel institucional	79
3. DISPOSICIONES Y NORMAS	<i>(No se dan en este número)</i>	
4. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL	4.1. Crónica del Vicario del Rector Mayor	93
	4.2. Crónica de los Consejeros Generales	95
5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS	5.1. Don Alfred MARAVILLA La procura Misionera a nivel Congregacional	111
	5.2. Nuevos Inspectores	115
	5.3. Hermanos difuntos	120

SIGLAS

ABS	Asociación Biblistas Salesianos	INB	Inspectoría India Bombay
ACC	Visitaduría África Congo Congo	INC	Inspectoría India Calcuta
ACS	Actas del Capítulo Superior	INE	Inspectoría Italia Nordeste
ADMA	Asociación De María Auxiliadora	INH	Inspectoría India Hyderabad
AGESCI	Asociación Guías y Scouts Católicos Italianos	INK	Inspectoría India Bangalore
AON	Inspectoría África Occidental Norte	INM	Inspectoría India Madrás
ARS	Inspectoría Argentina Sur	INN	Inspectoría India Nueva Delhi
AUS	Inspectoría Austria	INP	Inspectoría India Panjim
BBH	Inspectoría Brasil Belo Horizonte	INS	Inspectoría India Shillong
BEN	Inspectoría Bélgica Norte-Holanda	IRL	Inspectoría Irlanda
BMA	Inspectoría Brasil Manaus	ISI	Inspectoría Italia Sicilia
CAM	Inspectoría Centro América	MB	Memorie Biografiche
CEP	Inspectoría Chequia	MBe	Memorias Biográficas
CG	Capítulo General	MEM	Inspectoría México México
CIC	Código de Derecho Canónico	MJS	Movimiento Juvenil Salesiano
CIL	Inspectoría Chile	MLT	Visitaduría Malta
CIN	Inspectoría China	OE	Opere Edite de Don Bosco
CIVAM	Conferencia Inspec. Visit. África Madagascar	PEPS	Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano
COB	Inspectoría Colombia Bogotá	PER	Inspectoría Perú
COM	Inspectoría Colombia Medellín	PJ	Pastoral Juvenil
Const.	Constituciones SDB	PLE	Inspectoría Polonia Este
CRESCO	Centro Regional del Salesiano Coadjutor	PLO	Inspectoría Polonia Oeste
CRO	Inspectoría Croacia	PLS	Inspectoría Polonia Sur
DIAM	Delegado Inspectorial Animación Misionera	POI	Proyecto Orgánico Inspectorial
EAO	Región Asia Este-Oceanía	POR	Inspectoría Portugal
ECU	Inspectoría Ecuador	Reg.	Reglamentos SDB
FIN	Inspectoría Filipinas Norte	RMG	Casas que dependen del Rector Mayor
FIS	Inspectoría Filipinas Sur	SCEERR	<i>Sacra Congregatio Episcoporum et Regularium</i>
FMA	Hijas de María Auxiliadora	SI	Secretario inspectorial
FRB	Inspectoría Francia Bélgica Sur	SLK	Inspectoría Eslovaquia
GBR	Inspectoría Gran Bretaña	SMX	Inspectoría España Sevilla
GER	Inspectoría Alemania	SPCSA	<i>Salesian Provincials Conference of South Asia</i>
GIA	Inspectoría Japón	SSA	Escuela de Acompañamiento Salesiano
ICC	Inspectoría Italia Circunscripción Central	SSM	Inspectoría España Madrid
ICP	Inspectoría Italia Circunscripción Piamonte	SUE	Inspectoría Estados Unidos Este
ILE	Inspectoría Italia Lombardo-Emiliana	SUO	Inspectoría Estados Unidos Oeste
IME	Inspectoría Italia Meridional	THA	Inspectoría Tailandia
INA	Visitaduría Indonesia	UNG	Inspectoría Hungría
		UPS	Universidad Pontificia Salesiana
		URU	Inspectoría Uruguay
		USG	Unión Superiores Generales
		VEN	Inspectoría Venezuela
		VIS	Voluntariado Internacional Desarrollo

EDITORIAL CCS

José Gutiérrez Maroto, 18 / 28051 Madrid

Edición extracomercial

Imprime: Imedisa Artes Gráficas S.L.

1. EL VICARIO DEL RECTOR MAYOR

ANCLADOS EN LA ESPERANZA, PEREGRINOS CON LOS JÓVENES

Aguinaldo 2025

Queridas hermanas y hermanos pertenecientes a los diversos grupos de la Familia Salesiana de Don Bosco, ¡reciban el más cordial saludo al comienzo de este nuevo año 2025!

No sin emoción me dirijo a todos y a cada uno en este tiempo de gracia marcado por dos importantes acontecimientos para la vida de la Iglesia y para la de nuestra Familia: el Jubileo del año 2025, iniciado solemnemente el pasado 24 de diciembre con la apertura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro en el Vaticano, y la celebración del 150 aniversario de la primera expedición misionera querida por nuestro padre Don Bosco, que partió el 11 de noviembre de 1875 camino de Argentina y de otros países del continente americano.

Se trata de dos acontecimientos importantes que encuentran en la esperanza su punto de encuentro. De hecho, el papa Francisco ha indicado exactamente esta virtud como perspectiva al convocar el Jubileo; de la misma manera, la experiencia misionera es portadora de esperanza para todos: para aquellos que han partido (y están partiendo) y para aquellos a los que han llegado los misioneros.

El año que nos ha sido dado está, pues, lleno de ideas para nuestro crecimiento concreto y cotidiano, para que nuestra humanidad sea fecunda en la atención a los demás... Esto solo sucederá en los corazones que ponen a Dios en el centro, hasta el punto de poder decir: «Antes que a mí te pongo a ti».

En este comentario mío intentaré resaltar estos elementos, para profundizar, en clave carismática, lo que la Iglesia está invitada a vivir a lo largo de este año, y subrayar lo que para nosotros, Familia de Don Bosco, debe guiarnos hacia nuevos horizontes.

1. ENCUENTRO CON CRISTO NUESTRA ESPERANZA PARA RENOVAR EL SUEÑO DE DON BOSCO

El título del Aguinaldo implica el entramado de dos acontecimientos: el jubileo ordinario del año 2025 y el 150° aniversario de la primera expedición misionera enviada por Don Bosco a Argentina.

La conjunción, que me atrevo a definir como «providencial», de los dos acontecimientos hace del 2025 un año decididamente extraordinario para todos nosotros y para los Salesianos de Don Bosco todavía más. De hecho, en los meses de febrero, marzo y abril se celebrará el Capítulo General 29 que conducirá, entre otras cosas, a la elección del nuevo Rector Mayor y del nuevo Consejo General.

Acontecimientos globales y particulares, por tanto, que nos involucran de diferentes maneras y que queremos vivir con profundidad e intensidad. Porque es precisamente gracias a estos acontecimientos que podemos experimentar la alegría del encuentro con Cristo y la importancia de permanecer anclados en la esperanza.

1.1. El Jubileo

«*Spes non confundit!* ¡La esperanza no defrauda!»¹.

Así nos presenta el papa Francisco el Jubileo. ¡Qué maravilla! ¡Qué indicación tan «profética»!

El Jubileo es una peregrinación para volver a poner, en el centro de nuestra vida y de la vida del mundo, a Jesucristo. Porque él es nuestra esperanza. ¡Él es la Esperanza de la Iglesia y del mundo entero!

Todos somos conscientes de que hoy el mundo necesita esa esperanza que nos pone en relación con Jesucristo y con nuestros hermanos y hermanas. Necesitamos esa esperanza que nos hace peregrinos, que nos pone en movimiento y que nos hace caminar.

Hablamos de esperanza como redescubrimiento de la presencia de Dios. Escribe el papa Francisco: «¡Que la esperanza les colme el corazón!»², no solo calienta el corazón, sino que lo llena, ¡lo llena hasta una medida desbordante!

1.2. El aniversario de la primera expedición misionera salesiana

Y de esta esperanza desbordante estaban llenos los corazones de los participantes en la primera expedición misionera salesiana a Argentina hace 150 años.

¡Don Bosco desde Valdocco lanza su corazón más allá de todas las fronteras, enviando a sus hijos al otro lado del mundo! Los envía más allá de toda seguridad humana, los envía a continuar lo que él había comenzado. Se pone en camino con los otros, esperando e infundiendo esperanza. Simplemente los envía y los primeros (jóvenes)

¹ FRANCISCO, *Spes non confundit. Bula de convocación del Jubileo Ordinario del Año 2025*, Ciudad del Vaticano 9 de mayo de 2024.

² *Ibidem*.

hermanos salen y van. ¿Dónde? ¡Ni siquiera lo saben! Pero confían en la esperanza, obedecen. Porque es la presencia de Dios la que los guía.

En aquella obediencia plena de entusiasmo encuentra nueva energía, también, nuestra esperanza actual y nos empuja a ponernos en camino como peregrinos.

Por eso hay que celebrar este aniversario: porque nos ayuda a reconocer un don (no una conquista personal, sino un don gratuito del Señor), nos permite recordar y, desde la memoria, sacar fuerzas para afrontar y construir el futuro.

Vivamos, pues, hoy, para hacer posible este futuro y hagámoslo de la única manera que consideramos grande: compartiendo con los jóvenes y con todas las personas de nuestros ambientes (empezando por los más pobres y olvidados) el viaje para ir al encuentro de Cristo, nuestra única Esperanza.

2. EL JUBILEO: CRISTO NUESTRA ESPERANZA

Jubileo es caminar juntos, anclados en Cristo nuestra esperanza. Pero ¿qué significa realmente?

Retomo los elementos de la Bula de convocación del Jubileo 2025 que ponen de relieve algunas características de la esperanza.

2.1. Peregrinos. Anclados en la esperanza cristiana

Estamos convencidos de que nada ni nadie podrá separarnos de Cristo³. Porque es a él a quien queremos y debemos permanecer afebrados, anclados. No podemos caminar sin nuestra ancla.

El ancla de la esperanza es, por tanto, el mismo Cristo, que lleva los sufrimientos y las heridas de la humanidad en la cruz, en presencia del Padre, los sufrimientos y las heridas de la humanidad.

³ Cf. *Rom* 8,39.

El ancla, de hecho, tiene forma de cruz, por lo que también se representaba en las catacumbas para simbolizar la pertenencia de los fieles difuntos a Cristo Salvador.

Esta ancla ya está firmemente unida al puerto de salvación. Nuestra tarea es la de unir nuestra vida a ella, la cuerda que une nuestro barco al ancla de Cristo.

Navegamos sobre las olas agitadas del mar y necesitamos anclarnos a algo sólido. Pero la tarea ya no es la de echar el ancla y fijarla al fondo del mar. La tarea es atar nuestro barco a la cuerda que, por así decirlo, cuelga del Cielo, donde está firmemente fijada el ancla de Cristo. Al unirnos a esta cuerda, nos unimos al ancla de la salvación y hacemos cierta nuestra esperanza.

La esperanza es cierta cuando la barca de nuestra vida se amarra a esa cuerda que nos une al ancla que está fijada en Cristo crucificado que está a la diestra del Padre, es decir, en la comunión eterna del Padre, en el amor del Espíritu Santo⁴.

Todo está bien expresado en la oración litúrgica de la solemnidad de la Ascensión del Señor:

«Dios todopoderoso, concédenos exultar santamente de gozo y alegrarnos con religiosa acción de gracias, porque la ascensión de Jesucristo, tu Hijo, es ya nuestra victoria, y adonde ya se ha adelantado gloriosamente nuestra Cabeza, esperamos llegar también los miembros de su cuerpo»⁵.

El escritor y político checo Václav Havel define la esperanza como un estado de ánimo, una dimensión del alma. No depende de una observación previa del mundo, no se trata de una predicción.

Byung-Chul Han añade: «La esperanza es una orientación del corazón que trasciende el mundo inmediato de la experiencia, es un anclaje

⁴ Cf. *Rom* 5,3-5.

⁵ *Oración colecta de la Misa del día de la Ascensión*, en *Misal Romano*, Libros litúrgicos, Madrid 2016, p. 363.

en algún lugar más allá del horizonte. Las raíces de la esperanza se encuentran en lo trascendente: por eso no es lo mismo tener Esperanza que estar satisfecho porque las cosas van bien.

Podríamos pensar que esperar es simplemente querer sonreírle a la vida para que ella a su vez te sonría, pero no, hay que profundizar más, hay que recorrer esa cuerda que nos lleva hacia el ancla.

La esperanza es la capacidad, de cada uno de nosotros, de trabajar por algo porque es correcto hacerlo, no porque ese algo tenga un éxito garantizado. Podría ser un fracaso, podría salir mal: no esperamos que vaya bien, no somos optimistas. Trabajamos para que esto suceda. Por eso la esperanza no es lo mismo que el optimismo. La esperanza no es la creencia de que algo saldrá bien sino la certeza de que algo tiene sentido independientemente de su resultado.

Hacer algo porque tiene sentido: en eso consiste la esperanza, que presupone los valores y presupone la fe.

Esto es lo que le da la fuerza para vivir y a nosotros la fuerza para intentar algo una y otra vez, incluso en la desesperación⁶.

¿Pero cómo caminar permaneciendo anclado? El ancla te lastra, te frena, te fija. ¿A dónde lleva este camino? Lleva a la eternidad.

2.2. Esperanza como camino hacia Cristo, camino hacia la vida eterna

La promesa de la vida eterna, tal como se nos da a cada uno de nosotros, no pasa por alto el camino de la vida, no es un salto hacia arriba, no propone subirse a un cohete que despegue del suelo y vuela hacia el espacio dejando abajo la calle, el polvo del camino, ni deja que el barco vaya a la deriva en medio del mar sin nosotros.

⁶ BYUNG-CHUL HAN, *El espíritu de la esperanza*, Herder, Barcelona 2024, p. 18.

Esta promesa es precisamente un ancla que queda fijada en lo eterno, pero a la que permanecemos unidos por una cuerda que viene a estabilizar la nave que surca el mar. Y es precisamente el hecho de que esté fija en el Cielo lo que permite que la nave no permanezca quieta en medio del mar, sino que avance entre las olas.

Si el ancla de Cristo fijase al hombre en el fondo del mar, todos permaneceríamos quietos donde estamos, quizás tranquilos, sin problemas, pero quietos, sin viajar, sin avanzar. En cambio, precisamente el anclaje de la vida al Cielo significa que la promesa que inspira nuestra esperanza no detiene el camino, no da la seguridad de un refugio en el que encerrarse y detenernos, sino que nos da certeza de caminar y de continuar el camino. La promesa de una meta cierta, ya alcanzada por Cristo para nosotros, hace que cada paso en el camino de la vida sea firme y decisivo.

Es importante entender el Jubileo como peregrinación, como una invitación a ponernos en movimiento, a salir de nosotros mismos para ir hacia Cristo.

Jubileo, pues, ha sido, siempre, sinónimo de camino. Si realmente deseas a Dios tienes que moverte, tienes que caminar. Porque el deseo de Dios, la nostalgia de Dios, te mueve a encontrarlo y, al mismo tiempo, te lleva a redescubrirte a ti mismo y a los demás.

«Nacemos para no morir nunca»⁷.

Bellísimo y significativo es el título de la biografía de la sierva de Dios Chiara Corbella Petrillo. Sí, porque nuestra venida al mundo está orientada a la vida eterna. La vida eterna es una promesa que derriba la puerta de la muerte, abriéndonos al «cara a cara con Dios», para siempre. ¡La muerte es una puerta que se cierra y al mismo tiempo un portón que se abre de par en par al encuentro definitivo con Dios!

Sabemos cuán vivo estaba en Don Bosco el deseo del Cielo, propuesto y compartido gozosamente con los jóvenes del Oratorio.

⁷ CRISTIANA PACCINI – SIMONE TROISI, *Nacemos para no morir nunca. La historia de Chiara Corbella Petrillo*, Ediciones Palabra, Madrid 2015.

2.3. Características de la esperanza

2.3.1. La esperanza, tensión continua, pronta, visionaria y profética

Gabriel Marcel⁸, el llamado filósofo de la esperanza, nos enseña que la esperanza se encuentra en el tejido de una experiencia continua, esperar significa dar crédito a una realidad como portadora de futuro.

Eric Fromm⁹ escribe que la esperanza no es una espera pasiva, sino una tensión continua y constante. Es como un tigre, agachándose y saltando solo cuando es el momento preciso.

Tener esperanza significa estar alerta en todo momento, por todo lo que aún no ha sucedido. Las vírgenes que esperaban al novio con las lámparas encendidas esperaban, Don Bosco esperaba ante las dificultades y se arrodillaba para orar.

La esperanza está lista en el momento en que todo está a punto de nacer.

Está vigilante, atenta, en escucha, capaz de liderar la creación de algo nuevo, de dar vida al futuro en la tierra.

Por eso es «visionaria y profética». Focaliza nuestra atención en lo que aún no es, es la que ayuda a dar a luz algo nuevo.

2.3.2. La esperanza es apuesta de futuro

Sin esperanza no hay revolución, ni futuro, solo hay un presente hecho de optimismo estéril.

A menudo se piensa que quienes tienen esperanza son optimistas, mientras que los pesimistas son esencialmente su opuesto. No es así. Es importante no confundir la esperanza con el optimismo. La

⁸ GABRIEL MARCEL, *Philosophie der Hoffnung*, List Verlag, München 1964.

⁹ ERICH FROMM, *La revolución de la esperanza*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México 1970.

esperanza es mucho más profunda, porque no depende de estados de ánimo, sensaciones o sentimentalismos. La esencia del **optimismo** es la positividad innata. El optimista vive convencido de que, de alguna manera, las cosas mejorarán. Para un optimista el tiempo está cerrado, no contempla el futuro: todo irá bien y ya está.

Paradójicamente, el tiempo también está cerrado para el **pesimista**: se encuentra atrapado en el presente como en una prisión, niega todo sin aventurarse a otros mundos posibles. El pesimista es tan testarudo como el optimista, ambos están ciegos ante las posibilidades, porque lo posible les es ajeno, les falta la pasión por lo posible.

A diferencia de ambos, la esperanza apuesta por lo que puede ir más allá de lo que podría ser.

Y, todavía más, el optimista (como el pesimista) no actúa, porque toda acción implica un riesgo y como no quiere correr ese riesgo, se queda parado, no quiere experimentar el fracaso.

La esperanza, en cambio, se mueve para buscar, intenta encontrar una dirección, se dirige hacia lo que no conoce, toma rumbo hacia cosas nuevas. Esto es el peregrinar de un cristiano.

2.3.3. La esperanza no es un asunto privado

Todos nosotros llevamos esperanzas en el corazón. No es posible no tener esperanza, pero también es cierto que podemos engañarnos, considerando perspectivas e ideales que nunca se realizarán, que no son más que quimeras y señuelos.

Gran parte de nuestra cultura, especialmente la occidental, está llena de falsas esperanzas que engañan y destruyen o pueden arruinar irremediablemente la existencia de individuos y sociedades enteras.

Según el pensamiento positivo, basta con sustituir los pensamientos negativos por otros positivos para vivir más felices. A través de este sencillo mecanismo los aspectos negativos de la vida se omiten por completo y el mundo aparece como un mercado de Amazon que nos proporcionará todo lo que queramos gracias a nuestra actitud positiva.

Concluyendo, si nuestro deseo de pensar en positivo fuera suficiente para ser felices, entonces cada uno sería el único responsable de su propia felicidad.

Paradójicamente, el culto a la positividad aísla a las personas, las vuelve egoístas y destruye la empatía, porque las personas están cada vez más ocupadas solo con ellas mismas y no les interesa el sufrimiento de los demás.

La esperanza, a diferencia del pensamiento positivo, no evita la negatividad de la vida, no aísla, sino que une y reconcilia, porque el protagonista de la Esperanza no soy yo, centrado en mi ego, atrincherado exclusivamente en mí mismo; el secreto de la Esperanza somos nosotros.

Por eso, hermanas de la Esperanza son el Amor, la Fe y la Trascendencia.

3. LA ESPERANZA FUNDAMENTO DE LA MISIÓN

3.1. La esperanza es una invitación a la responsabilidad

La esperanza es un don y, como tal, se transmite a todas las personas que encontramos en nuestro camino.

San Pedro lo dice claramente: «Estad siempre dispuestos a dar respuesta a cualquiera que os pida razón de vuestra esperanza»¹⁰. Nos invita a no tener miedo, a actuar en la vida cotidiana, a dar razón —¡qué espíritu salesiano en esta palabra «razón»!— de la esperanza. Esta es una responsabilidad del cristiano. Si somos mujeres y hombres de esperanza, ¡se ve!

¹⁰ 1 Pe 3,15.

«Dar respuesta de la esperanza que hay en nosotros», se convierte en anuncio de la «buena nueva» de Jesús y de su Evangelio.

Pero ¿por qué es necesario responder a quien nos pide cuentas de la esperanza que hay en nosotros? ¿Y por qué sentimos la necesidad de reencontrar la esperanza?

En la Bula de convocación del Jubileo, *Spes non confundit*, el papa Francisco recuerda que «todos, en realidad, necesitamos recuperar la alegría de vivir, porque el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, no puede conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes»¹¹.

Una observación que llama la atención, porque describe toda la tristeza que se puede sentir en nuestras sociedades y nuestras comunidades. Es una tristeza disfrazada de falsa alegría, que nos anuncian, prometen y aseguran constantemente los medios de comunicación, la publicidad, la propaganda de los políticos, muchos falsos profetas del bienestar. Estar satisfechos con el bienestar nos impide abrirnos a un bien mucho mayor, mucho más verdadero, mucho más eterno: lo que Jesús y los apóstoles llaman «la salvación del alma, la salvación de la vida»; un bien por el que Jesús nos invita a no temer perder la vida, los bienes materiales, las falsas seguridades que muchas veces se derrumban en un instante.

Sobre estas «cuestiones», más o menos expresadas (incluso por los jóvenes), tenemos la tarea de «dar razón». ¿Qué deseo para los jóvenes y para todas las personas que encuentro en mi camino? ¿Qué me gustaría pedirle a Dios para ellos? ¿Cómo me gustaría que cambiara su vida?

Solo hay una respuesta: *la vida eterna*. No solo la vida eterna como estado sublime al que podemos llegar después de la muerte, sino la vida eterna posible aquí y ahora, la vida eterna como la define Jesús:

¹¹ FRANCISCO, *Spes non confundit*, 9.

«Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo»¹², es decir, una vida definida, iluminada por la comunión con Cristo y, a través de él, con el Padre.

Y tenemos la tarea de acompañar a las generaciones más jóvenes en este camino hacia la vida eterna, en la acción educativa que nos distingue. Una acción que, para nosotros Familia Salesiana, es una misión. ¿Y qué mueve esta misión nuestra? Siempre Cristo, nuestra esperanza.

La misión educativa, de hecho, tiene en el centro la esperanza.

En última instancia, la esperanza de Dios nunca es esperanza solo para sí misma. Es siempre esperanza para los demás: no nos aísla, nos hace solidarios y nos estimula a educarnos unos a otros en la verdad y en el amor.

3.2. La esperanza exige coraje a la comunidad cristiana en la evangelización

Coraje y esperanza son una combinación interesante. De hecho, si es cierto que es imposible no tener esperanza, también lo es que, para tener esperanza, es necesario tener coraje. El coraje surge de tener la misma mirada de Cristo, capaz de esperar contra toda esperanza¹³, de ver una solución incluso donde aparentemente no hay salida. ¡Y qué «salesiana» es esta actitud!

Todo esto requiere el coraje de ser uno mismo, de reconocer la propia identidad en el don de Dios e invertir las energías en una responsabilidad precisa. Conscientes de que lo que nos ha sido confiado no es nuestro y que tenemos la tarea de transmitirlo a las próximas generaciones. Este es el corazón de Dios, esta es la vida de la Iglesia.

Una actitud que encontramos en la primera expedición misionera.

¹² *Jn* 17,3.

¹³ Cf. *Rom* 4,18.

Creo que es muy útil la referencia al artículo 34 de las Constituciones de los Salesianos de Don Bosco: destaca lo que está en el corazón de nuestro movimiento carismático y apostólico. Sugiero que cada uno de los grupos de nuestra compleja y hermosa Familia retome los mismos elementos que aquí ofrezco, releiendo sus respectivas Constituciones y Estatutos.

El artículo tiene por título *Evangelización y catequesis* y dice lo siguiente:

«Esta Sociedad comenzó siendo una simple catequesis». También para nosotros la evangelización y la catequesis son la dimensión fundamental de nuestra misión.

Como Don Bosco, estamos llamados, todos y en todas las ocasiones, a ser educadores de la fe. Nuestra ciencia más eminente es, por tanto, conocer a Jesucristo, y nuestra alegría más íntima, revelar a todos las riquezas insondables de su misterio.

Caminamos con los jóvenes para llevarlos a la persona del Señor resucitado, de modo que, descubriendo en Él y en su Evangelio el sentido supremo de su propia existencia, crezcan como hombres nuevos.

La Virgen María es una presencia materna en este camino. La hacemos conocer y amar como a la Mujer que creyó y que auxilia e infunde esperanza».

Este artículo representa el corazón palpitante que perfila bien, también para este Aguinaldo, cuáles son las energías y oportunidades como cumplimiento y actualización del «sueño global» que Dios inspiró a Don Bosco.

Si vivir el Jubileo significa, ante todo, hacer que Jesús esté y vuelva a estar en primer lugar, el espíritu misionero es consecuencia de esta primacía reconocida, que fortalece nuestra esperanza y se traduce en esa caridad educativa y pastoral que hace anunciar a todos los persona de Jesucristo. Este es el corazón de la evangelización y caracteriza la auténtica misión.

Es significativo recordar el comienzo de la primera encíclica de Benedicto XVI, *Deus caritas est*:

«No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva»¹⁴.

Por tanto, el encuentro con Cristo es prioritario y fundamental, no la «simple» difusión de una doctrina, sino una profunda experiencia personal de Dios que nos empuja a comunicarlo, a hacerlo conocer y experimentar, convirtiéndonos en verdaderos «mistagogos» en la vida de los jóvenes.

3.3. «DA MIHI ANIMAS»: el «espíritu» de la misión

Don Bosco tenía siempre ante sus ojos una frase que los jóvenes podían leer al pasar por su habitación, una expresión que llamó, especialmente, la atención de Domingo Savio: «Da mihi animas cetera tolle».

Hay un equilibrio fundamental que une, en este lema, las dos prioridades que guiaron la vida de Don Bosco —y que significativamente llamamos «gracia de unidad»—, que nos permiten salvaguardar siempre la interioridad y la acción apostólica.

Si faltara el amor de Dios en el corazón, ¿cómo podría haber verdadera caridad pastoral? Y, al mismo tiempo, si el apóstol no descubriera el rostro de Dios en su prójimo, ¿cómo podría decirse que ama a Dios?

El secreto de Don Bosco es el de haber experimentado personalmente el único «movimiento de caridad hacia Dios y hacia los hermanos»¹⁵ que caracteriza el espíritu salesiano.

¹⁴ BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, Ciudad del Vaticano, 25 de diciembre de 2005, 1.

¹⁵ *Const. SDB*, 3.

3.3.1. Las actitudes del enviado

Hay dos sueños-clave en la vida de Don Bosco, en los que se evidencian las actitudes del apóstol, del enviado:

- el «sueño de nueve años» en el que Jesús y María piden al pequeño Juan que se haga humilde, fuerte y robusto con la obediencia y la ciencia, recomendándole siempre la bondad para ganarse el corazón de los jóvenes y teniendo siempre a María como maestra y guía;
- el «sueño de la pérgola de rosas», que indica la «pasión» de la vida salesiana que exige tener los «buenos zapatos» de la mortificación y de la caridad.

3.3.2. Reconocer, repensar y relanzar

Celebrar el 150 aniversario de la primera expedición misionera de Don Bosco representa un gran don para

- ***Reconocer y agradecer a Dios.***

El reconocimiento deja clara la paternidad de cada hermosa realización. Sin reconocimiento no hay capacidad de acoger. Cada vez que no reconocemos un don en nuestra vida personal e institucional, corremos grave riesgo de banalizarlo y «apropiarnos de él».

- ***Repensar, porque «nada dura para siempre».***

La fidelidad implica la capacidad de cambiar en la obediencia, hacia una visión que viene de Dios y de la lectura de los «signos de los tiempos». Nada es para siempre: desde el punto de vista personal e institucional, la verdadera fidelidad es la capacidad de cambiar, reconociendo en qué el Señor llama a cada uno de nosotros.

Repensar, entonces, se convierte en un acto generativo, en el que fe y vida se unen; un momento para preguntarnos: ¿qué quieres decirnos Señor con esta persona, con esta situación a la luz de los signos de los tiempos que, para ser leídos, exigen que tengamos el corazón mismo de Dios?

- **Relanzar**, recomenzar cada día.

El reconocimiento nos lleva a mirar hacia adelante y acoger los nuevos desafíos, relanzando la misión con esperanza. Misión es llevar la esperanza de Cristo con la conciencia lúcida y clara, ligada a la fe, que nos haga reconocer que lo que veo y vivo «no es cosa mía».

4. UNA ESPERANZA JUBILAR Y MISIONERA QUE SE TRADUCE EN VIDA CONCRETA Y COTIDIANA

4.1. La esperanza: fuerza en lo cotidiano que exige testimonio

Santo Tomás de Aquino escribe: «*Spes introducitur ad caritatem*»¹⁶, la esperanza prepara y predispone, nuestra vida, nuestra humanidad, a la caridad. Una caridad que es también justicia, acción social.

La esperanza necesita testimonio. Estamos en el corazón de la misión, porque la misión no se trata de hacer cosas, ante todo, sino que es el testimonio de alguien que ha vivido una experiencia y la cuenta. El testigo es portador de una memoria, suscita preguntas en quienes lo encuentran, suscita asombro.

El testimonio de la esperanza requiere una comunidad, es obra de un sujeto colectivo y es contagioso, como lo es nuestra humanidad, porque el testimonio es vínculo con el Señor.

La esperanza en el testimonio de la misión debe construirse de generación en generación, entre adultos y jóvenes: este es el camino del futuro. En nuestra cultura, el consumismo se come el futuro, la ideología del consumo lo apaga todo en el «aquí y ahora», en el «todo y

¹⁶ TOMÁS DE AQUINO, *Summa theologiae*, II^a-IIae q. 17 a. 8 co.

ya». Sin embargo, el futuro no puedes consumirlo, no puedes apropiarte de lo que es otro de ti, no puedes apropiarte del otro¹⁷.

En la construcción del futuro, la esperanza es la capacidad de prometer y de mantener las promesas... algo espléndido y raro en nuestro mundo. Prometer es esperar, poner en movimiento, por eso —como hemos dicho— la esperanza es camino, es la energía misma del camino.

4.2. La esperanza es el arte de la paciencia

Cada vida, cada don, cada cosa necesita tiempo para crecer. Así que, incluso los dones de Dios, necesitan tiempo para madurar. Por eso, en nuestra época en la que, todo y ya, en nuestro «consumir» el tiempo y la vida, se nos pide que demos aliento y fuerza a la virtud de la paciencia: porque la esperanza se realiza en la paciencia¹⁸. De hecho, la esperanza y la paciencia están íntimamente relacionadas.

La esperanza implica la capacidad de esperar, de aguardar el crecimiento, ¡casi como si dijera que «una virtud lleva a otra»!

Para que la esperanza se haga realidad, para que se manifieste en sentido pleno, se necesita paciencia. Nada se manifiesta de forma milagrosa, porque todo está sometido a la ley del tiempo. La paciencia es el arte del campesino que siembra y sabe esperar a que el grano sembrado crezca y dé fruto.

La esperanza comienza en nosotros como espera, y se ejerce como espera vivida conscientemente en nuestra humanidad. La espera es una dimensión muy importante de la experiencia humana. El hombre sabe esperar, el hombre está siempre en una dimensión de espera, porque es la criatura que vive en el tiempo de manera consciente.

¹⁷ Cf. E. LEVINAS, *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, Sígueme, Salamanca 1977.

¹⁸ Para estas reflexiones he tomado de la rica reflexión del Abad general de la Orden de los Cistercienses M. G. LEPORI, *Capitoli dell'Abate Generale OCist al CFM 2024. Esperar en Cristo* disponible en varios idiomas (también en español) en la web: <www.ocist.org>.

La espera humana es la verdadera medida del tiempo, una medida que no es numérica ni cronológica. Nos hemos acostumbrado a calcular la espera, a decir que hemos esperado una hora, que el tren llega cinco minutos tarde, que Internet nos hizo esperar catorce interminables segundos antes de responder a nuestro clic, pero cuando lo medimos así, distorsionamos la espera, la convertimos en una cosa, un fenómeno desligado de nosotros mismos y de lo que esperamos. Es como si la espera fuera algo separado, en sí misma, sin relación. En cambio, la espera —estamos en el punto crucial— es relación, es una dimensión del misterio de la relación.

Solo quien tiene esperanza tiene paciencia. Solo quien tiene esperanza es capaz de «soportar», de «sostener desde abajo» las diferentes situaciones que presenta la existencia. El que soporta aguanta, espera y logra soportarlo todo, porque su esfuerzo tiene el sentido de la espera, tiene la tensión de la espera, la energía amorosa de la espera.

Sabemos que la referencia a la paciencia y a la espera implican, a veces, la experiencia de la fatiga, del trabajo, del dolor y de la muerte¹⁹. Pues bien, fatiga, dolor y muerte desenmascaran la ilusión de poseer el tiempo, el sentido del tiempo, el valor del tiempo, el sentido y el valor de nuestra vida. Son experiencias negativas, pero también positivas, porque el cansancio, el dolor y la muerte pueden ser oportunidades para reencontrar el verdadero sentido del tiempo de la vida.

Y, una vez más, «dar razón de nuestra esperanza», convirtiéndose en anuncio de la «buena nueva» de Jesús y de su Evangelio.

5. EL ORIGEN DE NUESTRA ESPERANZA: EN DIOS CON DON BOSCO

Don Egidio Viganò ofreció a la Congregación y a la Familia Salesiana una interesante reflexión sobre el tema de la esperanza, inspirándose en nuestra rica tradición y destacando algunas características

¹⁹ Cf. *Rom* 5,3-5.

específicas del espíritu salesiano leído a la luz de esta virtud teologal. Lo hizo, de manera particular, comentando el sueño de los diez diamantes de Don Bosco²⁰ para las participantes en el Capítulo General de las Hijas de María Auxiliadora.

Dada la profundidad de los contenidos propuestos, me parece útil recordar la contribución del VII Sucesor de Don Bosco para recordar lo que, siempre en la perspectiva de la esperanza, todos estamos llamados a vivir.

5.1. Dios es el origen de nuestra esperanza

5.1.1. Breve referencia al sueño

La narración de este extraordinario sueño, que Don Bosco tuvo en San Benigno Canavese la noche del 10 al 11 de septiembre de 1881, es conocida por todos. Recordemos brevemente su estructura²¹.

El sueño se desarrolla en tres escenas. *En la primera* el personaje encarna la fisonomía del salesiano. En la parte anterior de su manto brillan cinco diamantes, tres en el pecho que son «Fe», «Esperanza» y «Caridad», y dos en los hombros que son «Trabajo» y «Templanza». En el lado posterior lucen otros cinco diamantes, en los que se lee, respectivamente: «Obediencia», «Voto de Pobreza», «Premio», «Voto de Castidad» y «Ayuno».

Don Felipe Rinaldi define a este personaje de los diez diamantes: «El modelo del verdadero salesiano».

En la segunda escena el personaje muestra la adulteración del modelo: su manto «había perdido el color, estaba apolillado y roto».

²⁰ E. VIGANÒ, *Un progetto evangelico di vita attiva*, Elle Di Ci, Leumann (TO) 1982, 68-84.

²¹ Cf. E. VIGANÒ, *Fisionomía del Salesiano, según el sueño del personaje de los diez diamantes*, en ACS 300 (1981), 3-44. La narración completa del sueño se puede encontrar en ACS 300 (1981), 45-53; o también en MBe XV, 165-170.

Donde antes estaban los diamantes, había ahora un deterioro profundo producido por la polilla y otros diminutos insectos».

Esta escena tan triste y deprimente muestra «el reverso del verdadero salesiano», el antisalesiano.

En la tercera escena aparece un «jovencito encantador con una túnica blanca bordada en oro y plata (...), con un aspecto majestuoso, pero dulce y amable». Es portador de un mensaje y exhorta a los salesianos a «escuchar», a «comprender», a mantenerse «fuertes y animosos», a «dar testimonio con las palabras y con la vida», a «ser cautos en la aceptación» y en la formación de las nuevas generaciones, y a hacer crecer sana su Congregación.

Las tres escenas del sueño son animadas y sugerentes. Nos presentan una síntesis ágil, personificada y dramatizada de la espiritualidad salesiana. El contenido del sueño implica sin duda, en la mente de Don Bosco, un importante cuadro de referencia para nuestra identidad vocacional.

Pues bien, el personaje del sueño —como se sabe— lleva sobre su frente el diamante de la esperanza, lo que indica la certeza de la ayuda de lo alto en una vida completamente creativa, comprometida en la planificación diaria de actividades prácticas para la salvación, sobre todo, de la juventud. Junto a los demás símbolos vinculados a las virtudes teologales, emerge la fisonomía de una persona sabia y optimista por la fe que le anima, dinámica y creativa por la esperanza que le mueve, siempre orante y humanamente buena por la caridad que le impregna.

Correspondiente al diamante de la esperanza, en el reverso de la figura encontramos el diamante del «premio». Si la esperanza manifiesta visiblemente el dinamismo y la actividad del salesiano en la construcción del Reino, la constancia en sus esfuerzos y el entusiasmo de su dedicación se basan en la certeza de la ayuda de Dios, que le ¡llega por la mediación e intercesión de los dos resucitados: Cristo y María, el diamante del «premio» destaca más bien una actitud constante de la conciencia que impregna y anima todo el esfuerzo ascético según

la conocida máxima de Don Bosco: «¡Un pedazo de Paraíso lo arregla todo!»²².

5.1.2. Don Bosco «gigante» de la esperanza

El salesiano —decía Don Bosco— «está dispuesto a soportar el calor y el frío, la sed y el hambre, el cansancio y el desprecio, siempre que se trate de la gloria de Dios y de la salvación de las almas»²³; el apoyo interior de esta exigente capacidad ascética es el pensamiento del cielo como reflejo de la buena conciencia con la que trabaja y vive. «En todo cargo, trabajo, pena o disgusto, no olvidemos jamás que [...] Dios lleva minuciosa cuenta aun de las cosas más pequeñas hechas por su santo nombre, y es de fe que en su día las recompensará con generosidad. Al fin de nuestra vida, cuando nos presentemos ante su divino tribunal, mirándonos con rostro lleno de amor nos dirá: *“Muy bien. Eres un empleado fiel y cumplidor. Como has sido fiel en lo poco, te daré un cargo importante. Pasa al banquete de tu Señor”*»²⁴. «No olvides en los trabajos y sufrimientos que tenemos preparado en el cielo un gran premio»²⁵. Y cuando nuestro Padre dice que el salesiano, víctima del exceso de trabajo, representa una victoria *para toda la Congregación*, parece insinuar también una dimensión de comunión fraterna en el premio. ¡Casi un sentido comunitario del Paraíso!

El pensamiento y la conciencia continua del Paraíso es una de las ideas soberanas y uno de los valores de fervor de la típica espiritualidad y también de la pedagogía de Don Bosco. Es como un iluminar y profundizar el instinto fundamental del alma, que tiende vitalmente a su propio fin último.

²² MBe VIII, 381 [MB VIII, 444].

²³ Const. SDB, 18.

²⁴ JUAN BOSCO, *A los socios salesianos, en Constituciones y Reglamentos Generales*, Editorial CCS, Madrid 2017, p. 227.

²⁵ MBe VI, 337 [MB VI, 442].

En un mundo sujeto a la secularización y a la pérdida progresiva del sentido de Dios —sobre todo debido al bienestar y a cierto progreso— es importante resistir la tentación —para nosotros y para los jóvenes con los que caminamos— que nos impide elevar nuestra mirada hacia el Paraíso y no nos hace sentir la necesidad de sostener y alimentar un compromiso de ascesis vivido en el trabajo cotidiano. En su lugar, va creciendo una mirada temporal, según un horizontalismo más o menos elegante, que cree saber descubrir el ideal de todo dentro mismo del devenir humano y en la vida presente. ¡Todo lo contrario de la esperanza!

Don Bosco ha sido uno de los grandes de la esperanza. Hay muchos elementos que lo demuestran. Su espíritu salesiano está enteramente impregnado de las certezas y la laboriosidad características de este dinamismo audaz del Espíritu Santo.

Hago una breve pausa para recordar cómo Don Bosco supo traducir en su vida la energía de la esperanza en dos frentes: el compromiso de santificación personal y la misión de salvación para los demás; o, mejor dicho —y aquí reside una característica central de su espíritu— la santificación personal a través de la salvación de los demás. Recordemos la famosa fórmula de las tres «S»: «Salve, salvando sálvate»²⁶. Parece un juego mnemotécnico dicho simplemente, como un eslogan pedagógico, pero es profundo e indica cómo las dos vertientes de la santificación personal y la salvación de los demás están estrechamente vinculados entre sí.

En el binomio «trabajo» y «templanza» percibimos que la esperanza fue vivida por Don Bosco como proyección práctica y cotidiana de una incansable diligencia de santificación y de salvación. Su fe le lleva a preferir, en la contemplación del misterio de Dios, su inefable plan de salvación. Ve a Cristo como el Salvador del hombre y el Señor de la historia; en su Madre, María, Auxiliadora de los cristianos; en la Iglesia, el gran Sacramento de la salvación; en la propia maduración cristiana y en la juventud necesitada, el vasto campo del «todavía-no». Por eso su

²⁶ *MBe* VI, 312 [MB VI, 409].

corazón estalla en el grito: «Da mihi animas», ¡Señor, concédeme salvar a la juventud y quítame el resto! El seguimiento de Cristo y la misión juvenil se funden, en su espíritu, en un único dinamismo teológico que constituye la estructura portante de todo.

Sabemos bien que la dimensión de la esperanza cristiana combina la perspectiva del «ya» y del «todavía no»: algo presente y algo en construcción que, sin embargo, desde hoy comienza a manifestarse, aunque «todavía no» en plenitud.

5.1.3. Características de la esperanza en Don Bosco

La certeza del «ya»

Cuando preguntamos a la teología cuál es el objeto formal de la esperanza, responde que es la convicción íntima de la presencia de Dios que ayuda, que socorre y asiste; la certeza interior del poder del Espíritu Santo; la amistad con Cristo victorioso que nos hace decir con san Pablo: «Todo lo puedo en aquel que me conforta» (*Flp* 4,13).

El primer elemento constitutivo de la esperanza es, por tanto, la certeza del «ya». La esperanza estimula la fe a ejercitarse en la consideración de la presencia salvadora de Dios en las vicisitudes humanas, de la potencia del Espíritu en la Iglesia y en el mundo, de la realeza de Cristo sobre la historia, de los valores bautismales que iniciaron la vida de la resurrección en nosotros.

El primer elemento constitutivo de la esperanza es, por tanto, un ejercicio de fe en la esencia de Dios como Padre misericordioso y salvador, en lo que Jesucristo ya ha hecho por nosotros, en Pentecostés como inicio de la era del Espíritu Santo, en lo que ya está dentro de nosotros por el Bautismo, por los sacramentos, por la vida en la Iglesia, por la llamada personal de nuestra vocación.

Necesitamos reflexionar que, la fe y la esperanza, se intercambian en nosotros, sus dinamismos se estimulan y complementan mutuamente y nos hacen vivir en el clima creativo y trascendente del poder del Espíritu Santo.

La clara conciencia del «todavía no»

El segundo elemento constitutivo de la esperanza es la conciencia del «todavía no». No parece muy difícil de tenerla; sin embargo, la esperanza exige una conciencia clara no tanto de lo que es malo e injusto, sino de lo que falta a la estatura de Cristo en el tiempo y, por tanto, de lo que es injusto y pecado y, también, de lo que es inmaduro, parcial o raquíutico en la construcción del Reino.

Esto supone, como marco de referencia, un conocimiento claro del plan divino de salvación, en el que se injerta la capacidad crítica y de discernimiento del que espera. Así, la crítica del hombre de esperanza no es simplemente psicológica o sociológica, sino trascendente, según la órbita teológica de la «nueva criatura»; también aprovecha los aportes de las ciencias humanas y las supera con creces.

Con la conciencia del «todavía no», quien espera percibe lo que está mal, lo que aún no está maduro, lo que es semilla del Reino de Dios y se compromete a hacer crecer el bien y a combatir el pecado con la perspectiva histórica de Cristo. La capacidad de discernir el «todavía no» se mide siempre por la certeza del «ya». Por eso, y diría especialmente en tiempos difíciles, quien tiene esperanza empuja y estimula su fe a descubrir los signos de la presencia de Dios y las mediaciones que nos guían en la órbita trazada por Él. Esta es una cualidad muy importante hoy en día: saber identificar las semillas para ayudarlas a eclosionar y crecer.

¿Cómo puedes tener esperanza si no tienes esta capacidad de discernimiento? No basta con poder percibir todo el peso del mal, también hay que ser sensibles a la primavera «que brilla por todas partes». Así que en estos tiempos, que decimos difíciles (y realmente lo son, comparándolos con los que vivíamos antes de cierta tranquilidad), la esperanza nos ayuda a percibir que también hay mucho bien en el mundo y que algo está creciendo.

La laboriosidad salvífica

Un tercer elemento constitutivo de la esperanza es su exigencia operativa acompañada del compromiso concreto de santificación apostólica, de inventiva y de sacrificio. Necesitamos colaborar con el «ya» que está creciendo, es urgente avanzar para luchar contra el mal en nosotros mismos y en los demás, especialmente en la juventud necesitada.

El discernimiento del «ya» y del «todavía no» debe traducirse en la práctica de la vida, abriéndose a intenciones, proyectos, revisión, inventiva, paciencia y constancia. No todo saldrá «como esperábamos»: habrá fracasos, contratiempos, caídas, incomprensiones. La esperanza cristiana participa connaturalmente también en las tinieblas de la fe.

5.1.4. Los «frutos» de la esperanza en Don Bosco

De los tres elementos constitutivos de la esperanza que acabo de indicar se derivan algunos frutos particularmente significativos para el espíritu salesiano de Don Bosco.

La alegría

Del primer elemento constitutivo —la certeza del «ya»— deriva, como fruto más característico, la alegría. Toda esperanza verdadera explota en alegría.

El espíritu salesiano adquiere como afinidad propia la alegría de la esperanza. Incluso la biología sugiere algunos ejemplos. La juventud, que es esperanza humana (y por tanto sugiere una cierta analogía con el misterio de la esperanza cristiana), está ávida de alegría. Y vemos a Don Bosco traducir la esperanza en un clima de alegría para los jóvenes por salvarse. Domingo Savio, que creció en su escuela, dijo: «Hacemos consentir la santidad en estar siempre alegres». No se trata de una hilaridad superficial, propia del mundo, sino de un gozo interior, de un sustrato de victoria cristiana, de una sintonía vital con la esperanza, que explota en alegría. Una alegría que, en última instancia, brota de las profundidades de la fe y de la esperanza.

Hay poco que hacer. Si estamos tristes es porque somos superficiales. Entiendo que hay una tristeza cristiana : Jesucristo la vivió. En Getsemaní su alma se entristeció hasta la muerte, sudó sangre. Se trata, sin duda, de otro tipo de tristeza.

Sin embargo, la aflicción o melancolía por la que una religiosa tiene la impresión de no ser comprendida por nadie, de que los demás no la toman en consideración, de que tienen envidia o incompreensión de sus cualidades, etc. es una tristeza que no se debe alimentar. Esto debe contrastarse con la profundidad de la esperanza: Dios está conmigo y me quiere; ¿Qué importa que otros no me tengan en cuenta?

La alegría, en el espíritu salesiano, es clima cotidiano; deriva de una fe que espera y de una esperanza que cree, es decir, de ese dinamismo del Espíritu Santo que en nosotros proclama la victoria que vence al mundo!... La alegría es indispensable para testimoniar con autenticidad lo que creemos y esperamos.

El espíritu salesiano es, ante todo y sobre todo, esto y no una reducción a justas observancias y mortificaciones. La esperanza nos llevará también a hacer muchas mortificaciones, ¡pero como entrenamiento de vuelo y no como mofas carcelarias! Por consiguiente: ¡de la esperanza tanta alegría!

El mundo busca superar su limitación y su desorientación con una vida llena de sensaciones excitantes. Cultivar la promoción y la satisfacción de los sentidos, la película picante, el erotismo, la droga, etc. Es una forma de escapar de una situación transitoria que parece no tener sentido, de buscar algo que se deslice hacia una «caricatura de trascendencia».

La paciencia

Otro «fruto» de la esperanza, que procede de la conciencia del «todavía no», es *la paciencia*. Toda esperanza conlleva una indispensable dotación de paciencia. La paciencia es una actitud cristiana, intrínsecamente ligada a la esperanza en su no breve «todavía no», con sus problemas, sus dificultades y sus oscuridades. Creer en la resurrección

y trabajar por la victoria de la fe, siendo mortales e inmersos en lo transitorio, requiere una estructura interna de esperanza que conduce a la paciencia.

La expresión más sublime de la paciencia cristiana la experimentó Jesús, especialmente durante su pasión y muerte. Es una paciencia fecunda, precisamente por la esperanza que la anima. Aquí, en la paciencia, más que iniciativa y acción, se trata de aceptación consciente y de pasividad virtuosa que perdura con vistas a la realización del plan de Dios.

El espíritu salesiano de Don Bosco nos recuerda a menudo la paciencia. En la introducción a las Constituciones, Don Bosco recuerda, aludiendo a san Pablo, que los dolores que debemos soportar en esta vida no tienen comparación con la recompensa que nos espera: «Solía decir:

“¡Animo, pues! Que la esperanza nos sostenga cuando pudiera faltarnos la paciencia»²⁷. «Sí; lo que sostiene la paciencia debe ser la esperanza del premio»²⁸.

También Madre Mazzarello insistía sobre este punto. Uno de sus primeros biógrafos, Fernando Maccono, afirma que la esperanza siempre la consoló sosteniéndola en sus sufrimientos, en sus enfermedades, en sus dudas, y la animó en la hora de la muerte: «Su esperanza era muy viva y activa. «Me parece —atestigua una Hermana— que esta virtud la animaba en todo y que procuraba infundirla en las demás. Nos exhortaba a llevar bien las pequeñas cruces diarias y a hacer todo con gran pureza de intención»²⁹.

La esperanza es la madre de la paciencia y la paciencia es la defensa y escudo de la esperanza.

²⁷ MBe XII, 390 [MB XII, 458]

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ FERNANDO MACCONO, *Santa María D. Mazzarello. Confundadora y primera Superiora General de las Hijas de María Auxiliadora. Vol. I, Hijas de María Auxiliadora*, Madrid 1980, p. 386.

La sensibilidad educativa

Del tercer elemento constitutivo de la esperanza —la «laboriosidad salvadora»— procede otro fruto: la *sensibilidad pedagógica*. Es una iniciativa de compromiso adecuado, tanto en el contexto de la propia santificación (seguimiento de Cristo) como en el contexto de la salvación de los demás (misión). Implica un compromiso práctico, medido y constante, traducido por Don Bosco en una metodología concreta que implica estas atenciones:

- *la cautela* (o santa «astucia»): cuando se trata de tener iniciativas, de resolver problemas, Don Bosco lo da todo sin pretensiones de perfeccionismo, pero con humilde practicidad; repitió muchas veces esta frase: «Lo óptimo es enemigo de lo bueno»³⁰.
- *La audacia*. El mal está organizado, los hijos de las tinieblas actúan con inteligencia. El Evangelio nos dice que los hijos de la luz deben ser más astutos y valientes. Por tanto, para trabajar en el mundo debemos armarnos de una genuina prudencia, es decir, de ese «auriga virtutum » [guía de las demás virtudes] que nos hace ágiles, oportunos y penetrantes en la aplicación de la verdadera intrepidez para hacer el bien.
- *La magnanimidad*. No debemos limitar nuestra mirada dentro de las paredes de la casa. Hemos sido llamados por el Señor a salvar el mundo, tenemos una misión histórica más importante que la de los astronautas o los hombres de ciencia... Estamos comprometidos con la liberación integral del hombre. Nuestra alma debe abrirse a visiones muy amplias. Don Bosco quería que estuviéramos «a la vanguardia del progreso» (y cuando decía esta frase se refería a medios de comunicación social).

Conocemos la magnanimidad de Don Bosco al lanzar a los jóvenes a responsabilidades apostólicas; pensemos, por ejemplo, en los primeros misioneros que partieron hacia América. ¡Tanto los

³⁰ MBe X, 650 [MB X, 716].

Salesianos como las Hijas de María Auxiliadora eran poco más que muchachos y muchachas!

Don Bosco se movía dentro de vastos horizontes. Ni Valdocco ni Mornese le bastaban; no podía permanecer solo dentro de los límites de Turín, Piamonte, Italia o Europa. Su corazón latía con el de la Iglesia universal, porque se sentía casi investido con la responsabilidad de salvar a todos los jóvenes necesitados del mundo. Quería que los salesianos sintieran como propios todos los problemas juveniles más grandes y urgentes de la Iglesia para estar disponibles en todas partes. Y, si bien cultivó la magnanimidad de sus proyectos e iniciativas, fue concreto y práctico en su realización, con un sentido de la gradualidad y con la modestia de los comienzos.

Aquí la magnanimidad debe brillar siempre en el rostro del salesiano, como una nota de simpatía: no debe ser una cabecita sin visiones, sino tener grandeza de alma porque tiene un corazón habitado por la esperanza.

Péguy, con su agudeza un poco violenta, escribió: «Una capitulación es en esencia una operación en la que se empieza a explicar en lugar de poner en práctica. Los cobardes siempre han sido gente de muchas explicaciones». En el rostro salesiano debe brillar siempre, como nota de simpatía, también la mística de la decisión y el ardor humilde de la practicidad. Don Bosco era decidido en sus compromisos a hacer el bien, aunque no pudiera empezar por lo mejor; ¡decía que sus obras se iniciaban, quizás, en el desorden para tender luego hacia el orden!

La esperanza pone en el rostro del salesiano, junto a la profundidad de la contemplación, la alegría de la filiación divina, el entusiasmo de la gratitud y del optimismo (que provienen de la «fe»), también el coraje de la iniciativa, el espíritu de sacrificio, la paciencia, la sabiduría de la gradualidad pedagógica, la utopía de la magnanimidad, la modestia de la practicidad, la prudencia de la astucia y la sonrisa de la alegría.

5.2. La fidelidad de Dios: hasta el final

Hasta aquí hemos echado un vistazo a lo que Don Bosco y nuestros santos y beatos expresaron claramente en sus vidas. Son elementos que nos empujan a cada uno de nosotros personalmente, y como Familia Salesiana, a sacar a relucir o —por retomar las palabras de don Egidio Viganò— hacer brillar esa esperanza de la que estamos llamados a «dar razón», especialmente a los jóvenes y, entre estos, a los más pobres.

Ha llegado el momento de «echar un vistazo» un poco más allá de lo que es «inmediatamente visible» y tratar de conocer lo que espera nuestra vida y nos da el valor de esperar diligentemente mientras colaboramos a la venida del «día del Señor».

Por eso, retomando siempre el análisis franco e intenso del VII Sucesor de Don Bosco, centramos nuestra atención en la perspectiva del «premio».

El diamante «premio» se coloca junto con otros cuatro en la parte posterior del manto del personaje del sueño. Es casi un secreto, una fuerza que trabaja desde dentro, que nos da el empujón y nos ayuda a apoyar y defender los grandes valores que se ven en la parte de delante. Es interesante observar que el diamante del «premio» se sitúa debajo del de la «pobreza», porque ciertamente tiene una relación con las «privaciones» vinculadas a aquella.

En sus rayos leemos las siguientes palabras: «Si te deleita la grandeza del premio, que no te espante la multitud del trabajo». «El que conmigo padece, conmigo gozará». «Momentáneo es lo que padecemos en la tierra y eterno lo que deleitará a mis amigos en el cielo».

El verdadero salesiano tiene en su imaginación, en su corazón, en sus anhelos y en sus horizontes de vida, la visión del premio, como plenitud de los valores proclamados por el Evangelio. Por esta razón «siempre está alegre. Difunde esa alegría y sabe educar en el gozo de la vida cristiana y en el sentido de la fiesta»³¹.

³¹ *Const. SDB*, 17.

En la casa de Don Bosco y en nuestras casas salesianas se hablaba mucho del Paraíso. Era una idea permanente y omnipresente resumida en algunos dichos célebres: «Pan, trabajo y Paraíso»³²; «Un trocito de Paraíso lo arregla todo»³³. Son frases recurrentes en Valdocco y Mornese.

Seguramente muchas Hijas de María Auxiliadora recordarán la descripción que hizo madre Enriqueta Sorbone del espíritu de Mornese: «¡Aquí estamos en el Paraíso, en casa hay un ambiente de Paraíso!»³⁴. Y ciertamente no fue por las privaciones o por la falta de problemas. Fue como la traducción espontánea, saltada del corazón, del cartel que Don Bosco había puesto: «Servite Domino in laetitia»³⁵.

También Domingo Savio había percibido el mismo clima de vida cálido y trascendente: «Aquí hacemos consistir la santidad en estar muy alegres»³⁶.

En las biografías de Domingo Savio, Francisco Besucco y Miguel Magone, Don Bosco, incluso describiendo su agonía, quiere subrayar esta alegría inefable, combinada con un verdadero anhelo del Paraíso. Mucho más que el horror de la muerte, sus muchachos sienten la atracción de la Pascua.

El pensamiento de la recompensa es uno de los frutos de la presencia del Espíritu Santo, es decir, de la intensidad de la fe, la esperanza y la caridad, las tres juntas, aunque esté más estrechamente ligada a la esperanza. Esta infunde en el corazón un gozo y una alegría que vienen de Arriba y encuentran una hermosa armonía con las mismas tendencias innatas del corazón humano que vemos cuando vivimos entre muchachos y chicas: la juventud intuye con mayor frescura que el hombre nace para la felicidad.

Pero ni siquiera hace falta ir a buscarlo entre los jóvenes. Tomemos un espejo y mirémonos: solo necesitamos escuchar los latidos de

³² MBe XII, 505 [MB XII, 600].

³³ MBe VIII, 381 [MB VIII 444].

³⁴ Citado en E. VIGANÒ, *Descubrir el espíritu de Mornese*, en ACS (1981), 64.

³⁵ Sal 99.

³⁶ MBe V, 258 [MB V, 356].

nuestro corazón. Hemos nacido para alcanzar la felicidad, la esperamos incluso sin confesarlo.

La idea del Paraíso, siempre presente en la casa de Don Bosco, no es una utopía para ingenuos engaños, no es la zanahoria que engaña al caballo para que camine más rápido, es el ansia sustancial de nuestro ser; y es, sobre todo, la realidad del amor de Dios, de la resurrección de Jesucristo obrando en la historia; es la presencia viva del Espíritu Santo la que realmente empuja, de hecho, hacia el premio.

Don Bosco no desprecia ninguna alegría de los jóvenes. Al contrario, la despierta, la aumenta, la desarrolla. La famosa «alegría» en la que consiste la santidad no es solo una alegría íntima, escondida en el corazón como fruto de la gracia. Ésta es su raíz. Se expresa también exteriormente, en la vida, en el patio y en el sentido de la fiesta.

¡Cómo preparaba las solemnidades religiosas, los onomásticos, las jornadas festivas del Oratorio! Incluso se preocupaba de organizar la celebración de su propia onomástica, no para él mismo, sino para crear en el ambiente una atmósfera de gozosa gratitud.

Pensemos en los valientes paseos otoñales: dos o tres meses para prepararlos, 15 o 20 días para vivirlos; luego los prolongados recuerdos y comentarios: una alegría muy repartida en el tiempo. ¡Qué imaginación y qué coraje! De Turín a Becchi, a Génova, a Mornese, a numerosas ciudades del Piamonte, con decenas y decenas de muchachos... la caminata, el juego, la música, el canto, el teatro: son elementos sustanciales del Sistema Preventivo que, también como método pedagógico, presupone una espiritualidad adecuada y explosiva, fruto de una fe, de una esperanza y de una caridad convencidas, valores del cielo aquí en la tierra.

El Paraíso siempre se asomaba al firmamento de Valdocco, de día y de noche, con o sin nubes. Ser testigo hoy de los valores del premio es una profecía urgente para el mundo y especialmente para la juventud. ¿Qué ha aportado la civilización técnico-industrial a la sociedad de consumo? Una enorme posibilidad de consuelo y placer, con la consiguiente y pesada tristeza.

Entre otras cosas leemos en las Constituciones de los Salesianos de Don Bosco —pero vale para todo cristiano— que, «el salesiano [es] un signo de la fuerza de la resurrección» y que «en la sencillez y laboriosidad de cada día» es «un educador que anuncia a los jóvenes “un cielo nuevo y una tierra nueva”, avivando en ellos los compromisos y el gozo de la esperanza»³⁷.

En Mornese y en Valdocco no había ni comodidades ni dictaduras y todo respiraba espontaneidad y alegría. El progreso técnico ha facilitado hoy muchas cosas, pero la verdadera alegría del hombre no ha aumentado. En cambio, han aumentado la angustia y las náuseas, ha empeorado la falta de sentido de la existencia, algo que lamentablemente seguimos constatando —especialmente en las sociedades opulentas— con la trágica estadística de los suicidios de adolescentes y jóvenes.

Hoy, además de la pobreza material que aflige todavía a una gran parte de la humanidad, se hace urgente encontrar un modo de hacer que los jóvenes perciban el sentido de la vida, los ideales más elevados, la originalidad de Jesucristo.

Se busca la felicidad, tendencia humana fundamental, pero ya no se conoce el camino correcto y entonces va creciendo una inmensa desilusión.

Los jóvenes, también por la falta de adultos significativos, se sienten incapaces de afrontar el sufrimiento, el deber y el compromiso constante. El problema de la fidelidad a los ideales y a la propia vocación se ha vuelto crucial. La juventud se siente incapaz de asumir sufrimientos y sacrificios. Vive en una atmósfera en la que triunfa el divorcio entre amor y sacrificio, de tal manera que la búsqueda y consecución por sí sola del bienestar acaba por asfixiar la capacidad de amar y, por tanto, de soñar con el futuro.

³⁷ *Const. SDB*, 63. Véase también, E. VIGANÒ, «*Rendere ragione della gioia e degli impegni della speranza, testimoniando le insondabili ricchezze di Cristo*». *Strenna* 1994. *Commento del Rettor Maggiore*, Istituto Figlie di Maria Ausiliatrice, Roma 1993.

Con razón, como decíamos, el diamante del premio se sitúa debajo del de la pobreza, como para indicarnos que ambos se complementan y apoyan mutuamente. De hecho, la pobreza evangélica implica una visión concreta y trascendente de toda la realidad con una perspectiva realista también de las renunciaciones, los sufrimientos, los contratiempos, las privaciones y las penas.

¿Cuál es la energía interior que hace afrontar todo con confianza y con cara alegre, sin desanimarse? Es, en definitiva, la sensación de la presencia del cielo en la tierra. Este sentido procede de la fe, de la esperanza y de la caridad, que nos hacen releer toda la existencia con la perspectiva del Espíritu Santo.

El mundo necesita urgentemente profetas que proclamen con sus vidas la gran verdad del Paraíso. ¡No es una evasión alienante, sino una realidad intensa y estimulante!

Por eso, en el espíritu de Don Bosco hay una preocupación constante por cultivar la familiaridad con el Paraíso, casi como si constituyera el firmamento de la mente, el horizonte del corazón salesiano: trabajamos y luchamos seguros de un premio, mirando a la Patria, a la casa de Dios, a la Tierra Prometida.

Es importante señalar que la perspectiva del premio no consiste simplemente en la consecución de una «recompensa», de una especie de consuelo por una vida vivida en medio de tantos sacrificios, de resistencias... ¡Nada de esto! Si fuera simplemente una «recompensa», parecería un chantaje. Pero Dios no actúa de esa manera. En su amor no puede dejar de ofrecerse al hombre. Esto —como afirma Jesús— es la vida eterna: el conocimiento del Padre. Donde «conocer» significa «amar», hacerse partícipe pleno de Dios, en continuidad con la existencia terrena vivida «en gracia», es decir, en el amor a Dios y a los hermanos y hermanas.

En este camino estamos invitados a dirigir nuestra mirada a María, que se hace presente como ayuda diaria, como Madre precursora y auxiliadora. Don Bosco está seguro de su presencia entre nosotros y quiere signos que nos lo recuerden.

Para ella construyó una Basílica, centro de animación y difusión de la vocación salesiana. Él quería su imagen en nuestros ambientes de vida; vinculó cada iniciativa apostólica a su intercesión y comentó con emoción su eficacia real y maternal. Recordemos, por ejemplo, lo que dijo a las Hijas de María Auxiliadora en la casa de Niza Monferrato: «¡La Virgen está realmente aquí, en medio de vosotras! La Virgen se pasea por esta casa y la cubre con su manto»³⁸.

Además de Ella, también buscamos otros amigos en la casa de Dios. Nuestros santos y beatos, empezando por los rostros que nos resultan más familiares y que forman parte del llamado «jardín salesiano».

No tomamos estas decisiones para dividir la gran casa de Dios en pequeños apartamentos privados, sino para sentirnos más cómodos en ella y poder hablar de Dios, del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, de Cristo y de María, de la creación y de la historia, no con la inquietud de quien ha escuchado la elevada lección de un pensador denso, difícil y hasta hermético, sino con ese sentido de familiaridad y gozosa sencillez con el que se conversa con quienes fueron nuestros familiares, nuestros hermanos y nuestras hermanas, nuestros colegas y nuestros compañeros de trabajo. A algunos de ellos no los hemos conocido en vida, pero los sentimos cercanos y nos inspiran una confianza especial. Conversando con san José, con Don Bosco, con Madre Mazzarello, con don Rua, con Domingo Savio, con Laura Vicuña, con don Rinaldi, con Mons. Versiglia y don Caravario, con sor Teresa Valsè, con sor Eusebia Palomino, etc., es verdaderamente un diálogo «de casa», de familia.

Esto es lo que nos sugiere el diamante del premio: sentirnos en casa con Dios, con Cristo, con María, con los santos; sentir su presencia en la propia casa, en un clima de familia que da sentido de Paraíso al entorno de la vida diaria.

³⁸ MBe XVII, 478. Cf. G. CAPETTI, *Il cammino dell'Istituto nel corso di un secolo. Vol. I*, FMA, Roma 1972-1976, 122.

6. CON... MARÍA, ESPERANZA Y PRESENCIA MATERNA

Al final de este comentario no podemos dejar de volver nuestro corazón y nuestra mirada a la Virgen María, como nos enseñó Don Bosco.

La esperanza requiere confianza, capacidad de entregarse y abandonarse.

En todo esto tenemos una guía y una maestra en María Santísima.

Ella nos testimonia que esperar es abandonarse y entregarse, y esto es válido tanto para la existencia como para la vida eterna.

En este camino, la Virgen nos lleva de la mano, enseñándonos cómo confiar en Dios, cómo entregarnos libremente al amor transmitido por su Hijo Jesús.

La indicación y el «mapa de navegación» que nos presenta es siempre el mismo: «Haced lo que él os diga»³⁹. Una invitación que asumimos en nuestra vida cada día.

En María vemos la realización del premio.

María encarna en sí misma la atracción y la concreción del Premio: Ella,

«terminado el decurso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial y fue ensalzada por el Señor como Reina universal con el fin de que se asemejase de forma más plena a su Hijo, Señor de señores y vencedor del pecado y de la muerte»⁴⁰.

Podemos leer en sus labios algunas hermosas expresiones provenientes de san Pablo. Puesto que están inspiradas por el Espíritu Santo, Esposo de María, ciertamente son compartidos por Ella.

³⁹ Jn 2,5.

⁴⁰ LG, 59.

Aquí están:

Cristo Jesús, murió, más todavía, resucitó y está a la derecha de Dios y además intercede por nosotros ¿Quién nos separará del amor de Cristo?, ¿la tribulación?, ¿la angustia?, ¿la persecución?, ¿el hambre?, ¿la desnudez?, ¿el peligro?, ¿la espada?; Pero en todo esto vencemos de sobra gracias a aquel que nos ha amado. Pues estoy convencido de que ni muerte, ni vida, ni ángeles, ni principados, ni presente, ni futuro, ni potencias, ni altura, ni profundidad, ni ninguna otra criatura podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor⁴¹.

Queridos hermanas y hermanos, queridísimos jóvenes:

María Auxiliadora, Don Bosco y todos nuestros santos y beatos están cerca de nosotros en este año extraordinario. Que nos acompañen a vivir con profundidad las instancias del Jubileo, ayudándonos a poner en el centro de nuestra vida la persona de Jesucristo, «el Salvador anunciado en el Evangelio, que hoy vive en la Iglesia y en el mundo»⁴².

Que nos impulsen, siguiendo el ejemplo de los primeros misioneros enviados por Don Bosco, a hacer, siempre y en todas partes de nuestra vida un don gratuito para los demás, especialmente para los jóvenes y entre ellos los más pobres.

Finalmente, un deseo: que este año nos ayude a crecer en la oración por la paz, por una humanidad pacificada. Invocamos el don de la paz —el *shalom* bíblico— que contiene todos los demás y solo encuentra cumplimiento en la esperanza.

Un abrazo fraternal

Roma, 31 de diciembre de 2024

Don Stefano MARTOGLIO, SDB
Vicario del Rector Mayor

⁴¹ *Rom* 8,34-39.

⁴² *Const. SDB*, 196.



2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES

2.1. 150º ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES SALESIANAS

Don Stefano MARTOGLIO

«Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones»

(Don Bosco)

Queridos hermanos,

en estos tiempos ricos de acontecimientos e importantes pasajes en la vida de la Iglesia y de la Congregación, tenemos un recuerdo que debemos celebrar y que no puede pasar desapercibido: el 150 aniversario de la aprobación definitiva de nuestras Constituciones y de los Reglamentos. Desde 1874, con remodulaciones y actualizaciones, pero con el mismo espíritu, hemos recibido el don de las Constituciones salesianas que son un camino seguro en el seguimiento de Cristo, tras las huellas de Don Bosco.

Nuestra «Regla de vida» es la referencia central de nuestra existencia, la «guía segura» que media la Presencia de Dios en nuestra vocación personal dentro de la Congregación de los Salesianos de Don Bosco.

¡Cuánto oró, trabajó y sufrió Don Bosco para llegar a estas Constituciones! Celebrarlas significa reconocer al Señor, por la acción del Espíritu Santo, el gran don de Dios contenido en ellas.

Reconocerlas significa vivirlas, estudiarlas, ponerlas en práctica.

Al mismo tiempo, con gran gratitud, reafirmamos que estas Constituciones son un don de Dios de impresionante frescura y energía carismática. Cumplen 150 años, han sido actualizadas y adaptadas al camino de la Iglesia y de los tiempos, pero conservan intacta la fisonomía apostólica, el corazón del discípulo y el rostro de fe de nuestro fundador Don Bosco. ¡Nunca dejemos de contemplar esto y de dar gracias a Dios por ello!

En las páginas siguientes, deseando celebrar el don de nuestras Constituciones, acompañaré las reflexiones con los datos históricos de la formación de las Constituciones, basándose en estudios de don Francesco Motto, se lo agradezco infinitamente, y con extractos de reflexiones de don Viganò que acompañaron las Constituciones renovadas de 1984, que nos ayudan a entrar en el don recibido.

1. LO QUE TODOS POSEEMOS, LA INTRODUCCIÓN A LAS CONSTITUCIONES

El primer paso de este escrito resume, con breves comentarios, lo que todos tenemos entre manos: las introducciones de tres Rectores Mayores a la emisión de las sucesivas versiones de las Constituciones:

Don Egidio Viganò

Aquí tenéis, por fin, queridos hermanos, nuestra regla de vida, renovada y aprobada.

Se os ofrece en un manual que debe acompañar a todo Salesiano como su carné o tarjeta de identidad.

Contiene las *Constituciones* de la Sociedad de san Francisco de Sales, nuestro *código fundamental*, repensado y elaborado según las exigencias del Vaticano II (cf. *Ecclesiae sanctae* II, I, 12-14).

Contiene también, renovado, el estatuto de los *Reglamentos generales*, que son parte integrante del derecho particular de nuestra Sociedad.

Contiene, finalmente, algunos escritos de nuestro Padre san Juan Bosco, ricos de su experiencia espiritual.

La amplitud y seriedad de la revisión del texto, hecha por toda la Congregación durante un largo proceso de años caracterizados por el trabajo de tres Capítulos Generales (el 20, el 21 y el 22), garantizan la continuidad con los orígenes, el carácter eclesial de la consagración apostólica salesiana y la innata propensión a la universalidad de la misión de Don Bosco en el mundo.

El 25 de noviembre de 1984, solemnidad de Cristo Rey, la Sede Apostólica aprobaba las presentes *Constituciones*; con ello declaraba autorizadamente, una vez más, «la autenticidad del camino evangélico trazado por el Fundador».

Las *Constituciones* describen las riquezas espirituales de nuestra tradición salesiana, definen su proyecto apostólico, trazan el camino de nuestra san-

tificación y nos invitan a testimoniarla, como el don más valioso que podemos ofrecer a los jóvenes.

El 8 de diciembre, solemnidad de la Inmaculada Concepción, fecha «en que comenzaron y terminaron todas nuestras mayores cosas», el Rector Mayor promulgó este precioso texto reelaborado.

A la vez que acogemos nuestra Regla de vida con el agradecimiento y la esperanza de quien recibe el *testamento vivo de Don Bosco* de la misma mano de María Auxiliadora.

Don Egidio VIGANÒ
Rector Mayor

Roma, 8 de diciembre de 1984,
Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.

Esta introducción de don Viganò, que todos llevamos en el corazón, y que para muchos de nosotros es la introducción de las Constituciones que nos fueron dadas con nuestra primera profesión religiosa, es sumamente esclarecedora para el desarrollo de esta carta, porque fija, breve pero claramente, algunos puntos focales: el contenido que encontramos, el espíritu auténtico que encierra «la autenticidad del camino evangélico trazado por el Fundador», el soplo de oración agradecida por el don recibido.

En la oración que don Egidio Viganò inserta, al final de su introducción, el agradecimiento por el don recibido en las Constituciones, la oración para ser fieles en nuestra vida personal al camino evangélico que se nos ha dado, la apertura a la contemplación de la Presencia y acción de Dios expresada a través de esta regla de vida.

Don Pascual Chávez

Muy queridos hermanos,

Han pasado veinticinco años desde la promulgación del texto renovado y aprobado de nuestra Regla de Vida, fruto de cuatro Capítulos Generales extraordinarios en respuesta a las exigencias del Vaticano II.

Como decía el entonces Rector Mayor, don Egidio Viganò, en la presentación de las Constituciones y Reglamentos, éstas «describen las riquezas espirituales de nuestra tradición salesiana, definen su proyecto apostólico, trazan el camino de nuestra santificación y nos invitan a testimoniarla, como el don más valioso que podemos ofrecer a los jóvenes». En cuanto tal, el

texto conserva toda su validez y toda su riqueza y, por lo tanto, debe ser conocido, meditado, rezado y llevado a la vida.

Sin embargo, tratando de adaptar la Regla de Vida a las nuevas necesidades de la Congregación, durante los cuatro últimos Capítulos Generales (23, 24, 25) se han hecho algunas modificaciones consideradas oportunas, que posteriormente fueron aprobadas por la Santa Sede.

En las Constituciones se han introducido cambios en los artículos... Por todo ello, se considera oportuno publicar una segunda edición que tenga en cuenta las modificaciones indicadas. Espero y deseo que ofrecerá la posibilidad de acoger una vez más el texto constitucional «como tesoro preciosísimo» recibido de Don Bosco, mientras sentimos que él mismo nos dice: «Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones».

María Auxiliadora, en cuya solemnidad presento esta segunda edición, nos haga dóciles a la acción transformadora del Espíritu Santo para poder modelar nuestra vida según la de Don Bosco, a ejemplo de los primeros Salesianos.

Don Pascual CHÁVEZ V.
Rector Mayor

Don Pascual Chávez en la presentación de las Constituciones renovadas, resume dos puntos fundamentales: fidelidad al Espíritu y actualización de algunos contenidos de los textos. La fidelidad auténtica es la capacidad de acoger e integrar los signos de los tiempos, después de una cuidadosa evaluación de los capítulos generales, en los textos constitucionales, como se ha hecho.

Don Pascual nos deja, en breves expresiones, el camino de apropiaciones de las Constituciones: el texto, por tanto, «debe ser conocido, meditado, rezado y llevado a la vida». *¡Cuatro pasos que valen una vida religiosa!*

Conocido: en el noviciado todos hemos estudiado la regla de vida; pero ¿una vez terminado el noviciado y terminado el estudio? Conocer significa tener una experiencia de sabiduría, que siempre comienza con la comparación de la regla con la vida personal, y viceversa.

Meditado: unir vida y fe; lo mismo que con la Palabra de Dios, así también con las Constituciones.

Rezado: la primera reflexión es siempre en unión con Dios, en la oración. Lo que nos dan las Constituciones tiene un aliento que huele a vida eterna, no puede dejar de conducir a la oración y no puede contenerse en la oración.

¡Llevado a la vida: regla viva, vida vivida! La observancia es el espíritu de una vida. A medida que pasan los años, crece con nosotros nuestra fidelidad a las Constituciones, que de otro modo ya se habría extinguido, y nuestra vocación con la fidelidad a las Constituciones.

Ángel Fernández Artime

Muy queridos hermanos,

han pasado 31 años desde la promulgación del texto renovado y aprobado de nuestra Regla de Vida, fruto de cinco Capítulos Generales en respuesta a las exigencias del Vaticano II.

Como decía el Rector Mayor, don Egidio Viganò, en la presentación de las Constituciones y Reglamentos, éstas «describen las riquezas espirituales de nuestra tradición salesiana, definen su proyecto apostólico, trazan el camino de nuestra santificación y nos invitan a testimoniarla, como el don más valioso que podemos ofrecer a los jóvenes».

...

Creo oportuno publicar una tercera edición que tenga en cuenta las modificaciones indicadas. Espero que podamos acoger una vez más el texto constitucional «como tesoro preciosísimo» recibido de Don Bosco, mientras sentimos que él mismo nos dice: «Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones».

Don Ángel FERNÁNDEZ ARTIME
Rector Mayor

Al entregarnos las Constituciones recién renovadas, don Ángel retoma el tema de la continuidad en los cambios realizados y, sobre todo, la dimensión «del tesoro preciosísimo» que nos ha confiado Don Bosco.

Tesoro preciosísimo: ¡impresiona la frescura de las Constituciones! No envejecen con el paso de los años. Son continuamente objeto de discernimiento, tanto personal como institucional. Requieren ampliaciones y evoluciones en el mismo espíritu, pero siempre son muy frescas y actuales.

Debemos dar gracias por un don de carisma tan actual y tan bien expresado y renovado por nuestros padres, que supieron quitar las incrustaciones del tiempo para que siempre brillase el don del Espíritu.

En una palabra: es evidente que las Constituciones salesianas son un don mayor que el de cada uno de nosotros, pero también que el de todos nosotros. Demuestran una lealtad al espíritu del Fundador que se realiza hoy en la Congregación. Pero al mismo tiempo nos ponen ante la Congregación que vendrá en fidelidad a Cristo y tras las huellas de Don Bosco.

Me encanta concluir esta primera parte, extraída de las introducciones de nuestros Rectores Mayores a las distintas ediciones, con lo que se expresa en el Proemio del texto de las Constituciones:

El libro de la regla es, para nosotros, Salesianos, el testamento vivo de Don Bosco, que nos dice: «Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones»¹.

Don Miguel Rua, primer sucesor de Don Bosco, nos recuerda: «Cuando nuestro Padre mandó a sus primeros hijos a América, quiso fotografiar se con ellos en el gesto de entregar el libro de las Constituciones a don Juan Cagliero, jefe de la expedición, como queriendo decir: Me gustaría acompañaros personalmente; pero lo que yo no puedo hacer, lo van a hacer estas Constituciones. ¡Cuidadlas como tesoro preciosísimo!»².

Constituciones, ¡Don Bosco vivo! La observancia de las Constituciones es expresión de amor a Don Bosco. Nada más claro y más fuerte, acompañado de la imagen de Don Bosco entregando las Constituciones a don Cagliero como «su presencia». Esto nos lo confía el primero de los discípulos de Don Bosco, don Rua.

2. EL CAMINO DE LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS

Sumerjámonos ahora en el camino histórico de la formación y aprobación de las Constituciones salesianas.

Nos basamos en un documento escrito por don Francesco Motto, a quien se lo agradecemos sinceramente, sobre el proceso de aprobación

¹ MB XVII, 258 [MBE XVII, 226].

² Cf. Don Rua, L. 1.12.1909.

de las Constituciones, remitiéndolos a una lectura más amplia y detallada del texto completo de don Motto.

Una preciosa descripción cronológica, muy esclarecedora, que creo no es conocida por muchos de nosotros, al menos en todas sus partes, y por esta razón aún más valiosa.

A continuación se muestra el resumen del texto de don Motto:

El proceso de aprobación pontificia de las Constituciones de la Sociedad de San Francisco de Sales (en adelante *Congregación Salesiana*), culminado con el decreto del 13 de abril de 1874 de la entonces Sagrada Congregación de Obispos y Regulares (en adelante SCEERR, *Sacra Congregatio Episcoporum et Regularium*) lo damos por conocido en sus principales fases³. Igualmente conocida es la cadena de decenas de textos constitucionales en el centro de este proceso⁴. Aquí simplemente pretendemos profundizar en algunas cuestiones problemáticas que las partes involucradas debieron afrontar durante la década 1864-1874, con un desenlace final que debió dejarlos a todos moderadamente satisfechos.

Un rápido vistazo a la formación, al temperamento, a la mentalidad y, sobre todo, al papel de los protagonistas explicará inmediatamente la complejidad del proceso.

I. Los protagonistas

El solicitante, legislador y negociador, don Juan Bosco

Entre los protagonistas en el primer plano del proceso se encuentra evidentemente el solicitante, don Juan Bosco. Aunque carecía de experiencia personal de vida religiosa formal, de una formación jurídica profunda y de consultores que le ayudaran sistemáticamente, se embarcó, prácticamente solo, en la redacción de los textos constitucionales de una nueva

³ Cf. F. MOTTO, *Il laborioso e sofferto cammino per l'approvazione delle Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales (1858-1874)* en *La Parola e la Storia. Uno sguardo salesiano*, a cura di A. Giraud. Roma, LAS 2017, pp. 105-161; Id. *Don Bosco fondatore e la Curia romana. L'approvazione delle costituzioni della Società di S. Francesco di Sales e delle sue Costituzioni (1864-1874)*, en *Don Bosco fondatore della Famiglia Salesiana*, a cura di M. Midali. Atti del Simposio). Roma, S.D.B., pp. 225-246; Id., *Constitutiones Societatis S. Francisci Salesii. Fonti letterarie dei capitoli scopo, forma, voto di obbedienza, povertà e castità*, en RSS 2 (1983) 341-384.

⁴ Id., *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales [1858]-1875*, a cura di F. Motto. Roma, LAS 1982.

Congregación. Su empresa fue un tanto temeraria, habida cuenta de la ley que acababa de entrar en vigor en el Reino de Cerdeña que derogaba el reconocimiento civil de numerosas órdenes religiosas mediante la confiscación de sus bienes, y su extensión en 1866-1867 en el Reino de Italia (las llamadas *leyes eversivas*). En verdad, esta legislación no pretendía limitar a los ciudadanos la libertad de asociarse, de unir sus capitales y las profesionalidades también religiosas para fines que obviamente no fueran contrarios a las leyes.

Durante el largo proceso Don Bosco, *tendencialmente rígido sobre algunos aspectos* realísticamente inalcanzables en ese momento y *poco disponible a formas de compromiso* sugeridas por las mismas autoridades encargadas de la aprobación, durante más de un decenio fue víctima de expectativas poco realistas. *La continua apelación a su propia experiencia*, de la que tendía a alargar los tiempos, la adopción de artículos aprobados para otras congregaciones, pero en situaciones políticas, sociales y religiosas diferentes, otros argumentos no siempre persuasivos, no siempre hicieron brecha en la *mens* de los prelados llamados a juzgar. *Tanto más cuanto que, desde Turín, llegaban* fuertes críticas a la praxis del Oratorio y a las Constituciones en vías de aprobación. Por otro lado, Don Bosco sentía fuertemente las instancias que le venían de la sociedad y de la política de su tiempo y no se resignaba a pensar que su Sociedad fuera modelada de manera diferente a la que había concebido. Armado de una esperanza temeraria, al final tuvo que **resignarse a obtener gradualmente —por lo demás en tiempos más rápidos que otros fundadores— las condiciones deseadas de libertad y agilidad en su trabajar.**

No hay que olvidar el hecho de que, contemporáneamente a la aprobación de las Constituciones, Don Bosco desempeñó un delicado papel de intermediario privado entre el Gobierno italiano y la Santa Sede para el nombramiento de obispos de mutuo agrado de las temporalidades con el llamado *exequátur*. Este papel ha implicado ulteriores contactos personales y epistolares con Pío IX, con el card. Secretario de Estado Antonelli, con otros prelados de Roma, con el mismo mons. Gastaldi.

Los jueces: el Papa, las autoridades romanas y sus consultores

Entre los que intervinieron en el proceso judicial figura, en primer lugar, el papa Pío IX, a quien Don Bosco, en relaciones de mutua estima y afecto, se dirigió varias veces, tanto en audiencias privadas como a través de terceros o por correspondencia. En términos generales, el pontífice fue generoso al concederle excepciones a importantes normas, facultades e indultos que no se querían incluir en el texto constitucional; pero en el ámbito jurídico-

formal, especialmente en las decisiones finales y definitivas, nunca eludió la autoridad de la SCEERR competente y, en su caso, la del Concilio.

La SCEERR desempeñó un papel decisivo en el proceso de aprobación, presidida sucesivamente por los dos cardenales (Ángel Quaglia 1863-1872, Andrés Bizzarri, 1873-1877) y por dos secretarios, Estanislao Svegliati (1863-1871) y Salvador Nobili Vitelleschi (1871-1875), este último en relación amistosa con Don Bosco. Las pautas que necesariamente debían seguir estaban dadas por el *Methodus*⁵ de 1863, que intentaba encontrar alguna norma común, mientras se iba elaborando, poco a poco, un nuevo derecho para las congregaciones de votos simples; solo a principios del siglo XX encontraría una definitiva disposición⁶. En las sugerencias y correcciones de los artículos de un texto constitucional, la SCEERR debía, sobre todo, salvaguardar la libertad de los Ordinarios, que a menudo se sentían sobrepasados por las concesiones del propio Papa. Por otra parte, las autoridades juzgadoras no consideraron inconveniente establecer relaciones de amistad y colaboración con el fundador-solicitante y dar explicaciones, sugerir alternativas, informar sobre los términos legales más allá de los cuales no era permitido ni productivo aventurarse.

También desempeñaron un papel importante los *consultores* romanos de la SCEERR, elegidos entre los miembros de las Órdenes antiguas, **expertos en la vida religiosa** y buenos conocedores de las exigencias jurídicas de esa vida, pero no fácilmente inclinados a interpretar las necesidades de los intereses políticos, culturales y momento social, como lo podían ser los nuevos fundadores, y Don Bosco en particular. En una época, como el siglo XIX, de reestructuración general de la vida religiosa tras los trastornos de la Revolución Francesa, la de 1848 y de las legislaciones liberales, era evidente su **tendencia a la conservación**.

⁵ *Methodus quae a Sacra Congregatione Episcoporum et Regularium servatur in approbandis novis institutis votorum simplicium...*, in *Collectanea in usum Secretariae Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium*, cura A. Bizzarri, archiepiscopi Philippensis secretarii edita, Romae, Ex Typographia Rev. Camerae Apostolicae, 1863, 828-829.

⁶ G. ROCCA, *Le Costituzioni delle congregazioni religiose dell'Ottocento. Storia e sviluppo fino al Codex Iuris Canonici del 1917*, in A. DIEGUEZ (a cura di) *Le Costituzioni e i Regolamenti di don Luigi Guanella. Approcci storici e tematici*. Roma, Nuove Frontiere 1998, pp. 73-88. El Concilio Vaticano I no tuvo tiempo de examinar las 18 disposiciones preparadas para este propósito, pero sirvieron al Papa León XIII para elaborar la Constitución Apostólica *Condita a Christo* del 8 de diciembre de 1900 (ASS, 33 (1900) 341-347).

Los arzobispos de Turín⁷

Según el Methodus, los que debían estar necesariamente involucrados en la aprobación pontificia de una Congregación y de sus Constituciones, eran el obispo de la casa principal y de las casas donde se levantaban obras de la misma Congregación. Además de redactar comendaticias favorables o no a la naciente Congregación, podían también libremente concederle la aprobación diocesana y enriquecerla con concesiones y privilegios, como hizo, en efecto, el obispo de Casale Monferrato con respecto a la Congregación salesiana.

En Turín tras fallecer monseñor *Luis Franson* (1862), siempre muy partidario de Don Bosco y de su obra, pero cauteloso en la tarea de aprobar las Constituciones, cinco años después, en febrero de 1867, le sucedió mons. Alejandro Riccardi di Netro (1808-1870), que había sido obispo de Savona y Noli durante 25 años. En buenas relaciones con Don Bosco, una vez en Turín pasó de la adhesión a la frialdad, y de la frialdad a la toma de distancia, hasta llegar a una actitud refractaria. En Turín permaneció solo cuatro años y Don Bosco lo habría encontrado mucho menos flexible de lo que había podido imaginar sobre cuestiones de jurisdicción episcopal y de autonomía de su aún informe Instituto.

La formación recibida en la facultad de teología de la universidad había moldeado al culto prelado hacia una eclesiología muy específica, que en el Concilio Vaticano le convertiría en un adversario decisivo de la definición dogmática de la infalibilidad pontificia. Con Mons. Riccardi, que esperaba una Congregación salesiana al servicio de cada obispo y no una congregación interdiocesana centralizada e independiente, salió a la luz el **núcleo duro de la cuestión**, que luego se convirtió en la manzana de la discordia, es decir, la relación de la naciente sociedad con la jurisdicción de los obispos.

Aún más exigente con Don Bosco fue su sucesor Mons. *Lorenzo Gastaldi* (1815-1883), antiguo rosmignano, hombre de carácter fuerte, de convicciones tenaces, auténtico reformador, que con un programa de gobierno episcopal tendía a la normalización de la disciplina eclesiástica de la diócesis, inspirado en una perspectiva eclesiológica muy precisa y, en ella, de las relaciones entre obispos e institutos religiosos, luchó por la seriedad de la vida eclesiástica y religiosa de la archidiócesis, convencido de que «el bien

⁷ Véase el estudio de G. TUNINETTI, *Gli arcivescovi di Torino e Don Bosco fondatore* en *Don Bosco fondatore della Famiglia Salesiana*, a cura di M. Midali. Atti del Simposio). Roma, S.D.B., pp. 247-278.

hay que hacerlo bien». Fue, por tanto, fácil el choque con Don Bosco, un hombre de acción, decidido a consolidar su propia Sociedad religiosa, que se movía desde un ángulo funcional diferente: «El bien se hace como se puede». Paradójicamente, siendo obispo de Saluzzo en 1867, Mons. Gastaldi propuso a las autoridades romanas una inmediata y amplia aprobación de la Congregación salesiana y de las Constituciones; como arzobispo de Turín, además de suscitar un conflicto con Don Bosco por diversas razones de disciplina eclesiástica, que duró unos diez años, en lo que respecta a las Constituciones envió varias veces a Roma observaciones muy serias hasta la víspera de su aprobación e incluso después. Su nombramiento para ambos cargos diocesanos había sido sugerido por Don Bosco y lamentablemente, al habérselo señalado al arzobispo, se agrió su espíritu.

También intervinieron en el asunto otros *obispos, especialmente los del Piemonte*, todos a favor de Don Bosco, con excepción de unos pocos, que solo se oponían a los artículos constitucionales que anulaban su autoridad episcopal: en la práctica, la formación de novicios, candidatos para las órdenes y los procedimientos canónicos. Por lo demás, ninguna de las figuras autorizadas que hablaron de la obra salesiana —cardenales, obispos, sacerdotes, religiosos— hizo nunca críticas con respecto a la educación de los jóvenes dada en Valdocco.

II. Fase inicial

Turín, 1854-1863

Don Bosco, director de los Oratorios de Turín desde marzo de 1852, en los años 1853-1854, sintió la necesidad de elaborar un reglamento para el heterogéneo grupo de voluntarios, sacerdotes y laicos que lo rodeaban. Tenía en mente estructurarlo según un modelo que se iba haciendo cada vez más claro a medida que avanzaba su experiencia. Cuando fracasó el proyecto de asociar a cuatro seminaristas, volvió a intentarlo con otros cuatro (Juan Cagliero, Miguel Rua, José Rocchietti en 1852 y Santiago Artiglia en 1854) que aceptaron la invitación de «*hacer... una prueba de ejercicio práctico de caridad hacia el prójimo, para llegar después a una promesa y luego, si les parecerá posible y conveniente, hacer un voto al Señor*»⁸. En 1855 el sacerdote Victorio Alasonatti se comprometió con votos privados o promesas, seguido en 1856 por dos clérigos, Miguel Rua y Juan Bautista Francesia.

Al año siguiente, habiendo recibido del ministro Rattazzi el punto de vista exacto de la nueva jurisprudencia liberal, decidió consultar directamente al

⁸ Manuscrito de don Rua, no fechado, en ASC A 4630102.

papa Pío IX. Durante su larga estancia en Roma en 1858, elaboró un «Plan de Reglamento», que hizo revisar por el padre general rosminiano Juan Bautista Pagani antes de hablar de ello con el Papa. Pío IX le aconsejó — como repetía continuamente Don Bosco— fundar una asociación religiosa completa de *votos simples*, pero que ante el Estado fuera una simple asociación de ciudadanos privados que conservaran todos sus derechos civiles⁹.

En muy poco tiempo, habiendo echado la mano a las Constituciones ajenas, Don Bosco preparó un nuevo «Plan de Reglamento» (texto **Ar**) compuesto por un preámbulo, informaciones históricas y 8 capítulos con un total de 58 artículos. En los dos años siguientes, con una mínima contribución de los clérigos Ghivarello y Rua, realizó cambios y añadió cuatro nuevos capítulos con un total de 78 artículos. El texto resultante (**Do**), firmado el 12 de junio de 1860 por los miembros de la Sociedad recién formada (18 de diciembre de 1859) fue enviado al arzobispo Franson exiliado en Lyon¹⁰. Del prelado solo recibió una pequeña reserva sobre el voto de castidad, mientras que el superior de los Paúles en Turín, el padre Marcantonio Durando, consultado por el vicario capitular José Zappata, planteó reservas especialmente respecto a la autoridad superior en la Congregación. Así identificaba precozmente el *punctum dolens* —las llamadas cartas dimisorias para la tonsura y las órdenes menores y mayores por parte del superior y no del obispo— que se prolongarían hasta después de la aprobación de las Constituciones, con gran disgusto y sufrimiento por parte de Don Bosco.

El texto constitucional Do de 1860 fue posteriormente sometido a correcciones e integraciones con la adición de tres nuevos capítulos con un total de 107 artículos; entre ellos la problemática, relativa al titular de la concesión de las citadas cartas dimisorias y la relativa a la educación del clero, *añadido como uno de los fines de la Congregación*.

Con Turín sede vacante, Don Bosco pidió al vicario capitular¹¹ la aprobación diocesana del texto constitucional del momento.

- a) Precisaba que, en el mismo, se habían tenido en cuenta las observaciones de varios representantes autorizados del clero turinés y piemontés y que se seguían las reglas de institutos afines que citaba.

⁹ Don Bosco reiterará en muchas ocasiones este consejo papal, erróneamente convencido de que era un salvoconducto para una fácil y rápida aprobación de la Congregación y de las Constituciones.

¹⁰ E(m) I, lett. 438, 11 de junio de 1860, v. también E(m) X, lett.

¹¹ E(m) I lett. 643 Bosco-Zappata, [9] marzo 1863.

- b) También destacaba la peculiaridad del nuevo Instituto, sugerida por el Papa y que seguirá repitiendo durante una década a todos los interlocutores: «Mi objetivo es crear una Sociedad que, frente a las autoridades gubernamentales, conserva todos los derechos civiles de sus individuos; ante la Iglesia constituya un verdadero cuerpo moral, es decir, una sociedad religiosa».

Objetivo legítimo, por supuesto, pero la mención de los derechos civiles, en una época de creciente conflicto entre Estado e Iglesia, habría constituido el tercer gran obstáculo para la aprobación de las Constituciones, después del de las dimisorias y de la educación del clero. No en vano el vicario capitular Zappata apenas emitió una recomendación, pero no la aprobación diocesana, suponiendo que tuviese derecho a hacerlo.

Roma 1864: *decretum laudis*

De acuerdo con el *Methodus* recién publicado para la aprobación de una nueva Congregación, Don Bosco envió a Roma el 12 de febrero de 1864, a través del Card. Secretario de Estado Antonelli¹², el texto constitucional compuesto por *16 capítulos y la lista de comendaticias episcopales* recibidas¹³. En la carta adjunta escribía que había comprendido «las bases» que le sugirió el pontífice en 1858 y que estaba *disponible a aceptar todas las correcciones* y modificaciones, sin hacer «*observación de ningún tipo*», es más, estaría «muy agradecido a todo aquel que me ayude a perfeccionar los estatutos de esta Sociedad».

En realidad no habría sido tan sumiso y maleable como veremos. En efecto, ya en esta ocasión en una segunda hoja adjunta¹⁴ señalaba a las autoridades de Roma.

- a) El potencial carácter interdiocesano de las obras de la naciente Sociedad, deduciendo de ello la necesidad de una plena competencia sobre la misma del Superior general.
- b) Y presintiendo las dificultades que surgirían a este respecto, indicaba tres motivos a su favor: la libertad de disponer de personal en diferentes diócesis, la posibilidad de agregar sus clérigos a aquellas diócesis que tuvieran un número inferior al esperado de clérigos exentos del reclutamiento militar, la necesidad de colocar libremente personal en

¹² E (m) II, lett. 735 Bosco-Antonelli, 12 de febrero de 1864.

¹³ E (m) II, lett. 736 Bosco-Pio IX, 12 de febrero de 1864.

¹⁴ F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales...*, p. 229.

formación en comunidades que fomenten la indispensable experiencia educativa con los jóvenes. En otras palabras, pedía la concesión de las facultades de dar las dimisorias.

El 23 de julio de 1864 la Sociedad Salesiana con un decreto específico de la SCEERR fue «alabada y encomendada» como Congregación de votos simples, ***puesta bajo el gobierno de un Superior general, pero hecha «sin perjuicio de la jurisdicción de los ordinarios a norma de los sagrados cánones y de las constituciones apostólicas»***; se dejaba para «un momento más oportuno la aprobación de las Constituciones»¹⁵. Al decreto se adjuntaron trece animadversiones que reflejaban en su mayor parte las trece observaciones en italiano del consultor carmelita Angelo Savini¹⁶. Entre ellas, no agradaban mucho a Don Bosco aquellas que limitaban su libertad: es decir, la de conceder **dimisorias, de desligar votos, de fundar nuevas casas y asumir la dirección de seminarios, de acoger a miembros externos** mediante afiliación. Durante diez largos años habrían estado en el centro del «contencioso» con las autoridades romanas y turinesas.

III. Fase intermedia

No solo las cartas dimisorias (1865-1867)

Don Bosco, que ciertamente esperaba algo mejor, agradecía y aseguraba que aceptaría las observaciones. Pero en un largo documento Supra animadversiones in Constitutiones, seguramente redactado con la ayuda de algún religioso experto, **cuestionaba la congruencia de muchas modificaciones sugeridas por Roma con las necesidades y las peculiaridades de su Congregación**¹⁷. En particular, se argumentaba, y con razón,

- a) que el artículo relativo a las dimisorias concedidas por el Superior había sido transcrito de las Constituciones de otros ya aprobadas con comunión de casas (citaba a Rosminianos, Oblatos de la Virgen María, Congregación de la Misión-Paúles)
- b) que su supresión habría puesto en duda la existencia misma de la Sociedad Salesiana ya que no habría sido posible mantener la unidad del régimen interno de las casas, de la administración, del espíritu, de la disciplina, de la doctrina y de la autoridad. Sobre todo porque las

¹⁵ *Ibidem*, p. 231.

¹⁶ *Ibidem*, p. 230.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 232-234.

sedes episcopales a menudo estaban vacantes, los candidatos procedían de pueblos lejanos y no siempre conocían las diócesis a las que pertenecían. También reiteraba la cuestión del mencionado servicio militar obligatorio.

Luego se apresuró a establecer contacto directo con los protagonistas romanos. Forzando decisivamente el «decreto de alabanza», ya a finales de febrero de 1865 pidió, en vano, al cardenal Quaglia, la concesión de la facultad de conceder las dimisorias a sus ordenandos¹⁸. Luego intentó, también en vano, obtener la aprobación de la Sociedad Salesiana directamente del Papa, al que definió como suasor e impulsor [consejero e impulsor], afirmando que había aceptado las sugerencias de la Santa Sede *quoad fieri posse visum est*¹⁹ [en la medida en que pareció se ajustaban a él]. Este añadido le permitió rechazar diversas *animadversiones*.

Habiendo visto inútiles nuevos recordatorios al Papa por correspondencia, **en enero de 1867 intentó un acercamiento directo y personal a Roma**, destinado, sobre todo, a obtener rápidamente la facultad de conceder *las dimisorias «titulo mensae communis»*, es decir, sin el patrimonio eclesiástico normalmente. requerido²⁰.

- a) Tres audiencias papales y diversas conversaciones con cardenales, obispos, jesuitas, escolapios y otros eclesiásticos no surtieron ningún efecto, al igual que otros contactos epistolares, una vez de regreso a Turín, con los conocidos cardenales Antonelli, Berardi, Patrizi.
- b) Solo el amigo romano, Mons. Juan Bautista Fratejacci, sugirió un camino para salir del impasse: dada la mentalidad generalizada entre los obispos sobre sus propias responsabilidades inalienables y la práctica de Roma que concedía el privilegio de las dimisorias después de algunos años de la aprobación pontificia de la Congregación, lo invitó a esperar benevolente al nuevo arzobispo de Turín y seguir el camino abierto por otras dos Congregaciones en las mismas condiciones jurídicas que él, es decir, de votos simples y sin aprobación: pedir *«el indulto de ordenar diez o doce clérigos, indulto que luego se iría ampliando y renovando poco a poco»*²¹.

¹⁸ E (m) II, lett. 805 Bosco-Quaglia 28 de febrero de 1865.

¹⁹ E (m) II, lett. 810 Bosco-Pio IX 30 de marzo de 1865.

²⁰ E (m) II, lett. 996 Bosco-Pio IX 7 de enero de 1867.

²¹ MB VIII 738-742 [MBe VIII 627-631], 8 de abril de 1867.

Pero Don Bosco siguió su camino y con la opinión positiva de otros prelados romanos **volvió a presentar la solicitud para que se aprobara el texto constitucional** «*con las correcciones, variaciones y añadidas*» que se estimasen oportunas²². Monseñor Fratejacci pensó inmediatamente en apagar las esperanzas: no era el momento de insistir, dadas las tensiones actuales entre órdenes religiosas y obispos; era mejor buscar solo la aprobación de la Congregación, incluso sin el privilegio de las dimisorias, que retirar la solicitud presentada para volver a presentarla al Consejo. Por el momento aconsejaba prudencia, no dar otros pasos, no distribuir copias de las Constituciones²³.

Don Bosco pareció ceder, pero envió a imprimir, en latín como se le había pedido, un nuevo texto de las Constituciones (Ls), en el que aceptaba peticiones menores, relegó el capítulo sobre los «Externos» a un apéndice, pero **dejaba los artículos problemáticos sin alterar**. Ciertamente no previó que, en el futuro, estos aumentarían con las peticiones explícitas de los interlocutores de añadir dos capítulos enteros sobre el noviciado y los estudios eclesiásticos.

Pasos atrás en Turín, un paso adelante en Roma (1868-1869)

El año 1868 pareció resucitar las esperanzas con la aprobación diocesana de la Sociedad Salesiana por parte del obispo de Casale Monferrato y la adición de facultades y privilegios²⁴.

- a) Pero dos meses después llegó el nuevo arzobispo de Turín, Alejandro Riccardi di Netro, después de haber tomado decisiones drásticas sobre las modalidades de estudios teológicos de los clérigos salesianos en el seminario y de haber concedido una genérica comendaticia²⁵, con el Prefecto de la SCEERR cardenal Quaglia forzó las cosas haciendo muchas reservas sobre el texto impreso que se le había entregado y le pidió el envío de un experto a Turín para que «examinara las cosas y diera cuenta de las mismas»²⁶.
- b) Un experto lo encontró él mismo en Turín en el citado padre Marcantonio Durando, por el que envió al Card. Quaglia un auténtico cahier de doléance [cuaderno de quejas] en toda regla sobre la formación y los

²² E (m) II, lett. 996 Bosco-Pio IX 26 giugno 1867.

²³ MB VIII 878-882 [MBe VIII 748-751], Fratejacci - Don Bosco 8 de abril de 1867.

²⁴ F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales...*, pp. 234-235.

²⁵ MB IX 95-96 [MBe IX 96-97], 7 de marzo de 1868.

²⁶ MB IX 96-97 [MBe IX 99-100], 14 de marzo de 1868.

estudios de los clérigos, sobre su acceso a las órdenes, sobre los riesgos que corren las diócesis, sobre los estudios de los laicos, etc., etc. Además, no concebía el noviciado de los clérigos «mezclados no solo con los socios laicos, sino con los muchachos, con los cuales conviven hoy día los socios». «El colegio de Turín ya es un caos, ahora mismo, pues andan mezclados aprendices, estudiantes, laicos, clérigos y sacerdotes», concluía²⁷.

- c) Incluso a los ojos del fiduciario de la Santa Sede en Turín, Mons. Gaetano Tortone «la excesiva familiaridad y amistad en el patio, de los clérigos con los jóvenes que aprenden un oficio era perjudicial para *los estudios, para el espíritu eclesiástico y los principios de la buena educación*»²⁸.
- d) Menos crítico es el juicio del teólogo periodista Giacomo Margotti que, solicitado para una opinión de Roma sobre los estudios y la formación eclesiástica de los clérigos salesianos, hizo muchos elogios por la «profunda piedad», la «sólida doctrina» garantizada por la «instrucción eclesiástica», aunque era contrario al «principio de independencia»²⁹.
- e) En cambio se posicionó decididamente con Don Bosco mons. Gastaldi, obispo de Saluzzo, que pidió expresamente la aprobación de la Congregación salesiana y de sus Constituciones como nueva Orden Religiosa solicitada por los tiempos³⁰.

En Roma, sin embargo, el ya mencionado consultor carmelita **Angelo Savini** tomó la postura contraria y consideró que el texto de las Constituciones (Ls) que le habían sido presentado era poco más que «la base de las Constituciones que debían redactarse»³¹; mientras que fue mucho más benévola la sentencia de **Mons. Svegliati** quien invitó a Don Bosco a modificar sustancialmente solo los artículos de las *dimisorias y de los estudios de los clérigos*, ya que «las demás cosas pueden aprobarse con ligeras modificaciones, aunque hubiera sido deseable que, todas las observaciones hechas en otras circunstancias, se incluyeran en las citadas Constituciones».

De esta manera, según norma del *Methodus*, el 1 de marzo de 1869 se firmó el decreto de aprobación de la Sociedad Salesiana con una novedad en materia de dimisorias: se **concedía al Rector Mayor el indulto por diez**

²⁷ F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales...*, pp. 236-237.

²⁸ MB IX 367-368 [MBe IX 340-341], 6 de agosto de 1868.

²⁹ MB IX 498-499 [MBe IX 454-455], 29 de enero de 1869.

³⁰ MB IX 237-239 [MBe IX 229-231], 25 de mayo de 1868.

³¹ F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales...*, pp. 237-238.

años para admitir a los Órdenes a los jóvenes que habían ingresado en las casas salesianas antes de los 14 años y se hiciesen salesianos. En caso de abandono de la Congregación, debían suspender el ministerio sacerdotal hasta que el esperado patrimonio eclesiástico fuera adquirido y aceptado por un obispo. En cuanto al resto, quedamos en *espera de que fuesen integradas las demás observaciones*³².

La tenaz batalla por las dimisorias —pero ya se perfilaba en el horizonte la del voto de pobreza considerado contradictorio— gracias también a una ayuda del cielo, como Don Bosco habría confiado a los suyos, **había obtenido buenos frutos, aunque parciales y ad tempus.** Don Bosco podría darse por satisfecho.

Cuando la noticia llegó a Turín, el procurador del rey intentó, ignorando los dictados de las leyes eversivas, someter la decisión al exequátur. Don Bosco se negó: la aprobación romana era un asunto interno de la Iglesia, sin relación con ningún reconocimiento civil. Pío IX y Don Bosco habían visto bien, pero faltaba la conclusión definitiva.

IV. Fase interlocutoria: Los nudos llegan al pecho 1873

Una vez aprobada la Congregación, apenas cinco años después del *Decretum laudis* —el *Methodus* exigía un *congruum tempus*— Don Bosco, con la ayuda de don Rua, tal vez pudo proceder a una nueva revisión del texto constitucional *Ls*. Luego aprovechó de *dos breves estancias romanas* en junio y septiembre de 1871, motivadas por la disputa en curso entre la Iglesia y el Estado por la concesión de los *exequatur* a los nuevos obispos, —entre ellos a Mons. Gastaldi³³— para solicitar la concesión de la facultad de las *dimisorias para los casos no contemplados* en el decreto del 1 de marzo de 1869.

A finales de agosto de 1872, habiendo recibido el dictamen favorable de la cédula de confidente cardenal Berardi³⁴ continuó retocando el texto impreso de 1867 pero siempre mantuvo cuatro puntos considerados indispensables:

- a) la facultad de conceder dimisorias ad quemcumque episcopum para los chicos admitidos menores de 14 años y para los demás la concesión pontificia automática previa presentación de las listas de candidatos;

³² *Ibidem*, 239-240.

³³ RSS 10 (gennaio-giugno 1987) 3-79.

³⁴ MB IX 237-239 [MBe IX 229-231], 2 de abril de 1867.

- b) *la exclusión de todas las referencias canónicas* hipotéticamente en conflicto con las leyes civiles de supresión de los conventos de 1866 y 1877;
- c) la posibilidad de «afiliación» a la Sociedad de «externos» en un capítulo puesto como apéndice al texto;
- d) la omisión del requisito formal de la relación trienal a la Santa Sede;
- e) en una declaratio adjunta motivaba la aceptación o el rechazo de las 13 *animadversiones* de 1864, reiteradas en 1868-1869³⁵. El nuevo Consultor, el dominico Ramón Bianchi, habría observado crudamente en 1873 que «la mayoría de ellas han sido omitidas, o eludidas bajo pretextos más o menos engañosos»³⁶.

Desacuerdo con Gastaldi

Al mismo tiempo, el nuevo arzobispo de Turín, Mons. Gastaldi puso a Don Bosco tres condiciones imperiosas para la aprobación de las Constituciones Salesianas:

1. la erección de un *noviciado*;
2. *la contención, dentro de límites precisos, de la exención de la autoridad episcopal*;
3. *la no admisibilidad en el texto constitucional de la facultad de las dimisorias*; las consideraba legítimas, queridas por el Concilio de Trento y en armonía con las limitadas facultades concedidas por el decreto de aprobación a la Sociedad Salesiana³⁷. Gastaldi dijo que estaba convencido de que la Congregación no habría sobrevivido después de la muerte de Don Bosco si sus observaciones no hubieran encontrado acogida en Roma.

Don Bosco respondió duramente al arzobispo³⁸, quien sin embargo reiteró sus condiciones. La apelación de Don Bosco a las concesiones papales obtenidas *vivae vocis oraculo*³⁹ ciertamente no podía inducir a Mons. Gastaldi a cambiar convicciones teológicas, jurídicas y pastorales profundamente arraigadas⁴⁰.

³⁵ F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales...*, p. 248.

³⁶ *Ibidem* p. 242.

³⁷ MB X 683-684 [MBe X, 621-622], 4 de ottobre de 1872.

³⁸ E(m) III lett. 1701, Bosco-Gastaldi, 9 de noviembre de 1872

³⁹ E(m) III lett. 1706, Bosco-Gastaldi, 23 de noviembre de 1872.

⁴⁰ E(m) III lett. 1706, Bosco-Gastaldi, 23 de noviembre de 1872.

Ofensiva diplomática

- a) Don Bosco, en el peor momento de su actuación como legislador y negociador, se preparó para una ofensiva diplomática. Sin desanimarse, preparó para imprimir un nuevo texto de las Constituciones (**Ns**) que sería llevado a Roma, junto con la deseada y necesaria recomendación de Mons. Gastaldi, que la concedió pero más bien crítica.
- b) Gastaldi, temiendo que la eventual renuncia de Don Bosco en Roma para pedir la aprobación de las Constituciones fuera atribuida a las condiciones planteadas por él, se preocupó de ilustrarlas al cardenal Prospero Caterini, prefecto de la Congregación del Concilio. Concedía solo que se mantuviera a Don Bosco la facultad de conceder las dimisorias para aquellos que habían entrado en el Oratorio antes de los 14 años y habían emitido los votos perpetuos⁴¹.

En Roma, sin embargo, Don Bosco el 1 de marzo de 1873 presentó al Papa una petición formal para «la aprobación definitiva de las Constituciones y la plena facultad de expedir las dimisorias»⁴². Adjuntaba varias copias de las Constituciones revisadas (Ns), otras recomendaciones favorables de Piamonte y Liguria, incluida la crítica del arzobispo de Génova, similar a la de Gastaldi⁴³.

Monseñor Gastaldi se estremecía. En abril pidió al Card. Andrea Bizzarri, prefecto de la SCEERR, precisando el estatuto jurídico de la Sociedad Salesiana en aquel momento y entrando en el fondo de las Constituciones, reforzó la dosis de las ya conocidas observaciones⁴⁴. Tres meses más tarde volvió a formular la misma pregunta al secretario Vitelleschi, quien respondió que la Sociedad Salesiana era un instituto de votos simples y como tal no exento de jurisdicción episcopal, hecho *«sin perjuicio de las Constituciones cuando fueran aprobadas por la Santa Sede, y los privilegios particulares obtenidos de la misma»*. Sin embargo, admitió que «el sacerdote Bosco tiene más de un privilegio particular obtenido de Su Santidad respecto de las dimisorias que se otorgarán a un determinado número de alumnos; y recientemente, en la audiencia del 8 de agosto corriente, obtuvo otra similar para seis alumnos».

⁴¹ MB X 697-698 [MBe X, 634-635], 19 de febrero de 1873.

⁴² E(m) III lett. 1739, Bosco-Pio IX, 1 de marzo de 1873.

⁴³ E(m) III lett. 1782, Bosco-Gastaldi, 14 de mayo de 1873.

⁴⁴ OE XXV 348-353, lett. Gastaldi-Bizzarri, 20 de abril de 1873.

A mediados de julio Mons. Vitelleschi advirtió a Don Bosco que el nuevo consultor, el carmelita Raimondo Bianchi, duro y poco generoso, había propuesto muchas modificaciones al texto constitucional⁴⁵ «y a finales de mes le hizo llegar 28 *animadversiones*, tomadas de las 38 que le presentó Bianchi. Le sugirió aceptarlas e insertarlas en las Constituciones porque «principalmente eran la aplicación de las máximas establecidas por Roma para los nuevos Institutos» y luego enviarlas nuevamente a Roma. Sobre todo, **le invitó a modificar los artículos sobre los tres temas candentes del momento: el noviciado, los estudios y las ordenaciones, temas sobre los que «los ordinarios siempre han insistido y la Santa Sede se ha mantenido firme e intangible»**⁴⁶.

Don Bosco encajó el golpe. Llegó al borde del desánimo, tanto que consideró no presentar la solicitud, **pero no desistió**. Rescató los **argumentos habituales, recurrentes**, ya desgastados, obsoletos o poco creíbles y, sobre todo, señaló que seis animadversiones contrastaban radicalmente con sus antiguas expectativas, o más bien las agravaban: la cuarta sobre los derechos civiles, la quinta sobre el voto de pobreza, la 6 sobre el noviciado, la 17 sobre el tiempo y lugar de los estudios filosóficos y teológicos, la 25 sobre compras y ventas, casos civiles, la última, la 28 pero la más combatida, sobre las dimisorias.

Sí al noviciado y a los estudios

Respecto al noviciado, reiteró su conocida oposición a la observación n. 16 que decía lo siguiente: «Faltaba un capítulo específico, en él debía indicarse la observancia de la Constitución Regularis disciplina *de Clemente VIII* y de las demás leyes canónicas, se exigía a los novicios la completa separación de los profesos, que se ocupaban únicamente con ejercicios espirituales sin que puedan ser aplicados a las obras del Instituto. Sin embargo, estuvo dispuesto a aceptar la propuesta de añadir un capítulo sobre el Noviciado y, también, sobre los estudios.

No a la eliminación de los derechos civiles y al voto de pobreza

En cuanto a los derechos civiles, que afectaban al *voto de pobreza*, la situación era compleja. De los 14 artículos que formaban el capítulo «Forma de sociedad» en el primer borrador (1858-1859), 13 tenían su fuente directa o indirecta en las Constituciones del Instituto Cavanis de Venecia. Entre ellos, el segundo y el tercero, con algunas adiciones y correcciones en los años

⁴⁵ OE XXV 348-353, lett. Gastaldi-Bizzarri, 20 de abril de 1873.

⁴⁶ F. MOTTO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales...*, pp. 244-245.

siguientes, **habían pasado indemnes al texto constitucional impreso entregado a Roma en 1873 para su aprobación definitiva (Ns).**

- a) De Roma fue invitado a suprimir las «repetidas menciones de los derechos civiles de los laicos y de la sumisión a las leyes civiles (n. 2) y a sustituir el primer artículo sobre el voto de pobreza por los contenidos en el volumen *Collectanea S. C. Episcoporum et Regularium N. 859*» (n. 4), *que habría respondido también a otra observación n. 5 sobre la conservación de los beneficios simples después de los votos perpetuos.*
- b) *En cuanto a los derechos civiles*, Don Bosco respondió recurriendo a la sugerencia del Papa tantas veces citada en 1858. Sin embargo, propuso un **compromiso**: «Se elimina todo lo que concierne a la sumisión de los socios a las leyes civiles; sin embargo, **se solicita que no se eliminen las palabras según las cuales los miembros conservan sus derechos civiles incluso después de la emisión del voto**»⁴⁷.
- c) En cuanto al *voto de pobreza* Don Bosco recordó que con Mons. Svegliati y el cardenal Angelo Quaglia había coincidido en que en este caso el voto de pobreza no se extendía a la propiedad, sino solo a la administración de los frutos de las posesiones de los miembros. Como consecuencia lógica, observó Don Bosco, desaparecían las reservas al voto de pobreza (n. 4) y sobre la posesión del patrimonio eclesiástico incluso después de la emisión de los votos (n. 5), ya que **«lo único que garantiza ante la sociedad civil es la propiedad de los socios, de lo contrario seguimos siendo entidades morales y por lo tanto inmediatamente afectados por las leyes»**⁴⁸.
- d) Don Bosco, por su parte, tenía referencias seguras: la Regla del Instituto de la Caridad (Rosmini) aprobada en 1839 y el decreto pontificio *Super statum Regularium* de 1857 seguido al año siguiente por algunas Declaraciones habían hecho normativo el principio de que el voto de la pobreza no quitaba la capacidad de conservar el dominio radical de los bienes. Por eso en las Constituciones de las nuevas congregaciones solo se trataba de definir el voto *en relación con el uso y usufructo de los bienes cuya propiedad se conservaba.*

V. Fase final: enero-abril de 1874

A finales de 1873 Don Bosco llegó a Roma para seguir las últimas fases de la añosa práctica pero también para intentar dar su contribución al cardenal

⁴⁷ *Ibidem* p. 246.

⁴⁸ *Idem.*

Antonelli y al ministro Vigliani para resolver la mencionada cuestión del exequátur, en la que también estaba implicado directamente mons. Gastaldi, además en estrecha correspondencia con Don Bosco.

Pero los conflictos entre ellos iban en aumento, ambos presionaban para hacer prevalecer su punto de vista sobre la Santa Sede. Se practicaba una especie de política de doble vía: si la SCEERR seguía el derecho común vigente, como hacía el arzobispo, el Papa tendía a conceder indultos y privilegios, como también deseaba Don Bosco.

- a) En Roma se encontró con Mons. Vitelleschi y con el Card. Berardi, considerados amigos confiables e influyentes; En la audiencia papal del 5 de enero, forzando los hechos, habló de negociaciones para una inminente fundación en Hong Kong y Estados Unidos.
- b) El 9 de enero de 1873, Mons. Gastaldi hizo un último intento reiterando al Card. Bizzarri sus conocidas posiciones respecto al noviciado, la formación de los clérigos, las dimisorias, etc.
- c) Don Bosco hizo imprimir inmediatamente un nuevo texto constitucional **(O)** en el que hizo algunas *modificaciones* en los artículos de los capítulos *religiosum regimen e internum regimen*, añadió el capítulo de ocho artículos sobre el Noviciado, concebido más bien como un aprendizaje para la vida activa y el capítulo *De studio* compuesto por cuatro artículos genéricos y elusivos. Sin embargo, **mantuvo sin cambios los artículos que abordaban los derechos civiles, las dimisorias y la presencia de externos en el apéndice.**
- d) Después de más coloquios a principios de marzo, procedió con una nueva impresión **(P)**, en la que únicamente eliminó el apéndice sobre los externos e insertó algunas correcciones formales. El texto fue sometido a la atención de la Congregación particular de los cuatro cardenales jueces.
- e) Incluso antes de reunirse les envió algunos datos —que llamaba *pensamientos*— a favor de la aprobación de las Constituciones de la Sociedad Salesiana: los 33 años de experiencia, las comendaticias de 44 Obispos, las 16 dieciséis casas abiertas en diferentes diócesis, el aumento del número de salesianos (unos 330) y de los niños confiados a ellos (unos 7.000), las negociaciones están casi terminadas para abrir casas en América, África y China, etc. En el caso de que haya que modificar algún artículo de las Constituciones, era del parecer que se podría hacer *en el informe trienal* que se presentará a la Santa Sede sobre el estado moral, religioso y material del Instituto, o en los Capítulos Generales que se celebren cada tres años».

- f) Sintiendo impotente, la declaración final fue casi una entrega a discreción de los cardenales: *«Finalmente, el sacerdote Bosco... declara expresamente que tendrá también en cuenta cualquier corrección, modificación, consejo que en su elevada e iluminada sabiduría se dignen proponer, o simplemente aconsejar... así espera ponerse en sintonía con los respectivos ordinarios y continuar pacíficamente sus negociaciones en favor de las Misiones extranjeras».*

La larga reunión de la *Congregación particular* de los cuatro cardenales del 24 de marzo fue aplazada hasta el 31 de marzo, también para dar tiempo al Secretario de revisar a fondo y hacer las numerosas correcciones sugeridas por los prelados al texto impreso entregado, **suprimiendo, insertando y cambiando varios artículos**. Las duras observaciones de monseñor Gastaldi prevalecieron sobre los esfuerzos diplomáticos y literarios de Don Bosco, sobre el prestigio que tenía en los círculos romanos, sobre su amistad con el Card. Antonelli y Pío IX.

Con el apresurado camino de los hechos consumados seguido por la SCEE-RR, las orientaciones que, por diversas razones, favorecían la flexibilidad, la aplicación del principio de subsidiariedad y las relaciones con la sociedad civil y laica desaparecieron por completo o quedaron muy diluidas. **En particular, los citados artículos 2, 3 y el segundo párrafo del artículo 6 fueron sustituidos por los 4 primeros artículos sobre el voto de pobreza aprobados definitivamente el año anterior en la Constitución de los Maristas.** En ellos quedó una referencia genérica a las leyes [civiles], pero en esa posición y desenganchado de la legislación civil, el reclamo a los derechos civiles, defendido a ultranza por Don Bosco, resultó debilitado. Otras Congregaciones fueron invitadas a adoptar los mismos artículos.

El 31 de marzo de 1874 las Constituciones fueron aprobadas definitiva y perpetuamente, pero con la obligación de introducir las *animadvertiones* del consultor Bianchi, de pedir al Santo Padre el privilegio de conceder durante un *decenio las dimisorias para las ordenaciones* y de rogarle para la aprobación de las Constituciones así modificadas y ampliadas. El papa Pío IX dio su asentimiento el 3 de abril y el 13 de abril se firmó el decreto de aprobación de las Constituciones y el rescripto sobre las dimisorias.

Valoración

Don Bosco quedó sustancialmente contento, sobre todo por haber evitado el riesgo de una ulterior aprobación *ad tempus* y haber obtenido inmediatamente del Papa otras concesiones *vivae vocis oraculo*. Mons. Gastaldi también tuvo que quedar satisfecho, ya que con su intransigencia había logrado el doble objetivo de hacer reducir la exención con un *decreto ex-*

traconstitucional y de hacer insertar los capítulos *sobre el noviciado y los estudios*. La Santa Sede a su vez pudo sentirse satisfecha por haber puesto *bases estables para el futuro de la obra salesiana* y haber satisfecho, en la medida de lo posible, las aspiraciones de Don Bosco, que en las dolorosas disputas episcopales en curso entre el Reino de Italia y la Santa Sede, se estaba esforzando en buscar los *modus vivendi* para su solución.

Se dejaron abiertos detalles sobre la interpretación del decreto. Tras la información de Don Bosco al arzobispo de que había retirado «el decreto de aprobación definitiva de nuestras reglas», el destinatario anotaba «la noticia de la aprobación definitiva de su Instituto, que sin embargo no es definitiva». Se equivocaba (de hecho era definitiva) y también tenía razón (no del todo «completa») ya que las facultades de exención y destitución de cualquier obispo quedaron excluidas del texto constitucional. Para obtenerlas Don Bosco seguiría luchando, durante otros diez años, con la Santa Sede, así como por otros ocho años permaneció abierto, por otros motivos, el contencioso con mons. Gastaldi.

Una vez aprobado el texto, Don Bosco, con un profesor de latín, mejoró inmediatamente la forma, suavizó algunas prescripciones normativas y dio realce a algunas peticiones originales que se habían oscurecido en el camino. En la traducción italiana del año siguiente retocó algunas normas y reintegró alguna disposición eliminada en las fases de tramitación anteriores. En particular, retocó el artículo sobre el noviciado, reducido de 17 a 7 artículos en virtud del indulto papal *vivae vocis oraculo*. Al saberlo, Mons. Gastaldi protestó, pero solo muchos años después los salesianos tendrían en sus manos el texto original aprobado.

Es sumamente interesante, este excursus histórico, rico de acontecimientos que demuestran una fe y una determinación de Don Bosco «hasta la temeridad»; ilustran claramente las posiciones de todos los demás personajes, desde el papa Pío IX, hasta los diferentes obispos y prelados que, con sus posiciones, nos dan claramente la visión de la «Iglesia institución» en la época de Don Bosco.

Sin duda, esta narración rica y precisa nos ofrece un itinerario de «purificación y consolidación», más allá de las propias intenciones de Don Bosco, de las Constituciones Salesianas. Una visión profética, más allá de su tiempo, y algunos «anclajes» de obispos y consultores que, en la visión global, después de muchos años, demuestran que no estaban del todo equivocados... y que contribuyeron a fundar firmemente la identidad religiosa salesiana en el vida de la Iglesia.

3. EN LA FIDELIDAD, LA NOVEDAD DE PERSPECTIVAS EN EL TEXTO REELABORADO, EL QUE TENEMOS HOY

Retomamos el hilo de nuestra «celebración de las Constituciones» y después del excursus histórico, recordando brevemente el número de Actas del Consejo (ACG 312) de 1985, en las que Don Viganò presentó las Constituciones renovadas a la Congregación. Un pequeño extracto que nos da la síntesis del corazón original de la Regla de vida, con el corazón de Don Bosco, actualizado al camino de la Iglesia universal.

Lo que se ha cambiado no se ha hecho por moda, sino para aumentar la fidelidad en el camino de la Iglesia.

Yendo al corazón de las Constituciones que han sido nuestra regla de vida desde 1984 hasta hoy son:

- **la presentación autorizada de un proyecto de vida evangélico;** indican los principios fundamentales de nuestro seguimiento de Cristo, su dimensión eclesial, su originalidad carismática según el espíritu del Fundador, las sanas tradiciones y las adecuadas estructuras de servicio. Presentan una integración armónica entre inspiración evangélica y concreción de estructuras. Son el documento fundamental del derecho particular de la Congregación. Más que dedicarse a establecer de modo preferente normas detalladas para la práctica, describen principalmente una modalidad espiritual y apostólica de testimonio según el espíritu de las bienaventuranzas. Ayudan a leer el misterio de Cristo con la óptica salesiana de Don Bosco. En consecuencia, ha sido necesario reconsiderar su estructura general, para darles un orden y un estilo que inviten a la lectura orante y estimulen a un compromiso de vida. Si quien las medita, lo hace «en la fe», es decir, con ojos «nuevos», de ellas sacará luz y fuerza.
- **Una segunda «novedad» es el subrayado del aspecto «carismático» de nuestra vocación salesiana.** Dentro de la visión de la Iglesia como «misterio», las Constituciones hacen ver la experiencia de Espíritu Santo que se vive en nuestra vocación. Si la Iglesia es «sacramento universal de salvación, en ella nosotros somos «signos y portadores del amor de Dios» a los jóvenes, especialmente a los

más pobres». Desde el primer artículo se palpan la presencia y la iniciativa del Espíritu del Señor y la materna intervención de María, y se subraya con fuerza el aspecto eclesial, por el que nos sentimos situados en el corazón de la Iglesia, al servicio de su misión. Esta perspectiva nos ilumina y nos lleva a afrontar «salesianamente» la transformación social y cultural y sus interpelaciones.

- Un tercer aspecto es **el sentido explícito y vivo del Fundador**. Las Constituciones renovadas orientan nuestra mirada hacia Don Bosco y nos lo hacen amar en su estilo de santificación y de apostolado: «Lo estudiamos y lo imitamos, admirando en él una espléndida armonía de naturaleza y de gracia. Vivía como si viera al Invisible». El Vaticano II invitó a los religiosos a centrar su atención en la figura del Fundador, como expresión concreta y original de la polifacética vida y santidad de la Iglesia. Nació de Ella y vivió para Ella. La constante referencia a Don Bosco aparece, de esta forma, como «exigencia eclesial». Nuestro modo de «ser Iglesia» es, precisamente, el de hacer realidad, en el tiempo y en el espacio, el modelo del Fundador, como si él mismo nos dijera a diario: «Seguid mi ejemplo, como yo imito el de Cristo».

Porque, aunque la llamada de Dios se renueva y se diferencia según las circunstancias mudables de lugar y de tiempo, sin embargo requiere «orientaciones constantes».

Estas «orientaciones constantes», tomadas de Don Bosco, han inspirado la elaboración de las Constituciones con el fin de reavivar en nosotros el ardor de la «caridad pastoral».

Si es verdad que «toda institución humana está asediada por la esclerosis y amenazada por el formalismo. La regularidad exterior no bastaría por sí misma para garantizar el valor de una vida y su íntima coherencia», *quiere decir que la mirada* al Fundador deberá hacernos entrar en su corazón para percibir su inspiración evangélica como fuente viva y permanente de nuestro carisma.

En este sentido, merece especial mención el capítulo sobre «el espíritu salesiano» ubicado en la primera parte como valor constitutivo de nuestra identidad, pues informa y anima todos los aspectos de nuestra manera de seguir al Señor.

Desde el Proemio hasta el último artículo, pasando por cada parte y capítulo, el texto presenta el corazón vivo de nuestro Padre: su carisma, su espíritu, su misión, su creatividad pastoral, su capacidad de comunión, su testimonio religioso, el estilo de su unión con Dios, su pedagogía en la formación, su genio organizador, su modo paterno de animar y gobernar, su deseo íntimo de estar siempre con nosotros.

- Finalmente, **el texto aclara y define la concreción y el ámbito de nuestra «Regla de vida»**. *El llamado derecho particular o propio de la Congregación «está formulado en las Constituciones —que son nuestro código fundamental—, en los Reglamentos generales, en las decisiones del Capítulo general, en los directorios generales e inspectoriales y en otras determinaciones de las autoridades competentes».*

El conjunto de estos documentos directivos constituye nuestra «Regla de vida», guía la actuación de cada día, establece el alcance del ejercicio de la autoridad, y puntualiza el camino del camino evangélico que debemos seguir.

Es, sin duda, mérito especial del CG22 haber reorganizado todo el material de los Reglamentos generales.

Así, los Reglamentos generales se presentan hoy con una fuerte novedad de perspectiva, se inspiran más armónicamente en las Constituciones y especifican sus modalidades de dirección, ofreciendo así un método concreto de aplicación. Don Bosco, con su intuición pedagógica, daba mucha importancia a los aspectos metodológicos de la conducta. El sentido de una actualizada «disciplina religiosa» es imprescindible, pues testimonia y refuerza vitalmente nuestra pertenencia sincera a la Congregación.

Estos elementos, descritos por Don Viganò en 1984, se conservan actualmente como criterio permanente de actualización del texto constitucional, para aumentar la fidelidad. Son un *continuum* que ha visto otros cambios desde 1984 hasta hoy, y encontrará otros en el futuro.

El alma de las Constituciones queda bien renovada con el texto que hemos relatado, para una Congregación cada vez más internacional en las historias de vida de sus miembros.

4. CELEBRAR PARA VIVIR, ALGUNOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE RENOVACIÓN DE LA VIDA PERSONAL E INSTITUCIONAL QUE GARANTIZAN Y CONTIENEN LAS CONSTITUCIONES

Llegados a este punto, me parece que será oportuno, como siguiente y último paso, mirar hacia adelante y, celebrando el 150º aniversario del texto primigenio, enumerar algunos temas generadores contenidos en las Constituciones.

Me parecen sugestivos para esclarecer la mentalidad y orientar los esfuerzos personales y comunitarios de renovación.

Todos los conocemos, pero recuperarlos solo puede ser bueno para nuestra vida personal y comunitaria. Solo me centraré en los principales:

- ***La consagración apostólica***

Ya hemos indicado la importancia fundamental de este tema; aquí lo consideramos desde el punto de vista de tema generador. *En la primera parte*, se enuncia, con sintéticas y penetrantes afirmaciones en diversos artículos, la originalidad de la «**gracia de unidad**» que los capítulos generales siempre han indicado como la primera característica que debemos cultivar: El Espíritu Santo —leemos en las Actas— llama al Salesiano a un género de vida cristiana que es, a la vez apostólica y religiosa. Por eso, le da la “gracia de unidad”, para que viva el dinamismo de la actividad apostólica y la plenitud de la vida religiosa en una sola moción de caridad hacia Dios y hacia el prójimo. En este género de vida, no hay nada fijo y prefabricado, sino que es más bien un “proyecto” en construcción permanente. Su unidad no es estática, sino dinámica y tensa, y en continua necesidad de equilibrio, de revisión, de conversión y de reajuste»

El texto elaborado de las Constituciones supera con inteligencia de fe este peligro con la inteligencia de la fe y nos ofrece, como ya hemos dicho, la «gracia de unidad», haciéndonos repensar de manera original tanto la integralidad viva de nuestra misión como la de nuestra consagración. Ambas se compenetran mutuamente en una experiencia de vida unitaria. Tal síntesis no procede de la abstracción de un «concepto» sino del testimonio de un «modelo»: la vida de Don Bosco.

Para comprender bien y traducir a la vida los grandes valores que hay en nuestro modo de ser y de sentirnos «consagrados», debemos considerar constantemente y profundizar más en el alma misma de la consagración como el encuentro de dos amores, de dos libertades que se funden: el «Padre que nos consagra» y nosotros que «nos ofrecemos totalmente a Él».

Es Él quien nos consagra, nos envuelve con su Espíritu, nos toma para sí, nos hace ser totalmente suyos, nos inunda de gracia para arrastrar todos nuestros recursos hacia el gran designio de salvación del mundo; pero somos nosotros quienes nos centramos en Él, lo escuchamos y lo contemplamos. De ahí se sigue en nosotros una relación muy estrecha y característica con Él, que llena nuestra psicología o interioridad de «consagrados», que se hace objeto de nuestra contemplación, orientación de nuestros afectos y resorte que pone en marcha nuestra laboriosidad.

¿Qué significa para mi conciencia personal sentirme «consagrado»? Aquí llegamos al punto más estratégico de todos. Todos tenemos experiencia de nuestra fragilidad, de la superficialidad espiritual y de los riesgos del activismo. Este riesgo, la historia de la congregación y su magisterio, nos enseñan que es un problema tanto institucional como personal.

La iniciativa gratuita del Padre señala no solo el nacimiento histórico de la Congregación y la santidad de Don Bosco, sino también mi vocación y mi santificación; veo además que la alianza y la comunión que de ella se deriva, a la vez que nutre mi diálogo continuo de escucha filial y respuesta de amistad, dirige y anima mi manera de vivir y las modalidades e intensidad de mi modo de actuar. A la luz de esta primera intuición comprendemos la extraordinaria importancia que tiene para todo «consagrado» la permanente actitud de unión con Dios. Esta actitud lleva al salesiano a «vivir la experiencia de la paternidad de Dios». Ser contemplativo de la Presencia de Dios.

El salesiano es contemplativo no de un Dios, —digámosle así— genérico y como amorfo; sino de un Dios con una fisonomía perfectamente definida y en una perspectiva histórica muy concreta. El salesiano contempla a Dios, no para evadirse de lo «real», sino para calar en ello con profundidad bíblica. ¡Esto es lo que nos restituyen nuestras Constituciones!

El ejercicio «ininterrumpido» de esta contemplación y unión llevará al salesiano, en su trabajo y toda su existencia, «a celebrar la liturgia de la

vida». Es hermoso y consolador saber que nuestra consagración apostólica la sostiene y fecunda, ya en su primer latido, el «poder» del Espíritu Santo: pues como dice el apóstol, el Señor nos concede, «por medio de su Espíritu robustecernos en lo profundo de nuestro ser».

La caridad pastoral del carisma salesiano implica, pues, una originalidad profunda con «novedad de misión» y con «novedad de consagración» en la síntesis fecunda de una «consagración apostólica» portadora de gracia de unidad. La consagración apostólica nos estimula a asegurar nuestra dimensión contemplativa, de tal manera que la acción salesiana aparezca siempre como expresión vital de interioridad; y cualificar nuestra laboriosidad apostólica de tal modo que la vida religiosa resulte, objetivamente, ininterrumpida oblación litúrgica.

• ***El criterio oratoriano***

En la segunda parte de las Constituciones merecen subrayarse tres principios inspiradores: el criterio oratoriano, la exigencia comunitaria y la familiaridad con Jesucristo. El primero se condensa en el nuevo artículo 40: «El Oratorio de Don Bosco, criterio permanente», que todos recordamos bien.

El Oratorio de los orígenes es considerado un modelo apostólico de referencia. Tal modelo no se identifica con una determinada estructura o institución, aunque no excluye ninguna de las puedan sugerir una situación concreta. Exige, ante todo, una específica óptica pastoral para juzgar nuestras presencias, nuevas o por renovar. Tal óptica caracterizó el corazón de Don Bosco en la primera hora a su carisma y durante toda su existencia.

En el centro de este «corazón oratoriano» está «la predilección por los jóvenes, que da sentido a toda nuestra vida». Es un “don de Dios” que brota de una “caridad pastoral” que con realismo esté atenta a las necesidades y urgencias de la sociedad, para darles respuesta con nuestro apostolado juvenil y popular.

La inspiración de tal criterio ilumina los servicios eclesiales que Don Bosco quiso para la Congregación.

Se trata, pues, de un criterio complejo pero concreto que nos invita a trascender la materialidad de las obras y a entrar en el corazón de Don Bosco para juzgar y programar según el enfoque específico de su caridad pastoral.

Los tiempos y la multiplicidad de situaciones nos exigen «novedad de presencia» en los lugares donde ya estamos o donde se nos envíe. Hay que revisar, hay que proyectar, hay que crear para estar de verdad en sintonía con la inspiración originaria.

La fidelidad al «criterio oratoriano» de nuestra misión es un deber vivo, que siempre comienza de nuevo. No podemos considerar los trabajos existentes como respuesta definitiva y estática; día a día se perciben, sobre todo en una hora de tanto cambio, interpelaciones que surgen, situaciones nuevas, opciones eclesiales que nos afectan.

• ***La exigencia comunitaria, nuestra fraternidad***

Otro principio inspirador que encontramos en la segunda parte es el de la dimensión comunitaria, específica del estilo de vida y de la pastoral salesiana: «Vivir y trabajar juntos es para nosotros, salesianos, exigencia fundamental y camino seguro para realizar nuestra vocación».

La «casa» salesiana nació con un espíritu de familia genuino e intenso, incluso entre hermanos de diferentes nacionalidades y mentalidades. Es característica simpática de nuestra tradición: «En un clima de mutua confianza y de perdón diario se siente la necesidad y la alegría de compartirlo todo, y las relaciones se regulan no tanto recurriendo a la ley, cuando por el movimiento del corazón y por la fe». El nivel de nuestra vida común en la fraternidad es el corazón de todo esto, y el camino que estamos haciendo hacia el CG29 lo confirma plenamente.

Pero la opción comunitaria no se agota en la fraternidad y el estilo de familia. Una exigencia muy concreta del texto de las Constituciones es la corresponsabilidad en la acción pastoral, nada es exclusivo y personal: «la misión de la Sociedad está confiada en primer lugar a la comunidad»; «cada uno de nosotros es responsable de la misión común y participa en ella con la riqueza de sus dones»; «la cohesión y la corresponsabilidad fraterna permiten lograr los objetivos pastorales». Nuestro proyecto educativo-pastoral es comunitario en su formulación, en su realización y en su revisión.

Magníficas síntesis contenidas en el texto constitucional que nos piden tomarlo en mano constantemente para «iluminar» la vida y las elecciones personales e institucionales.

Este principio de la corresponsabilidad de la misión está animado en el interior por todos y en particular por los que tienen el servicio de la autoridad; y en el exterior por la sinérgica visión pastoral con la Iglesia de Dios. Es este un criterio permanente de profunda renovación personal, pastoral e institucional.

• ***La íntima familiaridad con Jesucristo, «apasionados por Jesucristo»***

Otro principio inspirador tratado con detalle, sobre todo en la segunda parte de las Constituciones, es nuestra amistad con Cristo. Una familiaridad de cada día que consiste en querer «conocer a Cristo y el poder de su resurrección». «El espíritu salesiano encuentra su modelo y su fuente en el corazón mismo de Cristo, apóstol del Padre». ¡La pasión por Cristo!

Nuestra profesión religiosa es una respuesta «al amor del Señor Jesús que ‘nos llama’ a seguirlo más de cerca», y la unión con Dios que impregna toda la vida salesiana tiene sus raíces en un «diálogo sencillo y cordial con el Cristo vivo».

El texto constitucional trata con cuidado especial dos aspectos vitales de la familiaridad con el Señor: el seguimiento de Cristo mediante la práctica de los consejos evangélicos y el trato fácil y sincero con Él como persona y como comunidades orantes.

Es interesante destacar, en primer lugar, que el modo salesiano de seguir a Cristo, según está formulado en el texto constitucional, da la preferencia en los votos, como hizo el mismo Don Bosco, a la actitud de obediencia: nuestra misión tiende, de modo preferente, a hacernos partícipes de la obediencia de Aquel que se ofreció a sí mismo al Padre para la salvación de los hombres. Al sentido evangélico de la obediencia religiosa le acompaña el de pobreza y la oblación de sí mismo en la castidad consagrada por la causa Reino.

Se trata, pues, de vivir la amistad con Cristo en un testimonio de existencia que lleva la opción fundamental del bautismo hasta sus consecuencias radicales:

«Hago voto para siempre de vivir obediente, pobre y casto, según el camino evangélico trazado por las Constituciones salesianas». La entrega a Cristo en la profesión religiosa es nuestra más profunda actitud de amistad.

El trato con Cristo lo centran las Constituciones en la «Oración», en la «Eucaristía», en la «Reconciliación y Penitencia» y en el «Discernimiento»,

para que el encuentro con Cristo lo renueve cada día en tu dimensión orante, de donde nace la capacidad de leer y discernir los signos de los tiempos.

Son temas muy concretos y de mucho compromiso, que nos ayudan a evitar el grave peligro de la superficialidad espiritual. Es aquí donde se aviva la chispa antes de la «gracia de unidad».

La actitud diaria de diálogo con Cristo nutre la amistad y la familiaridad con Él, para poder ser entre la gente «signos y portadores» de su amor. Las interpelaciones que nos llegan de la secularización, de la liberación y de la inculturación exigen un cuidado extraordinario de nuestra familiaridad con Cristo

Como es importante para cada uno de nosotros y para todos nosotros, tomar en mano esta espléndida síntesis de «camino de conversión y unión con Cristo» que las Constituciones nos entregan; conversión porque esta es la dinámica que brota de la «luz» de las Constituciones. La muerte es contentarse con la vida espiritual, personal y comunitaria. Es impresionante fotografiar la energía que las Constituciones contienen y difunden.

- ***La formación a la unidad en el pluralismo cultural, la universalidad «católica» de la Congregación***

En la tercera parte de las Constituciones hay un principio inspirador que informa todos sus contenidos: la esmerada formación del personal para la unidad. Una visión extremadamente innovadora, un camino que se debe seguir permanentemente en la cada vez mayor internacionalidad de la Congregación.

Es importante saber encarnar con dúctil metodología la identidad salesiana en la cultura local. En todas partes nos esforzamos por hacer vivo e inculturado el espíritu de nuestro Padre y Fundador Don Bosco, único modelo para todos: la identidad en la vocación «determina la orientación específica de nuestra formación, tal orientación es necesaria para la vida y la unidad de la Congregación».

Esta es una tarea ardua, especialmente actual, intensa en el período de la formación inicial, pero siempre actual y exigente durante toda la vida que pasa de la misma energía generativa a la personalización de lo que se asume.

El «contexto pluralista», las «rápidas transformaciones», el «carácter evolutivo» de toda persona, la «naturaleza y fecundidad de nuestra vida» exigen

que se renueven constantemente la pertenencia a la Congregación y el testimonio del genuino espíritu de Don Bosco.

El proceso de inculturación exige simultáneamente que se conozcan los valores bien determinados a encarnar y que haya capacidad para hacer un agudo y acertado discernimiento sobre las exigencias de las culturas locales.

Es imprescindible una correlación viva entre encarnación cultural y unidad de identificación salesiana.

La valorización de las culturas necesita estar impregnada de una clara visión de trascendencia. La fuerza de crecimiento de los «signos de los tiempos», aparecidos en los últimos decenios, y el intercambio ya universal entre diferentes culturas hacen que estallen todas ellas. Además, las verdades del misterio de Cristo y la vitalidad creativa de los carismas de su Espíritu aportan un fermento de revisión, de purificación y de dinamismo en favor de las mismas culturas. Sin sentido objetivo de trascendencia, puede surgir el peligro de provincialismos y nacionalismo deletéreos.

Pensar en los años que tienen estas palabras de las Constituciones y en su increíble modernidad, en nuestro contexto histórico, ¡es asombroso!

Las Constituciones, siempre y en todas partes, nos guían en el discernimiento y la puesta en práctica la justa correlación entre nuestra vocación y la diversidad cultural: «El carisma del Fundador —nos dicen— es principio de unidad de la Congregación y, por su fecundidad, está en la raíz de los diferentes modos de vivir la única vocación salesiana. En consecuencia, la formación es, al mismo tiempo, unitaria en sus contenidos esenciales y diferenciada en sus realizaciones concretas: acoge y desarrolla todo lo que hay de verdadero, noble y justo en las diferentes culturas». En el proceso de revisión y actualización de la *Ratio studiorum*, esta unidad en la diversificación de las expresiones culturales ha sido y será el pan de cada día.

La preciosa aportación de las Constituciones en su conjunto consiste, cabalmente, en describirnos de modo autorizado «la única vocación salesiana» que debe inspirar y propiciar, en cada Inspectoría, las iniciativas de formación inicial y permanente. Hagamos, pues, de ella una plataforma de lanzamiento para la unidad y el futuro de la Congregación.

Siempre me ha impresionado, y nunca deja de estarlo, la fe de nuestros padres que, reformulando las Constituciones salesianas en diferentes

épocas, siempre han sabido resaltar y centrar el carácter profético de estos textos, tan evocadores y tan concretos. Un don espléndido que nos han hecho.

• ***La «forma» de nuestra Sociedad y la guía de las comunidades***

En la cuarta parte las Constituciones tratan del servicio de la autoridad: es un tema muy importante que pertenece a la misma «forma» de nuestra Congregación.

Esta «forma» implica rasgos constitutivos que manifiestan y garantizan, incluso jurídicamente, su índole propia y la característica en la Iglesia entre los institutos religiosos. Por ello ha sido adecuadamente definida en varios artículos de las Constituciones

El texto constitucional nos indica precisamente cómo todos los socios forman, en la comunidad, «un solo corazón y una sola alma» y cómo debe ser, entre todos, el servicio de la autoridad que promueve y orienta su identidad. «De acuerdo con nuestra tradición —afirma el texto— las comunidades tienen como guía a un socio sacerdote que, por la gracia del ministerio presbiteral y la experiencia pastoral, sostiene y orienta el espíritu y la acción de los hermanos». Qué esclarecedor es este texto constitucional que nos acompaña hasta el CG29, donde entre las cuestiones jurídicas también tendremos la tarea de «asumir» el Rescripto Pontificio sobre el servicio de la autoridad.

Este elemento característico de nuestra tradición comunitaria garantiza la originalidad pastoral que nos caracteriza. Nuestra Congregación no es ni estrictamente «sacerdotal», ni simplemente «laical», ni tampoco propiamente «indiferente». Los socios son «clérigos» y «laicos» que viven «la misma vocación en complementariedad fraterna»: cada uno tiene conciencia de que es miembro corresponsable del «todo», antes de considerarse clérigo o laico.

UNA PALABRA PARA CONCLUIR

La breve contemplación del proceso de formación del texto constitucional, el examen de las uniones del texto y de los puntos esenciales que contienen las Constituciones no pueden dejar de emocionarnos. ¡Verdaderamente el don recibido es grande!

No podemos dejar de concluir, como empezamos, recordando el Premio del texto de las Constituciones: la perseverancia en la vida que conduce a la comunión con el Padre en la fidelidad.

Es increíble leer a Don Bosco que, escribiendo, nos precede. En su testamento espiritual Don Bosco nos dejó escrito: «Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones».

En la profesión religiosa cada uno de nosotros se ofreció «totalmente», es decir, sin reserva ni reducciones, confiando, a pesar de la propia debilidad, en la gracia de Dios, en la intercesión de María y de los Protectores de la Congregación y en la convivencia diaria con nuestros hermanos, que le «ayudan a ser fiel».

Cuando consideran la acción consagrante de Dios en la profesión, las Constituciones nos aseguran, con razón, que «nuestra perseverancia se apoya totalmente de la fidelidad de Dios, que nos ha amado primero, y se alimenta con la gracia de su consagración». Además, —merece la pena subrayarlo—, «la sostiene también nuestro amor a los jóvenes, a quienes somos enviados».

Entre «fidelidad» y «perseverancia» hay una relación recíproca, con recíproco suplemento de actitudes que componen el significado integral y el valor de vida de nuestra «respuesta, constantemente renovada, a la alianza especial que el Señor ha sellado con nosotros».

Aquí está, en definitiva, el verdadero secreto de nuestro futuro: en asimilar las Constituciones y practicarlas con fidelidad y perseverancia pues para nosotros son «el camino que conduce al Amor».

Me gusta concluir este breve recorrido con la oración, relatándola íntegramente, que se insertó en la introducción al texto de las Constituciones renovadas de 1984. Un abandono de todos y cada uno de nosotros al cumplimiento de nuestra vocación.

— *Te damos gracias, Padre,
porque nos has llamado uno a uno,
y por nuestro propio nombre,
de todos los continentes,
para ser en la Iglesia signos
y portadores de tu amor.*

*Has hecho que el corazón
del mismo de Cristo, tu apóstol,
brotara también para nosotros,
la caridad pastoral
que caracteriza nuestro ardor eclesial
con el don de predilección por los jóvenes.
Te adoramos con gratitud filial
porque tu Paráclito, el Espíritu del Señor,
nos acompaña con la gracia de su consagración
en la vivencia diaria de la totalidad
de nuestro don,
renovando el misterio de la alianza bautismal
para darle una expresión más íntima y plena.
— Concédenos, Padre misericordioso,
que, guiados por María,
sepamos recorrer hasta la meta
este camino que conduce al Amor.
En la profesión religiosa
has hecho brotar en nosotros una novedad
apasionante,
que es oblación, acción salvífica y liturgia
de la vida.
Enséñanos a contemplar,
mediante el proyecto de esta Regla,
el corazón indiviso de tu Unigénito;
empapa nuestra libertad de la potencia
de tu Espíritu,
para que todos los que estamos con Don Bosco,
podemos cumplir fielmente, con tu ayuda
lo que por don tuyo hemos prometido con gozo.*

Sac. Stefano MARTOGLIO
1 de noviembre de 2024
Solemnidad de Todos los Santos

2.2. RELEVANCIA DEL SECRETARIO INSPECTORIAL, ENTRE CARISMA Y PAPEL INSTITUCIONAL

Don Guido GARINO
Secretario General

Si quisiéramos esbozar la figura del Secretario inspectorial (de ahora en adelante: SI) probablemente podría parecer superfluo, vista la amplia exposición que ya se ha hecho en el llamado «libro rojo», apropiadamente titulado *«Elementos jurídicos y praxis administrativa en el gobierno de la Inspectoría»*¹; en ese precioso texto se realiza una precisa exposición tanto de las funciones, que constitutivamente pertenecen a la actividad del SI, como de las características personales que deben caracterizar a quien se dispone a ejercer esta función pública eclesial².

La presente exposición, por tanto, quiere tener como finalidad la de representar sintéticamente la figura del SI a través de una lectura jurídica de sus funciones, correspondientes a ese conjunto de competencias, tareas y atribuciones que las normas de la Congregación y el Derecho Canónico le han encomendado.

Finalmente, una lectura que, a través de las mismas normas de referencia, pretende ser de orientación para quienes trabajan en el gobierno de la Congregación.

1. Las seis funciones caracterizantes

La función eclesial pública que la Congregación Salesiana encomienda al SI queda claramente expresada en el art. 159 de los Reglamentos Generales (en adelante: Reg.), el cual subdividido en dos párrafos, traza su figura completa, confiándole seis funciones específicas.

¹ *Elementi giuridici e prassi amministrativa nel governo dell'Ispezzoria*, a cura di M. Stempel, e F. Maraccani, Direzione Generale Opere Don Bosco, Roma 2004.

² Ibid. p. 45.

«Al servicio del Inspector y su Consejo actúa un secretario con función notarial.

Interviene en las sesiones del Consejo sin derecho a voto, a menos que sea uno de los Consejeros, y levanta acta. Está al frente del archivo inspectorial; se encarga de recoger y registrar los datos estadísticos. Lo nombra el Inspector, oído el parecer de su Consejo, y permanece en el cargo a voluntad del Superior».

Para delimitar el ámbito de ejercicio de las funciones asignadas al SI, que es principalmente el de ayudar al Inspector y al Consejo Inspectorial en el gobierno y en la animación de la Inspectoría —siempre según lo dispuesto por el art. 159 Reg.—, es indicado, luego, el artículo 164 de las Constituciones salesianas (de ahora en adelante: Const.) al que el mismo art. 159 Reg. hace una referencia explícita y directa³.

En efecto, el citado artículo constitucional está directamente relacionado con otra norma, la de determinar y precisar qué quiere decir el legislador cuando habla, en particular, de «la animación y del gobierno de la Inspectoría»: es decir, «es incumbencia del Consejo inspectorial colaborar con el Inspector en el desarrollo de la vida y la misión salesiana, ayudarle a conocer las situaciones y a verificar la actuación del proyecto inspectorial, en contacto con los encargados y las comisiones respectivas»⁴. Todo esto se atribuye también a la IS —así como a los Consejeros inspectoriales— como miembro del propio Consejo de inspectorial⁵.

Por lo tanto, revisando las funciones del SI, contenidas en la normativa de los Reglamentos Generales, se define que está específicamente:

1. Al servicio del Inspector y de su Consejo.
2. Actúa como secretario.
3. Se le atribuye la función notarial en la Inspectoría/Visitaduría.
4. Participa en las reuniones del Consejo inspectorial.

³ Art. 164: «El Consejo ayuda al Inspector en todo lo referente a la animación y al gobierno de la Inspectoría. Lo convoca y preside el Inspector. Está formado por el Vicario, el Ecónomo y, ordinariamente, por tres o cinco Consejeros».

⁴ Art. 155 Reg.

⁵ Art. 164 Const. ul. comm.

5. Está a cargo del archivo inspectorial⁶.
6. Recoge y registra los datos estadísticos de la Inspectoría.

Ahora es posible dedicar algunas palabras a comentar las funciones enumeradas anteriormente, haciendo referencia directa al contenido del «libro rojo» y a la ley canónica, para no correr el riesgo de incurrir en errores de interpretación sobre las modalidades de acción que son propias del SI.

Para comprender la expresión según la cual el SI está «al servicio del Inspector y su Consejo» y «actúa como secretario», es necesario remitirse a todas las normas constitucionales y reglamentares citadas hasta ahora, para no deducir erróneamente que sea el secretario personal del Inspector y/o de los miembros de su Consejo. De hecho, si en el «libro rojo» con una fórmula se describe al SI como un «estrecho colaborador del Inspector y de su Consejo», y por tanto está a su servicio, inmediatamente se especifica que «a través de ellos, está al servicio de la Inspectoría»⁷; confiando así a esta última precisión el perfil público que caracteriza la figura del SI.

Tratándose luego de la actividad material de «secretario», que le han confiado los textos normativos, hay que referirse principalmente a aquella actividad que atañe a la redacción de las actas durante las reuniones del Consejo Inspectorial. Esta actividad es de fundamental importancia, por todo lo que está relacionado con los trabajos del Consejo y las ejecuciones de sus decisiones, siendo este organismo no solo eclesiástico sino de relevancia civil en muchas partes del mundo.

Entre las funciones asignadas al SI existe la de estar «al frente del archivo inspectorial»: esto indica una actividad de custodia y supervisión de gran importancia no solo para la Inspectoría sino para toda la Congregación. Ya don Pedro Ricaldone, cuarto sucesor de Don Bosco, «en una circular sobre los archivos de las casas del 24 de octubre de 1943 había escrito: “Nuestros archivos proporcionarán, si están bien organizados y

⁶ È importante riportare quanto precisa a questo riguardo l'art. 159 Reg.: il SI è “*senza diritto di voto a meno che sia uno dei consiglieri*”. Per il SI si configura dunque la possibilità di possedere l'ulteriore funzione di Consigliere Ispettoriale. Evidentemente, essendo nominato *ad nutum*, non scade con l'eventuale scadere della funzione di Consigliere.

⁷ *Elementi giuridici...* p. 43.

actualizados, elementos y datos preciosos, incluso fundamentales, para la historia de nuestra Sociedad. A través de su documentación, nuestros miembros no solo tendrán ante sí, como estímulo a nuevas iniciativas entusiastas, el magnífico panorama de la multifacética actividad salesiana, sino que serán como llevados de la mano a las fuentes más puras del espíritu y de la laboriosidad de la Familia Salesiana”⁸. Palabras que luego serán retomadas de manera similar por otros Rectores Mayores a lo largo de la historia salesiana⁹.

La actividad de preservar la memoria histórica de actividades y personas que llevaron el carisma y la obra salesiana a la Iglesia y al mundo entero, es uno de los aspectos más importantes de la tarea del SI.

A este respecto, es también necesario subrayar con convicción, que la conservación de la memoria histórica contenida en los archivos inspectoriales es resultado, en particular, de la colaboración de todos aquellos hermanos salesianos que, en el seno de las obras (las casas salesianas), han documentado los acontecimientos importantes a lo largo del tiempo, las personas más carismáticas que hicieron grande la Obra, y por extensión, la Inspectoría y la Congregación Salesiana¹⁰.

Pero el archivo del que es responsable el SI no es solo el de la memoria histórica de la Congregación («archivo histórico»), sino también el, no menos importante, de la memoria actual: el llamado «archivo corriente».

Este archivo «incluye todos los documentos que todavía son objeto de frecuente consulta y actualización, tanto porque son documentos de personas vivas (por ejemplo, las carpetas con los documentos personales

⁸ Ibid. pág. 173. Cfr. anche ACG120, p. 279.

⁹ Cfr. Don Egidio Viganò en ACG 314, pp. 45-46.

¹⁰ Los principales documentos que no deben faltar nunca en el archivo de una casa son, además de los de fundación y de erección de la obra: los formularios de nombramiento de los Directores que se han sucedido en la casa; la lista completa anual de los hermanos de la casa, con los cargos ocupados; las actas del Consejo de la comunidad; la crónica de la casa; las cartas mortuorias de los hermanos de la Inspectoría; las observaciones dejadas por el Inspector (o el Visitador extraordinario) al término de la Visita inspectorial; la correspondencia del Rector Mayor o del Inspector, que interesa de modo particular a la casa. Se conservarán las circulares del Inspector; la lista actualizada de los Exalumnos de la Casa y de los Salesianos Cooperadores; la lista actualizada de los bienhechores de la Casa.

de los hermanos), como porque se trata de prácticas que no han sido definitivamente cerradas»¹¹.

La práctica de la Congregación remite entonces, tomándola como legislación interna, a las disposiciones del canon 489 del Derecho Canónico vigente, referente a las Curias Diocesanas, y que por tanto es también comparable a las Secretarías inspectoriales para las cuales existe «un archivo secreto, o al menos un armario o una caja dentro del archivo general, totalmente cerrada con llave y que no pueda moverse del sitio, en donde se conserven con suma cautela los documentos que han de ser custodiados bajo secreto».

Una última función que también adquiere especial importancia, en relación con la planificación de las actividades y el «movimiento» del personal de Inspectoría, es la relativa al registro y recogida de datos estadísticos. Esta actividad se vuelve absolutamente necesaria y fundamental en dos momentos de la vida y de la historia de una Inspectoría: al final de cada año, cuando se pide el así llamado «flash»¹² y al final del sexenio, cuando se debe elaborar el «estado de la Congregación» con vistas al Capítulo General.

2. Referencia codicística

De naturaleza completamente distinta, a las comentadas anteriormente, entre las funciones atribuidas al SI, destaca por su importancia, responsabilidad y complejidad la que deja claro el artículo 159 de los Reg., señalada como «función notarial».

La función notarial, como destaca nuestro «libro rojo», se refiere al papel de «notario» o «canciller» en la comunidad inspectorial¹³.

Con gran intuición, los superiores generales asociaron la figura del SI a la del canciller de la curia (episcopal), de quien podemos afirmar, por tanto, que es su homólogo en la diócesis. Esta asociación no carece de fundamento, teniendo en cuenta que el Código de Derecho Canónico de

¹¹ *Elementi giuridici...* p. 174.

¹² La fotografía de la Inspectoría definida al 31 de diciembre del año recién transcurrido.

¹³ *Elementi giuridici...* p. 43.

1983 (en adelante: CIC83) dedica cinco cánones a esta figura (can. 474; 482-485 CIC83).

Realizando así el análisis textual de la norma extraída del reglamento general (art. 159 Reg.) en conjunto con las contenidas en el Código de Derecho Canónico, se puede constatar la clara conformidad de las dos figuras (SI/Canciller episcopal), quienes están ambos bajo un determinado oficio eclesiástico, según lo dispuesto en el canon 145 CIC83.

La sinopsis de las dos normas citadas nos entrega con singular claridad, algunos términos con valor equivalente como **notario**, **secretario** y **archivo**, mientras que otros términos establecen un *modus operandi* igual (cuidado y recopilación de las actas).

La presencia de estos términos, posteriormente referidos y regulados por los cánones del CIC83 para la figura del canciller de la curia, adquiere un claro valor interpretativo también para el art. 159 Reg.; como se puede observar, de hecho, el mismo artículo del reglamento general no especifica el significado de la «función notarial» atribuida al SI, delegando así toda la disciplina *tout court* a los cánones del CIC83.

Art. 159 Reg.	Can. 482 CIC 1983
Al servicio del Inspector y su Consejo actúa un secretario con función notarial. Interviene en las sesiones del Consejo sin derecho a voto, a menos que sea uno de los Consejeros, y <i>levanta acta</i>. Está al frente del archivo inspectorial; se encarga de recoger y <i>registrar los datos estadísticos</i>. Lo nombra el Inspector, oído el parecer de su Consejo, y permanece en el cargo a voluntad del Superior.	§ 1. En cada curia, debe haber un canciller, cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar de que se redacten las actas de la curia, se expidan y se custodien en el archivo de la misma. § 2. Cuando parezca necesario, puede nombrarse un ayudante del canciller, llamado vicecanciller. § 3. El canciller y el vicecanciller son de propio derecho notarios y secretarios de la curia.

2.1. El acta jurídico en la Secretaría inspectorial

La cuestión que surge a menudo en relación con la función notarial del SI es si ésta está simplemente vinculada a la recopilación, custodia y envío de las actas legales de la Inspectoría o si también tiene relevancia para la presentación de otras actas, que no pueden ser definidos propiamente como jurídicos,

Para responder a la pregunta, intentemos primero aclarar qué se entiende por acta jurídica de la Inspectoría.

El término se compone de dos partes: «acta» y «jurídica».

La definición de acta en sí misma podría parecer bastante genérica, si no correlacionada con otro calificativo, sin embargo es posible definir un acta a la luz de las normas del CIC83 como «[...] *la realidad concerniente al hacer y al obrar del hombre (su actuar) y puede designar tanto el hecho mismo del cumplimiento de una acción por parte de un sujeto (p. ej., “acto humano”, can. 171; “acto litúrgico”, can. 382 y 904; “acto de contrición”, can. 962), tanto las formas en que se produce una acción (v.g., “acto colegiado”, can. 337), como la expresión documental de una acción específica. La noción de acto entendida aquí es principalmente esta última, es decir, la documental*»¹⁴.

Y es precisamente a partir de la naturaleza del acto documental, propiamente definido como tal, que es posible establecer cuáles son todos los demás actos que caracterizan la actividad de la «función notarial» a la que se refiere el art. 159 Reg.

En primer lugar están los «actos jurídicos», que se identifican en el can. 474 CIC83 como aquellos actos que «tienen por su naturaleza efecto jurídico»¹⁵, y por disposición del mismo canon deben ser firmados no solo

¹⁴ M. MOSCONI, *Gli atti di curia: dall'istanza alla notifica; protocollo e archiviazione*, in Quaderni di Diritto Ecclesiale, 23 (2010), p. 101-125.

¹⁵ En realidad el texto latino del can. 474 es más importante en la definición de acto jurídico que en la traducción oficial a la lengua; en efecto, el canon define los actos jurídicos como “*quae effectum iuridicum habere nata sunt*”, es decir, aquellos actos que «nacen» para tener un efecto jurídico.

por el Ordinario sino también por el notario¹⁶; la firma puesta por el notario (que, como sabemos, los Reglamentos Generales identifica en la figura del SI) recordamos que es necesaria *ad liceitatem*, es decir, para garantizar la integridad y exhaustividad del acto jurídico¹⁷.

Luego hay otros actos, definibles como accesorios, que no son estrictamente jurídicos, pero que forman parte del propio trabajo del SI y que deben ser verificados por él en cuanto a la fiabilidad y procedencia, con la colocación de la firma necesaria de «autenticidad».

Nos ocupamos ahora de la primera categoría de actos, los jurídicos, que se compone de los actos administrativos singulares que el Ordinario (Inspector/Visitador) tiene facultad de imponer. Pertenecen a estos:

- El **decreto singular**, que se define en el can 48 CIC83 como: «el acto administrativo de la autoridad ejecutiva competente, por el cual, según las normas del derecho y para un caso particular, se toma una decisión o se hace una provisión que, por su naturaleza, no presuponen la petición de un interesado».

A este tipo de documento se refieren genéricamente los actos de nombramiento, las remoción, erección canónicas, extinciones, confirmaciones, revocaciones, sustituciones, autorizaciones, etc., vinculados a las posibilidades de decisión que las Constituciones encomiendan al Inspector/Visitador con su Consejo.

- El **precepto singular**, definido por el can. 49 CIC83 como: «decreto por el que directa y legítimamente se impone a una persona o personas determinadas la obligación de hacer u omitir algo, sobre todo para urgir la observancia de la ley».

Este tipo de acto se refiere a órdenes a seguir, o a prohibiciones a cumplir, impuestas a una persona determinada o a varias personas.

¹⁶ «Los actos de la curia llamados a producir efecto jurídico deben ser suscritos por el Ordinario del que provienen, como requisito para su validez, así como también por el canciller de la curia o un notario; el canciller tiene obligación de informar al Moderador de la curia acerca de esos actos» can. 474 CIC83.

¹⁷ Cf. Comm. 5 [1973], p. 226; 14 [1982], p. 213: «*Claritatis et certitudinis iuridicae causa, dicatur an subsignatio cancellarii vel notarii Curiae eorumque qui vices ipsorum agunt, sit ad validitatem. R. Textus mutandus non videtur, quia patet solummodo Ordinarii subsignationem requiri ad validitatem*».

- La **dispensa**: figura jurídica especificada por el can. 85 CIC83 como «la relajación de una ley meramente eclesiástica en un caso particular, puede ser concedida dentro de los límites de su competencia, por quienes tienen potestad ejecutiva, así como por aquellos a los que compete explícita o implícitamente la potestad de dispensar, sea por propio derecho sea por legítima delegación».

El Superior puesto al frente de la circunscripción territorial, como Ordinario religioso¹⁸, puede, por tanto, dispensar de algunas normas puramente eclesiásticas ligadas a la vida religiosa¹⁹, pero no de las normas procesales, penales y de aquellas para las que está reservada la dispensa.

Entre los actos que hemos definido como accesorios y que, si bien no son estrictamente legales, forman parte integrante de la actividad secretarial y notarial del SI, se encuentran:

- actos de magisterio del Inspector o Visitador (cartas a los hermanos de la Inspectoría, planes pastorales, discursos, etc.)
- documentos del Capítulo Inspectorial como POI, PEPS
- actos de consulta destinados al gobierno de la circunscripción
- preguntas de solicitud dirigidas al Rector Mayor y al Consejo General
- correspondencia oficial con autoridades eclesiásticas y civiles
- etc.

Sobre todo este tipo de documentos, lo mejor es que el SI ejerza siempre su función de verificar la autenticidad y certificar el cumplimiento de las reglas procesales que han guiado su constitución; para ello, la firma del SI en los actos es atestación suficiente.

¹⁸ Para determinar quiénes son los Ordinarios, según el Derecho Canónico, es necesario referirse a la definición contenida en el can. 134 CIC83; el canon 134 puede leerse también junto con el can. 596§2 CIC8, que trata de la potestad de gobierno en los Institutos de Vida Consagrada.

¹⁹ Por ejemplo, la concesión de la *absentia a domo*, como dispensa *ad tempus* de la obligación de vivir en comunidad; o la dispensa (*pro tempore*) de la oración de la liturgia de las horas, etc.

Para completar la reflexión, un aspecto en el que aún debemos centrarnos, en el contexto que estamos analizando, es el relativo a lo dispuesto en el can. 482§1 que establece que la tarea principal del canciller (leemos siempre, Sí) es la de *«cuidar de que se redacten [íntegramente] las actas de la curia, se expidan y se custodien en el archivo de la misma»* (*redigantur et expédiantur*).

Ante todo, conviene subrayar que aquí hablamos genéricamente de «actos» y no específicamente de actos jurídicos: por tanto, podemos incluir entre los actos en cuestión todos los actos documentales pertinentes a la actividad de la Secretaría inspectorial.

El aspecto de esta disciplina que nos concierne más directamente es el relativo al cuidado de la «exactitud» de los actos: la función del SI se dirige específicamente a encargarse de la redacción y preparación del propio acto documental, ya sea jurídico o no.

A continuación podemos resumir, en tres formas diferentes, aquellas acciones y actos a los que el SI debe prestar directamente su cuidado para la redacción y preparación, en referencia al deber que el canon 482§1 CIC83 le encomienda:

- a) **Actos que involucran a toda la Inspectoría:** el SI debe verificar y garantizar que la redacción de dichos actos se realice de acuerdo con las normas y prácticas que establece la Congregación²⁰.
- b) **Actos a decidir en el Consejo inspectorial:** deben ser elaborados por la SI, asegurándose de no omitir ninguno de los documentos necesarios y requeridos.
- c) **Integridad y legalidad de los documentos:** operación ya vista anteriormente, para la cual la SI tiene la tarea de verificar que el contenido (la sustancia) de cada tipo de documento producido por los distintos sujetos institucionales de la Inspectoría, así como los métodos de constitución (formalidad), siempre se respetan.

²⁰ Ejemplos de estos actos son las consultas para los nombramientos (Inspector, Directores, Consejeros, etc.): el SI tiene la obligación de certificar que estas consultas: A) en primer lugar se han realizado; B) que los resultados obtenidos son conformes con los datos contenidos en las fichas (de consulta) examinadas.

2.2. La «fe pública»

Finalmente, nos gustaría comentar brevemente una expresión que aparece con frecuencia en los textos normativos, por estar indisolublemente ligada a la identidad notarial de la SI; esta expresión está contenida en el «libro rojo» cuando dice que: «su firma, en los actos que la requieran, da fe pública de la regularidad de los procedimientos»²¹; así el canon 483§1 CIC83, informa paralelamente que el escrito o la firma del canciller constituye «fe pública».

La expresión jurídica «fe pública» debe considerarse aplicable cuando, en el ejercicio de la producción de determinados actos, por parte de la SI, se reconduce la constitución de determinados efectos jurídicos²².

La fe pública, por tanto, viene a configurarse como exigencia de autenticidad y veracidad de todo lo contenido en un acto, y que solo el SI en su función notarial tiene la posibilidad de garantizar.

El canon 1437§2 CIC83, expresamente establece: «Las actas redactadas por un notario hacen fe pública» y en consecuencia, garantizar la confianza pública es función precisa del SI: «cuando éstos, en las formas necesarias, y respecto de los documentos debidos por oficio [...], certifica la autenticidad de un escrito o de un acto, su atestación constituye prueba plena, siempre que la fe dada recaiga directamente sobre actos realizados en su presencia»²³.

²¹ *Elementi giuridici...* p. 43.

²² Pero también es necesario precisar que todos los actos escritos o firmados por el SI tienen efectos jurídicos directos o indirectos. Por efectos jurídicos indirectos me refiero a aquellos actos (ej. consultas para los nombramientos) que no producen en sí, *tout court*, consecuencias de tipo jurídico, pero que están sujetos a ulteriores redacciones (ej. aprobación de los superiores generales) dan lugar a otros actos de tipo normativo (ej. decretos de nombramiento).

²³ L. DEL AMO, Commento al can. 1437, en *Codice di Diritto Canonico*, Coletti a San Oietro – LEV, VIII ed. 2022, p. 976.

3. Deontología del Secretario inspectorial

Habiendo realizado un examen de las funciones específicas del SI, es necesario recordar dos aspectos connaturales a su figura, ya que definen su identidad moral y deontológica: mientras el primer aspecto está tomado directamente de la legislación canónica, el segundo está tomado de la «buena práctica».

Se lee en lata. 483§2 CIC83 que *«el canciller y los notarios deben ser personas de buena fama y por encima de toda sospecha»*; nuestro «libro rojo» se hace eco de esta regla, recordando que *«al ser un hombre de confianza del Inspector y de su Consejo (es “su mano y su memoria”, como se ha dicho), el Secretario debe distinguirse por su colaboración fiel y leal, la humilde dedicación, la prudencia y el equilibrio. Como su propio nombre indica (“a secretis”) debe ser un hombre discreto, capaz de guardar secretos, al mismo tiempo amable y capaz de relacionarse. Este es un aspecto a subrayar: siendo participante de las reuniones del Consejo, deberá ser sumamente discreto respecto de los asuntos que se discuten en el Consejo y de los procesos de discernimiento que allí se llevan a cabo»*²⁴.

La segunda indicación que proporciona el «libro rojo», y que se refiere a la preparación específica del SI, es que *«para su responsabilidad de “notario” es imprescindible que el Secretario tenga un buen conocimiento del derecho canónico y del derecho propio de nuestra Sociedad: de hecho, a menudo se le pide que indique las obligaciones exigidas por el derecho para la validez de los actos; para algunas prácticas jurídicas, en particular, el Secretario normalmente desempeña el papel de “actuuario”»*²⁵.

Brevemente, queriendo reseñar por puntos la disciplina relativa a la figura del SI, aclarada por las normas canónicas y por las normas propias de la Congregación Salesiana que hemos examinado, podemos señalar los siguientes aspectos característicos:

- El nombramiento del SI es responsabilidad del Inspector y de su Consejo y permanece *ad nutum* (a voluntad del Superior).

²⁴ *Elementi giuridici...* pp. 45-46.

²⁵ *Elementi giuridici...* p. 45.

- Los SI tienen competencia (atención) sobre todos los actos de la Inspectoría que tienen el valor de «acto público».
- Corresponde a los SI, en particular, verbalizar las actas, preparar los decretos, ordenanzas y todos los documentos emitidos por el Superior y su Consejo.
- Lo que el SI redacta o firma da fe pública.
- El SI es responsable de la custodia cuidadosa de las actas y documentos de la Inspectoría contenidos en los distintos archivos.
- Los SI deben tener de íntegra reputación y, de toda sospecha, y poseer buenos conocimientos de Derecho Canónico.

4. Conclusión

Es evidente que, debido al complejo de actividades altamente cualificadas que se le han confiado, el Secretario inspectorial podrá adquirir con el tiempo el conocimiento y la práctica de sus acciones, porque la formación jurídica (deseada e imprescindible) no es por sí sola plenamente suficiente para consolidar plenamente las funciones.

Por tanto, habiendo llegado al final de esta exposición, y queriendo sacar una conclusión global al considerar la importancia de la figura del SI, podemos afirmar con razón que éste *«no solo puede ser el notario y el archivero, sino que deberá asumir el papel de referencia unitario habitual para todas aquellas tareas que en conjunto constituyen el procedimiento a seguir para la preparación de los actos»* de la Inspectoría/Visitaduría en particular, y en general, debe ser también un punto de referencia para el correcto y ordenado funcionamiento de la administración en la Circunscripción.

Roma, 8 de diciembre de 2024
Solemnidad de la Inmaculada Concepción



4. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL

4.1. CRÓNICA DEL VICARIO DEL RECTOR MAYOR

El 16 de agosto, durante la celebración eucarística de clausura del Sínodo de los jóvenes en el Colle Don Bosco, el Vicario del Rector Mayor, don Stefano Martoglio, inició el servicio de «función interina» del servicio de coordinación del gobierno de la congregación, al final del mandato de don Ángel Fernández Artime, hasta la celebración del Capítulo General 29 que comenzará el 16 de febrero de 2025.

A partir del 16 de agosto regresó al Sacro Cuore de Roma para coordinar algunas reuniones y presidir eventos, para acompañar el camino de la Congregación.

A finales de agosto el Vicario viajó a Fátima para participar en el congreso mundial ADMA. Un momento muy bien preparado y bien organizado en el que, en aquel magnífico Santuario mariano, vivió este acontecimiento de gracia junto a muchos miembros de la Familia Salesiana.

Regresó a Roma el 3 de septiembre y partió el 5 de septiembre para la celebración del centenario de la presencia salesiana en Eslovaquia. Los días de celebración del centenario de la Inspectoría eslovaca fueron una preciosa oportunidad para caminar hacia

el futuro en fidelidad a Dios y a Don Bosco. Don Stefano vio de primera mano la vivacidad del carisma en esa tierra y la capacidad de inculturación de los hijos de Don Bosco, que fueron llamados allí, hace un siglo, por toda la conferencia episcopal de Eslovaquia.

El vicario permaneció en Eslovaquia hasta el 8 de septiembre, regresó a Roma y partió hacia la Ciudad de México el 10 de septiembre. Don Stefano permaneció en México, Inspectoría de MEM, hasta el 18 de septiembre. Esta visita de animación tuvo un motivo específico: animar la consulta para el nombramiento del nuevo Inspector de MEM.

Esta tarea había sido asumida por el Vicario con anterioridad a las decisiones relativas a la creación de don Ángel como cardenal, por lo que también estaba incluida en una apretada agenda. Fue una hermosa oportunidad para don Stefano de conocer esta importante Inspectoría, su historia y los desafíos de futuro que tiene el carisma salesiano en México en este momento.

La consulta para el nuevo Inspector se desarrolló entre reuniones, asambleas de hermanos, visitas a casas y diversas celebraciones hasta el 18 de septiembre, día del regreso del Vicario a Italia.

De regreso a Roma, don Stefano pasó unos diez días en el Sacro Cuore, donde también pudo reunirse con la comisión jurídica precapitular, y con la comisión precapitular, para escuchar el precioso trabajo que los hermanos estaban realizando en preparación al CG29.

Del 27 de septiembre a principios de octubre el Vicario viajó a Turín, tanto a Valdocco como a Colle, para una serie de reuniones. El tema central de estos días fue el encuentro con los Misioneros salientes, en preparación a la entrega del Crucifijo, junto con Madre Chiara, y la muy concurrida celebración litúrgica dominical. La entrega de los Crucifijos y la partida de los misioneros son siempre un gran signo de esperanza y vitalidad, en fidelidad a Dios y a Don Bosco, para la Congregación y toda la Familia Salesiana.

A partir del 30 de septiembre, después del domingo de la entrega de los Crucifijos, don Stefano tuvo encuentros con las comunidades animadoras de las obras salesianas de Valdocco Maria Ausiliatrice y Colle Don Bosco. Una oportunidad para comprobar, acompañar y ayudar en el importante servicio de animación a los lugares salesianos que ofrecen estos hermanos.

En los primeros días de octubre el Vicario pudo participar en el congreso mundial de exalumnos, celebrado en aquellos días en Valdocco. Un momento de comunión en el espíritu de la Familia Salesiana en un congreso muy bien preparado, celebrado en el mejor

lugar posible, en el espíritu de Carlo Gastini: en Valdocco.

El 6 de octubre, don Stefano regresó a Roma Sacro Cuore y participó en la reunión de coordinación de los consejeros del sector en los días siguientes. Dos días de trabajo, reflexión y planificación, con la realización de numerosos trámites administrativos ordinarios de las Inspectorías de la congregación.

En los días comprendidos entre el 17 y el 20 de octubre el Vicario fue invitado de la Inspectoría IVE para participar en la celebración de dos centenarios: la casa de Pordenone y la casa de Belluno. Cada centenario es siempre una oportunidad para agradecer a Dios por su fidelidad y continuar el camino de fecundidad de las obras en los contextos territoriales en los que se encuentran. Ambos centenarios destacaron la vitalidad de las dos casas, por cómo han preparado y participado en las dos celebraciones.

El 23 de octubre don Stefano pudo participar en la celebración de inauguración del año académico de la UPS, presidiendo la eucaristía y participando en la ceremonia de apertura del año académico, al final de la cual declaró oficialmente abierto el año académico.

En los primeros diez días de noviembre don Stefano pudo compartir un encuentro con el grupo de hermanos que trabajaban en la revisión de la Ratio, tomándose posteriormente tres días fuera del Sacro Cuore de Roma para pensar y escribir documentos para la Congregación.

Durante este período el Vicario mantuvo un encuentro con los dos cursos para secretarios inspeccionales, organizados por el secretario general en la UPS.

El 17 de noviembre el Vicario participó, durante un período de trabajo, en el encuentro de formación de maestros de novicios que tuvo lugar en Genzano. Una reunión muy concurrida y muy útil. También fue una oportunidad para agradecer a todos los maestros de novicios presentes por su importante y difícil tarea.

Del 20 al 22 de noviembre don Stefano participó en la asamblea de superiores mayores (USG) para discutir el camino de la vida religiosa dentro de la vida de la Iglesia, escuchando y recibiendo interesantes actualizaciones sobre el Sínodo que acababa de concluir.

El 26 de noviembre el Vicario presidió la consulta sobre los lugares salesianos, en Valdocco, junto con el consejero para la Pastoral Juvenil y el consejero regional para el Mediterráneo, para trabajar en la redacción de una nueva versión de las «Orientaciones sobre los lugares salesianos», que había caducado en los últimos meses. En el encuentro participaron el Inspector de la ICP y los hermanos de las comunidades de Colle Don Bosco, Chieri y Valdocco Maria Ausiliatrice, junto con los consejeros generales.

El primer día de diciembre don Stefano participó en la celebración eucarística por el 90 cumpleaños de su eminencia el cardenal Tarcisio Bertone. La sesión de invierno del Consejo General comenzó el 2 de diciembre, la última del sexenio.

4.2. CRÓNICA DE LOS CONSEJEROS GENERALES

■ El Consejero para la Formación

Durante la sesión de verano 2024 del Consejo general, el consejero don Ivo Coelho, con su equipo, celebró sesiones durante el curso para nuevos Inspectores, presidió la reunión del curatorium de la Comunidad Z. Namuncurá - Roma (15 de junio), y asistió al curatorium de la UPS y a una reunión del grupo de personal (22 de junio).

En la sesión de verano del Consejo general se tomó la decisión de no promulgar la Ratio durante el sexenio en curso, sobre todo por falta de tiempo suficiente para estudiarla.

Del 19 al 21 de julio de 2024, el padre Ivo participó, junto con el Rector Mayor y su Consejo, en 4 días de ejercicios espirituales en San Biagio sopra Subiaco, donde las FMA tienen una casa de espiritualidad.

El 3 de agosto el Consejero partió hacia Yakarta - Indonesia para participar en el Congreso de los salesianos coadjutores de la región Asia Este Oceánica (5-8 agosto 2024). También aprovechó la oportunidad para visitar el noviciado de Tigaraksa y la comunidad del posnoviciado de Wisma Jakarta, de la Visitaduría INA. El 10 de agosto se fue a Mumbai para estar un tiempo en la Inspectoría INB y con su familia.

Durante este período visitó el noviciado y posnoviciado interinspectorial (INB-INP) en Nashik, y participó en la reunión del curatorium del prenoviciado interinspectorial (INP-INB) en Loutolim, Goa (21 de septiembre). De regreso a Roma el 23 de agosto de 2024, don Coelho ha retomado el trabajo de revisión de la Ratio, encontrando tiempo para visitar también la Escuela de Acompañamiento Salesiano (SSA) (versión en italiano) en el Colle Don Bosco del 6 al 9 de septiembre.

Del 16 al 22 de septiembre, don Coelho estuvo en México. Durante este tiempo ha visitado las casas de formación (el noviciado de Coacalco, MEM; el prenoviciado de Irapuato y el teologado de Tlaquepaque; el CRESCO en la nueva sede de Tlaquepaque) y ha tenido encuentros con los dos Consejos Inspectoriales de formación. El 22 de septiembre se trasladó a Bogotá, donde visitó el prenoviciado interinspectorial (COB-COM) de Mosquera, antes de dirigirse a Fusagasugá para la reunión de la comisión para la formación de la región Interamérica, donde fue acompañado

por don Guido Errico, que venía de la reunión de la comisión para la formación de la Región América Cono Sur en Campo Grande (18-21 septiembre).

Del 9 al 10 de octubre el Consejero participó en el encuentro del Vicario del Rector Mayor, don Stefano Martoglio, junto con otros consejeros del sector. El 8 de octubre tuvo una reunión con el equipo del Sector de Formación. Estaba prevista una visita de don Coelho a Jerusalén a partir del 11 de octubre, pero fue cancelada por la situación bélica en Tierra Santa y por la falta de vuelos.

Del 18 de octubre al 3 de noviembre de 2024, un grupo de 14 salesianos de todas las regiones y de la UPS, junto con el Consejero y algunos miembros del Sector Formación, trabajaron en el borrador de la Ratio, con el objetivo de mejorar el texto, que luego será presentado en dos idiomas, italiano e inglés, al nuevo Rector Mayor durante el CG29.

Del 4 al 6 de noviembre, don Coelho participó junto con don Guido Errico en la reunión anual de la comisión para la formación de la región Europa Centro y Norte, que se celebró en Múnich. Durante este período, estuvo representado por otros miembros del Sector en las reuniones de las Comisiones regionales para la formación en Kolkata - India (31 de julio - 3 de agosto), en Ivato - Madagascar (19-22 de octubre) y en Dili-Comoro - Timor Oriental (9-12 de noviembre); también visitaron diversas comunidades formativas.

El curso para los maestros de novicios se celebró en Genzano di Roma (Italia), del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 2024, con 33 participantes. El Consejero asistió del 17 al 24 de noviembre, se reunió personalmente con los maestros y realizó algunas intervenciones. El 7 de diciembre el Consejero presidió el curatorium de la Comunidad para los estudiantes de teología “Z. Namuncurá” - Roma.

■ El Consejero para la Pastoral Juvenil

En los meses de junio y agosto se han continuado con regularidad las reuniones y encuentros de coordinación del Sínodo Salesiano de los Jóvenes (9-16 de agosto, Valdocco y Colle Don Bosco): elaboración del *Instrumentum Laboris*, logística, financiación, inscripciones con pagos. Al mismo tiempo, se han organizado diez reuniones de coordinación con el equipo del Sector. Se ha iniciado —como equipo— una amplia revisión escrita del período 2020-2025 del Sector y un cuestionario de satisfacción enviado a todos los delegados de jóvenes en el mundo. Al mismo tiempo, se realizaron algunas entrevistas a laicos y salesianos para la configuración del equipo del Sector de Pastoral Juvenil.

El Consejero General para la Pastoral Juvenil, don Miguel Ángel García Morcuente, ha tenido varias reuniones para la coordinación de DB Tech Euro-

pe. También ha convocado el encuentro de los gestores de los Proyectos de movilidad de las Obras Salesianas de Europa que se desarrolló en Malta (16-18 octubre) y el encuentro de los responsables salesianos de las escuelas de Europa que se desarrolló en Varsovia (29-30 noviembre).

El Consejero para la Pastoral Juvenil ha participado en la Visita de Conjunto a la UPS (1-2). Hizo, además, la Visita Extraordinaria a diez casas de la Inspectoría ICP, en los meses de septiembre a noviembre. Además, es importante mencionar los encuentros con el Consejo, los directores, los jóvenes del MJS y los universitarios de la ICP y, por último, la comisión de los lugares salesianos convocada por el Vicario del Rector Mayor.

En la reunión de coordinación del Consejo de Administración de las IUS (22 de junio), don Miguel Ángel presentó una reflexión sobre los retos de este sector y la coordinación en la Sede Central.

Con el equipo de la Sede Central del Sector, se han concluido algunas publicaciones: la investigación sobre el bienestar emocional de los profesores y alumnos en Europa (por parte del departamento de psicología del CES Don Bosco y el Sector PJ); ; el mapa y las conclusiones de las políticas inspectoriales sobre la *Child Safeguarding*, Protección del Niño; el libro *Diamantes ocultos* con los sueños de 212 jóvenes; el subsidio Flash 6 (*Donde*

Dios nos quiere. Acompañar el primer sueño vocacional) y el número 7 (*Rediseño y revitalización de las presencias salesianas. Directrices para el acompañamiento inspectorial*).

Ha coordinado el encuentro regional online dirigido a los delegados de la pastoral juvenil de las diferentes Regiones: Europa (4 al 5 de diciembre) y América (7 al 9 de septiembre). Sin embargo fue en presencia, el encuentro celebrado con la Región África-Madagascar (Lagos, del 17 al 22 de octubre), Asia Sur (Panjim, del 1 al 4 de noviembre) y Asia Este -Oceanía (Corea, del 10 al 13 de noviembre). Es importante destacar los numerosos encuentros con Inspectores y delegados para la pastoral juvenil que ha promovido en presencia y on-line.

En el nivel de viajes fuera de Italia, su participación se ha llevado a cabo en los siguientes eventos: visita de animación a la Inspectoría del URU (6-8 septiembre); participación en el encuentro de la Red América Social Salesiana (Aparecida, 9-13 septiembre). El Consejero General para la Pastoral Juvenil ha pronunciado el discurso de apertura en el Salesian Youth Movement Fest 2024 (29 de diciembre).

También ha celebrado algunos encuentros de coordinación con el Rector Mayor y luego con los otros Consejeros de Sector (7 de junio) y con el VIS (10 de junio).

Don Miguel Angel ha realizado intervenciones de formación a los si-

guientes grupos: nuevos Inspectores (13 de junio y 13 de diciembre); equipo pastoral de BRE (3 de junio) Salesianos y laicos de POR (25 de junio), de PER (25 de julio y 9 de octubre) y de COB (17 de octubre); consejo inspectorial SUO (7 de noviembre), directores de escuelas de la SMX (20 de noviembre) y los responsables regionales y Comité Nacional de la AGESCI (14 de diciembre). El Consejero, en el marco de la formación, ofreció dos mañanas de formación al grupo de maestros de novicios (Genzano, 3 y 5 de diciembre).

También ha participado en los encuentros de coordinación del curso de Alta Formación para dirigentes de obras salesianas en Europa, promovido por el Sector de Pastoral Juvenil y la UPS.

En estos meses, don Miguel Angel ha coordinado la preparación del documento: *«La Escuela salesiana; las residencias universitarias»* y *«Sugerencias para una conversión ecológica en las obras salesianas»*. Paralelamente, ha buscado y ha involucrado a expertos en la revisión del texto del manual de salud mental: *«Reconocer y acompañar la salud mental de los jóvenes»*.

■ El Consejero para las Misiones

El Consejero General para las Misiones, don Alfred Maravilla, después de la sesión de verano del Consejo General estuvo en São Paulo, Brasil desde el 29 de julio al 1 de agosto de

2024 para el encuentro interregional de Delegados inspectoriales Animación Misionera (DIAM) de las regiones del Cono Sur e Interamérica. Del 3 al 7 de agosto estuvo en Myanmar, donde visitó algunos lugares y celebró el vigésimo aniversario de la fundación de la Visitaduría. Durante su homilía, animó a los hermanos a ser portadores de esperanza en una difícil situación socio-política. Del 7 al 10 de agosto, estuvo en Hua Hin, Tailandia, para la reunión interregional de los DIAM para las regiones del Asia Sur y el Asia Este-Oceanía. Se trasladó a Laos, donde visitó el centro de formación, muy apreciado por el gobierno, del 10 al 11 de agosto. Del 12 al 18 de agosto, visitó la Delegación de Sudán. Y aunque no pudo entrar Sudán, sí pudo visitar todas las presencias de Sudán del Sur. Don Maravilla presidió la reunión regional de los DIAM de África-Madagascar que tuvo lugar en Upper Hill, Nairobi del 18 al 21 de agosto.

A partir del 25 de agosto se unió al equipo del Sector de las Misiones para animar el «Curso Germoglio» para nuevos misioneros. Del 28 de agosto al 1 de septiembre visitó a los hermanos y las presencias en Senegal, acompañado por el Inspector, don Jesús-Benoît Badji. Allí pudo apreciar la labor de los salesianos en la construcción de una convivencia fraterna entre cristianos y musulmanes, especialmente a través de los centros de formación y oratorios.

Los días 1-2 de septiembre visitó la nueva presencia en Gambia. El 4-9 de septiembre estuvo en Madagascar para una visita de animación misionera. El 8 de septiembre presidió la primera profesión de catorce novicios. Desde el 15 de septiembre se unió al Equipo del Sector Misiones en la animación del «Curso Germoglio» y abrió el «Curso Respiro» (11 septiembre-26 octubre), un curso de renovación misionera con 24 participantes de los 5 continentes y varios grupos de la Familia Salesiana.

Después de la despedida de los miembros de la 155 expedición misionera, el Consejero General para las Misiones realizó una visita informal a la Inspectoría de Croacia entre el 1 y el 4 de octubre para visitar a las familias de los 4 misioneros croatas de la expedición.

El 6 de octubre abrió oficialmente la presencia en Grecia con una eucaristía con los dos primeros salesianos que llegaron a estudiar griego moderno mientras residían entre los hermanos maristas. Después de participar en la reunión de los Consejeros Generales de Sectores en la Sede Central, el Consejero General para las Misiones estuvo en Cracovia, Polonia, para la reunión interregional de DIAM de las regiones de Europa Centro-Norte y Mediterráneo. Del 25 al 27 de octubre estuvo en Georgia, donde llegaron los primeros salesianos hace 36 años.

Del 4 al 7 de noviembre, don Maravilla visitó a los hermanos en la República de Mauricio donde se encuentran en las fases finales de construcción de un colegio técnico. Presidió la reunión de los directores de las oficinas de misión a nivel congregacional del 12 al 14 de noviembre en New Rochelle. Desde allí, del 15 al 17 de noviembre, se dirigió a la isla de Guadalupe, donde pudo apreciar el trabajo del primer grupo de salesianos que llegó en 2020.

Luego se trasladó a Uruguay del 19 al 22 de noviembre. Allí conoció a los novicios del noviciado interinspeccional, a jóvenes adultos que habían prestado servicio misionero voluntario en el extranjero y a otros líderes juveniles. Luego, del 23 al 29 de noviembre, se dirigió a Chile en peregrinación a los lugares vinculados a los primeros misioneros en Tierra del Fuego y Punta Arenas. Don Maravilla llegó a Roma el 2 de diciembre para participar en la sesión invernal del Consejo General.

■ El Consejero para la Comunicación Social

Al final de la sesión plenaria del Consejo General (junio-julio 2024), el Consejero para la Comunicación Social, don Gildásio Mendes dos Santos, participó en la Conferencia Mundial de la Comunicación Social, del 1 al 7 de agosto, sobre el tema «Shaping Tomorrow», en la Universidad Pontificia Salesiana (UPS), junto con los Delegados a la Co-

municación Social de las Inspectorías Salesianas del mundo. Del 8 al 10 de agosto, el Consejero se reunió con los Delegados regionales a la Comunicación en la sede de la Casa Generalicia, «Sacro Cuore», para revisar el Congreso y compartir algunos proyectos que tienen lugar en sus regiones.

El 14 de agosto, don Gildásio viajó a Turín y desde allí al Colle Don Bosco para participar en el Sínodo Salesiano de los Jóvenes y en las celebraciones por la fiesta de Don Bosco y la misa de saludo al Rector Mayor, Card. Ángel Fernández Artime. Don Gildásio regresó a Roma, a la Casa Generalicia.

El 3 de septiembre, en la Casa Generalicia, se reunió con la comisión para la revisión del nuevo documento de Comunicación Social. Los días 8 y 9 de septiembre, participó en una reunión online con miembros del Sector y miembros de la Comunicación de las Regiones para la revisión del primer semestre de 2024 y la planificación del segundo semestre. El 14 de septiembre, el Consejero viajó a São Paulo, en Brasil, para visitar a su familia. El 2 de octubre regresó a Roma.

El 3 de octubre, el Consejero participó en una reunión online con la Comisión Internacional sobre Inteligencia Artificial (ISCAI) para redactar la carta sobre la IA para la Congregación Salesiana.

El 4 de octubre, el Consejero participó en la reunión administrativa del Consejo General en el Sacro Cuore.

El 14 de octubre don Gildasio partió hacia Bangalore, India, en nombre del Rector Mayor, para comenzar la Visita Extraordinaria del 16 de octubre al 27 de noviembre, a las Casas de Formación de la Inspectoría Sagrado Corazón de India-Bangalore, INK: teolgado Kristu Jyoti College, Bangalore; Visvadeep, Bangalore; Don Bosco Renewal Center, Bangalore; prenoviciado Don Bosco, Mysore; noviciado Mount Don Bosco, Padivayal; filosofado Don Bosco, Aluva.

El 24 de noviembre, en el St. John College de Bangalore, participó en la apertura de la Conferencia Nacional sobre los Medios Católicos «Illuminaire 2024», organizada por el Sector para la Comunicación de la Congregación Salesiana y el Dicasterio Vaticano para las Comunicaciones.

El 27 de noviembre, don Gildasio regresó al Sacro cuore. El 30 de noviembre participó en la reunión administrativa del Consejo General. Del 2 al 20 de diciembre participó en la sesión invernala del Consejo General en la Casa Generalicia. El Consejero ha pasado la Navidad y el Año Nuevo en la Casa Generalicia de Roma.

■ El Ecónomo General

A principios de agosto el ecónomo general participó en la apertura del congreso de las comunicaciones sociales en la Universidad Salesiana de Roma y en el consejo de supervisión de la fundación Pro Universitate.

El 4 de agosto fue invitado al encuentro de los coadjutores de la región Asia Este Oceanía en Yakarta/Indonesia, donde dio una conferencia para presentar su visión de la vocación de los laicos en la Iglesia y en la Congregación. Después, visitó los centros salesianos de las islas de Java y Flores e hizo una parada en Bali. El contraste entre los lugares ricos en turistas y las áreas todavía pobres desde un punto de vista estructural representa un desafío para el trabajo educativo y la formación profesional de los jóvenes en Indonesia.

Del 14 al 16 de agosto estuvo en el Colle Don Bosco para la conclusión del Sínodo de los Jóvenes, donde también participó en la ceremonia de despedida del Rector Mayor que renunció el 16 de agosto.

Al final del mes, en Roma, se reunió con los hermanos que trabajan en condiciones particulares.

El 10 de septiembre se trasladó a la Procura de Bonn, donde se nombró un nuevo Consejo de Supervisión y se produjo un cambio en la gestión estructural. Tras regresar, en Roma, se reunió con los representantes de diferentes sectores para discutir algunas cuestiones geopolíticas. Del 24 al 27 de septiembre estuvo en Luxemburgo para acompañar la visita del papa Francisco. El resto del mes de septiembre estuvo marcado por numerosas reuniones del Consejo de Administración, la participación activa en una conferencia sobre inteligencia artificial en Francia,

visitas a varios sitios para la restauración de edificios, de encuentros con benefactores de la Congregación, etc. El 30 de septiembre participó en los funerales del coadjutor Tarcisio Gazzola de la comunidad de las Catacumbas en Roma. A principios de octubre estuvo primero en Bonn y luego en Suiza para reunirse con expertos en recaudación de fondos. En Turín presidió una reunión con arquitectos y expertos para el desarrollo del edificio ex-SEI en Corso Regina Margherita.

A principios de noviembre estuvo en New Rochelle para la reunión de los procuradores misioneros que informan directamente al Rector Mayor. Después, se dirigió directamente a Addis Abeba para visitar todas las comunidades de la Inspectoría de Etiopía y para hacer un balance de la situación actual después de la guerra y otros desafíos con los hermanos y responsables del lugar.

■ El Consejero para la Región África y Madagascar

A principios de agosto, don Alphonse Owoudou, regional para África, se trasladó a una familia adoptiva en La Spezia (Vezzano Ligure). Del 13 al 16 de agosto, participó en el Sínodo de los Jóvenes y visitó el noviciado del Colle Don Bosco concelebrando la misa conclusiva del mandato del Rector Mayor, Cardenal Ángel Fernández Artime, en el Templo Don Bosco del Colle.

Del 1 al 10 de septiembre, acompañó a la Comisión Jurídica precapitular en el estudio del material preparatorio para el Capítulo General. Del 17 al 28 de septiembre, presidió la sesión de la Comisión Precapitular, iniciada con un retiro espiritual y enriquecida por la visita a Subiaco, tras las huellas de San Benito, y por un encuentro con las hermanas salesianas FMA en San Biagio. La Comisión, compuesta por 11 miembros, se ha beneficiado del apoyo de don Stefano Vanoli, don Andrea Bozzolo y don Luca Barone, que han colaborado en la redacción del Instrumento de Trabajo. Debido a la crítica situación en Haití, el Inspector don Morachel no pudo asistir y fue sustituido por don Manolo Jiménez.

Del 3 al 5 de octubre, el Consejero Regional de África visitó el teologado Santo Tomás de Messina, presidiendo la celebración eucarística del 5 de octubre, durante la cual recibió la profesión perpetua de 11 jóvenes hermanos. El 18 de octubre participó en la clausura de la Semana Cultural Africana en la comunidad Zeffirino Namuncurà, en Roma. Entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre, junto con el Secretario don Michael Karikunnel, viajó a Madagascar para la sesión plenaria de la CIVAM, que contó con la participación de 15 Superiores inspectoriales y de Delegados elegidos para el Capítulo General 29°. En esta ocasión, se reunió con los hermanos y organizó momentos específicos de intercambio con los delegados. En la sesión también participó el padre Joan Lluís Playà, secretario para la Familia Salesia-

na, y hubo una intervención online del padre Andrea Bozzolo, rector magnífico de la UPS, sobre la colaboración de África en la preparación de los recursos humanos para la universidad salesiana.

El 15 de noviembre, el Consejero participó en el segundo seminario sobre el Sagrado Corazón con vistas al CG29, con intervenciones de don Andrea Bozzolo, Zini, Bolis sin olvidar a sor Katia Roncalli, sobre temas como la gramática de la vida espiritual, los desafíos contemporáneos, afectos y vínculos en el acompañamiento de los jóvenes. El 16 de noviembre visitó la comunidad de Testaccio, participando en la Fiesta Africana y ofreciendo una reflexión sobre el tema del Capítulo General 29.

Durante el período, trabajó intensamente en la sede central con los miembros de la Comisión técnica, como Regulador del Capítulo General, ocupándose de la organización logística y litúrgica, de la comunicación y preparación del sistema de traducción y gestión digital, en colaboración con la empresa Protocolli Creativi y muchos hermanos fuertemente comprometidos en vista del CG29.

Junto con el Vicario y el Secretariado, se ha mantenido en contacto con los Capitulares, las autoridades y los colaboradores externos, entre ellos don Pascual Chávez y el padre Amedeo Cencini, así como con los Biblistas salesianos (ABS) que han ofrecido y ofrecerán aún una valiosa contribución espiritual y formativa al proceso de discernimiento.

En diciembre, en sintonía con los otros consejeros, don Alphonse se preparó para entrar en la última sesión del Consejo General.

■ El Consejero para la Región Asia Este Oceanía

Acabada la sesión de verano, los días 29 y 30 de julio, el Regional viajó a Indonesia para presidir la misa de instalación del nuevo Superior de la Visitaduría de Indonesia (don Vincent Prastowo) y luego regresó a la Inspectoría de Vietnam para acompañar al nuevo Consejo de la Delegación de Vietnam del Norte en la actuación de la decisión del Rector Mayor (1-3 de agosto).

Esta decisión fue tomada por el Rector Mayor después de la Visita Extraordinaria a la Inspectoría de Vietnam en 2023, ya que él y el Consejo reconocieron el crecimiento actual y posible del carisma salesiano en la Delegación en términos de vocaciones y obras para los jóvenes.

Participó en el Congreso de los Salesianos Coadjutores celebrado en Yakarta, Indonesia (5-9 agosto), junto con algunos Consejeros generales y miembros de la Casa General: los hermanos coadjutores Jean Paul Muller, Mon, Dominic y don Ivo. Fue una experiencia maravillosa para más o menos un centenar de Coadjutores, muchos de ellos jóvenes, que se reunieron para estudiar la vida y los testimonios de Coadjutores

ejemplares, san Artémides Zatti, el beato Sandor y el venerable Simon Srugi. La Visitaduría de Indonesia, aunque es pequeña (solo 55 salesianos), cuenta con 15 hermanos coadjutores. El Congreso fue un evento coordinado por toda la Familia Salesiana en Indonesia, las FMA, los Salesianos Cooperadores y los Exalumnos y las ADMA. Afirmaron que el Congreso no era solo para los Coadjutores, ni para los Salesianos, sino para toda la Familia Salesiana, ya que la vocación de los Coadjutores es también para la Familia Salesiana. Después de esta experiencia, muchas Inspectorías están pensando en poder organizar encuentros tan grandes como el que se celebró en Indonesia. El Congreso también decidió que la Inspectoría anfitriona del Congreso de Coadjutores en 2028 será Corea.

Después, aparte de una semana reservada a los dos encuentros del Cuatorium en las Filipinas del Norte y a la Consulta para el nuevo Superior de la Inspectoría Filipinas del Norte (FIN) (21-28 octubre), del 10 de agosto al 30 de noviembre de 2024, El Regional de la EAO ha prestado el servicio de Visita extraordinaria a dos Inspectorías: Filipinas del Sur (FIS) y Tailandia (que incluye la Delegación de Camboya y Laos). Hay muchas cosas buenas en estas dos Inspectorías: la generosidad para acoger muchos encuentros regionales, las grandes escuelas y muchas obras para los jóvenes pobres. Al mismo tiempo, en estos países también se enfrentan a una serie de desafíos para consolidar y expandir las misiones salesianas, ya

que las necesidades de los jóvenes están aumentando.

Los múltiples viajes entre estos países y los encuentros directos con los hermanos y con muchos grupos de la Familia Salesiana han hecho que el Regional captase toda la situación de la Región para prepararse al próximo Capítulo General con esperanzas y prometedores progresos en Región.

■ El Consejero para la Región Asia Sur

Tras la conclusión de la sesión de verano del Consejo General, el Consejero Regional para Asia Sur, don Biju Michael regresó a la India y participó en una reunión en Bangalore los días 31 de julio y 1 de agosto para planificar el programa *Poverty Reduction* para la Región Asia Sur. El 2 de agosto viajó a Dimapur para la instalación del nuevo Inspector de Dimapur, que tuvo lugar el 3 de agosto. El mismo día regresó a Guwahati y el 4 de agosto a Trichy para participar en las celebraciones del Jubileo de plata de la Inspectoría de Trichy, el 5 de agosto, en presencia de don Stefano Martoglio, Vicario del Rector Mayor.

En la tarde del 5 de agosto, comenzó la reunión del Consejo SPCSA y en la primera sesión el programa *Poverty Reduction* fue oficialmente lanzado por don Martoglio en presencia de todos los Inspectores SPCSA. Las reuniones del Consejo de la SPCSA se celebraron del

5 al 7 de agosto en la casa inspectorial de Trichy.

El 29 de agosto, el Regional llegó a la Inspectoría de Hyderabad para iniciar la Visita Extraordinaria. Comenzó con una reunión con el Consejo inspectorial el 30 de agosto y la asamblea inaugural oficial de los hermanos el 31 de agosto. También animó la reunión de los Rectores y Dirigentes de la Inspectoría. Comenzó las visitas a las comunidades comenzando con el aspirantado de Chandur y el Junior College (1-3 de septiembre) y continuó con la Nalgonda Don Bosco Academy (3-5 de septiembre), el posnoviciado de Karunapuram (5-7 de septiembre), la parroquia Don Bosco, la escuela y el Navajeevan Mariapuram (8-10 de septiembre), Navajeevan Ramanthapur (10 a 12 de septiembre) y la casa inspectorial (12 a 14 de septiembre). Viajó a continuación a Mumbai para asistir a la reunión de todos los secretarios inspectoriales de la Región Asia Sur (16 a 18 de septiembre). El 18 de septiembre viajó a Vizag y el 19 de septiembre, en su viaje hacia Muniguda, en Orissa, visitó las obras de Parvathipuram, un sector de la comunidad Vizag.

Luego realizó la visita extraordinaria de la única presencia salesiana de la Inspectoría de Hyderabad en Orissa, en Muniguda (19-22 septiembre). Continuó la visita al filosofado de St. John's Kondadaba (22-24 septiembre), a la Misión Don Bosco Narsipatnam (24-26 septiembre) y a Navajeevan Vizag (26-28 septiembre). El 28 de septiembre viajó a

Hyderabad y celebró la visita en BIRDY Hyderabad (29-30 de septiembre).

El 1 de octubre, el Regional viajó a Roma para asistir a reuniones en Roma y España y regresó a la casa inspectorial el 9 de octubre y llegó el 10 de octubre. Continuó la Visita Extraordinaria comenzando por la parroquia de Sanathnagar (12-14 octubre). El 14 de octubre, por la tarde, voló a Rajmundry y llegó a Ravulapalam, donde realizó la visita a la parroquia y escuela de Ravulapalam (15-16 de octubre).

Luego continuó con PARA (People's Action for Rural Awakening, acción del pueblo por el despertar rural) (17-18 de octubre), Seminario Nuzvid St. Paul's Reginal (19-20 de octubre), escuela y parroquia de Wyra (20-22 de octubre), Don Bosco Guntupalli (23-24 de octubre), Navajeevan Vijayawada (25-26 de octubre), Assumption Church Pezonipet (27-28 de octubre), Don Bosco Gunadala (29-30 de octubre), Don Bosco Premnivas Mangalagiri (31 de octubre - 1 de noviembre), St Michael's Boys Home Guntur (2-3 de noviembre), Don Bosco Mission P.T. Paruru (4-5 de noviembre), Don Bosco Ashram Ponnur (6-7 de noviembre), Don Bosco ITI Ongole (8-9 de noviembre), y el St Anthony's Industrial Institute Kadapa (10-12 de noviembre).

El 12 de noviembre, la Regional viajó a Bangalore para celebrar una reunión de todos los representantes inspectoriales del *Poverty Reduction Programme* (Programa de Reducción de la Pobreza) de la Región Asia Sur

y, después de dirigirse al grupo en la mañana del 13 de noviembre, viajó a Punganur para continuar la visita (13-14 de noviembre), Don Bosco Misión Raptadu (15-16 de noviembre), Don Bosco Technical School Kurnool (17-18 de noviembre), prenoviciado Sagrado Corazón (19-20 de noviembre), Don Bosco Parroquia y Escuela Motinagar (21-23 de noviembre), y llegó a la casa inspectorial el 24 de noviembre.

El 24 de noviembre, en la casa inspectorial salesiana, celebró un encuentro con los representantes de las hermanas «Disciples». El 26 de noviembre animó a los rectores y dirigentes de la Inspectoría de Hyderabad sobre el programa *Poverty Reduction*.

El 27 de noviembre, el Regional presentó los puntos principales de las conclusiones de la visita al Consejo inspectorial y el 28 de noviembre presentó el informe resumido a la asamblea de hermanos con la presencia de los directores y dirigentes de las comunidades.

El 29 de noviembre, la Regional viajó a Guwahati por avión y luego por carretera a Dimapur para unirse a la reunión de los Ecónomos de la Región del Asia Sur junto con los directores ejecutivos de las DOP y Oficinas de Misión de todas las Inspectorías de la Región celebrada el 30 de noviembre - 3 de diciembre. En la noche del 1 de noviembre, el Regional viajó desde Dimapur vía Calcuta hasta Roma y llegó a Roma el 2 de noviembre a tiempo

para la reunión del Consejo General que comenzó en la tarde del 2 de noviembre.

■ El Consejero para América Latina-Cono Sur

El mismo día de la conclusión del Consejo General en la sesión de verano de Italia, el consejero, don Héctor Gabriel Romero, partió hacia Paraguay para la toma de posesión del nuevo Inspector don Néstor Ledesma, en la ciudad de Asunción el 29 de julio.

Del 1 de agosto al 23 de septiembre realizó la Visita Extraordinaria a la Inspectoría “Santo Domingo Savio” de Brasil - Manaus (BMA) en nombre del Rector Mayor. En este tiempo ha hablado con todos los salesianos de la Inspectoría (80); ha visitado las 10 casas canónicas. Ha conocido la situación de las áreas misioneras, las dos escuelas, las parroquias e iglesias públicas, las obras sociales y los centros juveniles, el trabajo con las comunidades indígenas y con los jóvenes en riesgo, los oratorios festivos y los institutos de formación profesional.

Se reunió tres veces con el Consejo inspectorial y una vez con todos los directores salesianos reunidos en retiro espiritual. Habló también con la Inspectora de las Hijas de María Auxiliadora. En las comunidades también se reunió con los grupos de la Familia Salesiana y habló con los coordinadores y presidentes inspectoriales de todos los

Grupos. Se reunió con la Consulta de la Familia Salesiana.

El 24 de septiembre partió a Campo Grande para iniciar al día siguiente la Visita Extraordinaria a la Inspectoría «San Alfonso María de Ligorio» de Brasil - Campo Grande (BCG) en nombre del Rector Mayor, que concluyó el 28 de noviembre. También en esta visita habló con todos los salesianos de la Inspectoría (110); visitó las 19 casas canónicas. Conoció la situación de las áreas misioneras, escuelas, parroquias e iglesias públicas, obras sociales y centros juveniles, el trabajo con las comunidades indígenas y los jóvenes en riesgo, los oratorios festivos y los institutos de formación profesional. Se reunió una vez con el Consejo inspectorial y una vez con todos los directores salesianos reunidos para la Asamblea Inspectorial y la Fiesta inspectorial en Cuiabá, en ocasión de los 130 años de la llegada de los primeros salesianos a Mato Grosso. Habló también con la Inspectora de las Hijas de María Auxiliadora. En las comunidades también se reunió con los Grupos de la Familia Salesiana y habló con los coordinadores y presidentes inspectoriales de todos los grupos. Se reunió con la Consulta de la Familia Salesiana.

Del 21 al 24 de octubre participó en el Encuentro de Inspectores de la Región en Santiago de Chile. (Lo Cañas). El 29 de diciembre regresó a Roma para participar en la sesión invernal del Consejo General.

■ El Consejero para la Región Europa Centro Norte

El 26 de julio de 2024, después de la conclusión de la sesión estival del Consejo General, don Roman Jachimowicz, Consejero Regional para la Región Europa Centro y Norte, se fue unos días vacaciones en familia. Durante este período también visitó varias comunidades salesianas de su Región.

Es de recordar que el 25 de mayo, durante la sesión estival del Consejo General, se trasladó a Eslovenia, Inspectoría «Santos Cirilo y Metodio» (SLO), para la instalación del nuevo Inspector don Peter Končan.

El 15 de junio estuvo en Croacia para la toma de posesión del nuevo Inspector de la Inspectoría «San Juan Bosco» (CRO), don Milan Ivančević.

Luego, el 6 de julio estuvo en la toma de posesión del nuevo Superior de la Visitaduría de Malta «María Auxiliadora» (MLT), don Eric Cachia.

En este período, el Consejero Regional don Roman Jachimowicz, ha realizado tres Visitas Extraordinarias a las Inspectorías de la Región Europa Centro y Norte.

Del 2 al 20 de septiembre realizó la Visita Extraordinaria en la Inspectoría «San Juan Bosco» con la sede inspectorial en Praga, República Checa (CEP).

Posteriormente, del 29 de septiembre al 30 de octubre hizo la Visita Extraordinaria a la Inspectoría «María Auxiliadora» de Eslovaquia (SLK). Ya

antes, del 18 al 21 de marzo fue a la comunidad salesiana de Bakú en Azerbaiyán, que forma parte de la Inspectoría eslovaca y del 6 al 10 de agosto a Yakutsk y Aldan en Siberia (Rusia), donde los hermanos pertenecientes a la Inspectoría Eslovaca realizan su misión.

Por último, en los días 6-12 de noviembre hizo la Visita Extraordinaria a la Inspectoría «Ángeles Custodios» de Austria (AUS).

Además, en este tiempo el Consejero Regional don Roman ha hecho cuatro consultas para la designación de los nuevos Inspectores.

En los días 26 - 27 de septiembre se realizó la Consulta en la Inspectoría «San Estanislao Kostka», Polonia Este, con sede en Varsovia (PLE). Para la consulta se han programado tres encuentros, que se han desarrollado en el siguiente orden, en tres comunidades diferentes: en Varsovia en calle Kawęczyńska 53, en Łódź en calle Wodna y en Elk.

Del 24 al 26 de octubre hizo la consulta para el nombramiento del Inspector en la Inspectoría «San Francisco de Sales» Francia - Bélgica Sur (FRB), con sede en París-Pirineos, en tres comunidades salesianas diferentes: Bruselas (Bélgica), París, Lyon.

Los días 18 y 19 de noviembre, realizó la consulta para el nombramiento del Inspector en la Inspectoría «San Jacinto», Polonia Sur (PLS), con sede en Cracovia, en las cuatro comunidades salesianas: Oświęcim, Kraków, Przemyśl,

Bóbrka (Ucrania). Por último, el 13 de noviembre realizó la consulta para el nombramiento del Inspector en la Inspectoría «San Esteban Rey», con sede en Budapest, Hungría (UNG), en la comunidad de Pélibődszentkereszt.

Una de las celebraciones significativas en la Región Europa Centro y Norte fue el Centenario de la presencia de los Salesianos en Eslovaquia (1924-2024). Las celebraciones se desarrollaron en los días 6-8 de septiembre, que representaron el culmen de todo el año festivo, fueron enriquecidas por la presencia del Vicario del Rector Mayor, don Stefano Martoglio y el consejero para la Región, don Roman Jachimowicz, y los Inspectores de nuestra región.

En conclusión, queremos subrayar que todo este período, antes de la sesión invernada del Consejo General, ha sido muy intenso con tantos encuentros significativos, que han sido motivo de un profundo conocimiento de la realidad de la Región Europa Centro y Norte, de gran fraternidad y ante todo la ocasión de reconocimiento del gran don de Dios por el carisma salesiano de Don Bosco en la Iglesia y en el mundo de hoy.

■ El Consejero para la Región Interamérica

Al día siguiente de la última sesión estival del Consejo general, el sábado 27 de julio el Consejero general para la Región Interamérica, don Hugo Orozco,

viajó a Medellín. El domingo 28 de julio celebró el inicio del servicio como Inspector de don Ariel Guerrero, Inspector de la Inspectoría Salesiana de Colombia Medellín. Del 30 de julio al 8 de agosto viajó a México para pasar unos días con su familia.

El 9 de agosto llegó a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y el sábado 10 de agosto comenzó la Visita Extraordinaria a la Inspectoría «Nuestra Señora de Copacabana» de Bolivia, que se cerró el sábado 28 de septiembre 2024. Pasó 49 días de visita y se reunió con los hermanos de 16 comunidades. Habló con 79 hermanos. En nombre del Rector Mayor saludó a tres obispos: Mons. Tito Solari Capellari SDB, arzobispo emérito de Cochabamba, Mons. Jesús Juárez Párraga SDB arzobispo emérito de Sucre, Mons. Fernando Bascope Muller SDB, obispo auxiliar de la diócesis de San Ignacio de Velasco.

Los días 25 y 26 de octubre se celebró la reunión anual de Inspectores de la Región Interamérica. En esta ocasión se había decidido un año antes celebrar la reunión online. Estuvieron dos días y abordaron los temas más importantes en el contexto de la preparación del Capítulo General 29.

El lunes 30 de septiembre viajó desde Santa Cruz, Bolivia, a Nueva York. El martes 1 de octubre se abrió oficialmente la Visita Extraordinaria a la Inspectoría de San Felipe Apóstol, en los Estados Unidos del Este y Canadá, SUE, que duró casi dos meses y conclu-

yó el 23 de noviembre de 2025. Dedicó 54 días a la visita de la Inspectoría, habló con 120 hermanos salesianos en 15 comunidades.

El domingo 24 de noviembre de 2024 viajó desde Nueva York a Bogotá, en Colombia, para acompañar las jornadas de consulta en el discernimiento del nuevo Inspector para la Inspectoría de San Francisco Javier en Colombia Bogotá. John Jairo Gómez y su consejo y con la mayoría de los hermanos en asamblea.

El jueves 28 de noviembre viajó de Bogotá a Roma, preparándose para la sesión invernal del Consejo general.

■ El Consejero para la Región Mediterránea

Después de las sesiones del Consejo General de junio-julio, el Consejero de la Región Mediterránea tuvo la oportunidad de participar en la inauguración del Congreso de Comunicación en Roma el 1 de agosto.

El 3 de agosto participó en el Campobosco de los jóvenes de España y Portugal en el Colle, celebrando la Eucaristía en el templo Don Bosco. El día 8 fue a Mestre-Venecia hasta el día 10, donde tuvo una intervención en el curso para los nuevos directores de Italia.

Después de unos días de descanso en Monteortone, volvió al Colle para participar en los dos últimos días del Sínodo de los Jóvenes y el 16 de agos-

to en la despedida del Rector Mayor, concelebrando la Eucaristía en la que firmó su carta de renuncia como Rector Mayor. Después de eso, aprovechó para ir unos días con su familia.

El 28 de agosto regresó a Roma para la toma de posesión del nuevo Inspector de la Inspectoría ICC, don Roberto Colameo, el 29 de agosto en el Templo Don Bosco de Roma-Cinecittà. Al final de la celebración, partió hacia el aeropuerto para tomar el vuelo que lo llevó a Lisboa para participar en el Congreso Internacional de María Auxiliadora en Fátima.

De regreso a Roma el 2 de septiembre, se trasladó a Turín el 3 de septiembre, donde comenzó el 4 de septiembre la Visita Extraordinaria a la Inspectoría «María Auxiliadora» (ICP). Ese día se reunió con el Inspector por la mañana y con el Consejo inspectorial por la tarde.

Del 5 de septiembre al 2 de octubre realizó la Visita Extraordinaria a algunas casas: Turín-Andrea Beltrami, Turín-Rinaldi, Valdocco-Don Bosco, Valdocco-María Auxiliadora, Chieri, Rivoli, Venaria, Vigliano Biellese y las casas de Lituania: Vilnius, Telsiai y Keatinga.

El 14 de septiembre presidió la celebración de las profesiones perpetuas de seis hermanos de la Inspectoría ICP y el 15 de septiembre en Milán la profesión perpetua de tres hermanos SDB y tres hermanas FMA.

Del 3 al 6 de octubre celebró la fiesta del Rosario en su pueblo con su familia. A continuación, retomó la Visita Extraordinaria los días 8 y 9 de octubre a la casa de Cumiana, desde donde se dirigió a Madrid-Nueva Casa Don Bosco para participar del 11 al 13 de octubre en el Seminario Regional sobre «Primer Anuncio y Diálogo Interreligioso», y aprovechando su presencia para hacer la inauguración y bendición de la nueva Casa Don Bosco.

Después, reanudó hasta el 29 de noviembre la Visita Extraordinaria en nombre del Rector Mayor a las siguientes casas de la Inspectoría ICP: Valdocco-San Francesco di Sales, Agnelli, Fossano, Savigliano, Saluzzo, Vercelli, Alessandria, Serravalle, Turín-Monterrosa, Bra, Casale Monferrato, Turín-San Paolo, Cuneo, Lombriasco, Châtillon y Turín-San Giovanni Evangelista. Durante este tiempo participó también una tarde, celebrando la Eucaristía, en la Promesa de un grupo de 36 Salesianos Cooperadores en la Basílica de María Auxiliadora, y en el encuentro sobre los lugares salesianos convocado por el Vicario del Rector Mayor. Después de la reunión con el Inspector, con el Consejo inspectorial y con los directores, en Avigliana, para compartir la visión general de la Inspectoría después de la Visita Extraordinaria, el 30 de noviembre regresó a Roma para comenzar las sesiones del Consejo General de diciembre de 2024 – enero de 2025.

5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS

5.1. LA PROCURA MISIONERA A NIVEL CONGREGACIONAL

Identidad y Misión

11 de diciembre de 2024
Prot 24/ 0591

1. La Identidad de la Procura Misionera a Nivel Congregacional¹

La Procura Misionaria es una expresión del espíritu misionero de la Congregación Salesiana al servicio del carisma de Don Bosco. «Para apoyar la acción misionera, el Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo y de acuerdo con el Inspector local, puede establecer Procuras de ámbito general para toda la congregación. Su organización y funcionamiento dependerán del Inspector o Inspectores en cuya circunscripción actúa la Procura, previo acuerdo con el Rector Mayor y de acuerdo con el Consejero General para las Misiones y el Ecónomo General». (Reg. 24; cf. Reg. 106, § 2).

2. El Objetivo de la Procura Misionera a Nivel Congregacional

Cada Procura Misionera a nivel Congregacional tiene su propio desarrollo histórico en respuesta a las necesidades de la Congregación. Sin embargo, su finalidad principal es estar al servicio del Rector Mayor para apoyar el compromiso misionero de toda la Congregación a través de iniciativas de información y animación para suscitar el interés de la Iglesia y de la sociedad sobre las actividades misioneras de los Salesianos de Don Bosco, apoyar la formación de los Salesianos, las nuevas presencias misioneras y otras indicaciones del Rector Mayor.

La contribución de las procuras misioneras hizo posible el inicio y el crecimiento de muchos proyectos misioneros y sigue siendo un signo de la implicación de muchas personas en el compromiso misionero de la Congregación.

¹ Actualmente son *Don Bosco Mission* (Bonn, Alemania), *Missioni Don Bosco* (Turín, Italia), *Misiones Salesianas* (Madrid, España), *Salesian Missions* (New Rochelle, EE.UU.).

Cada procura mantiene un fuerte sentido de comunión con la Congregación Salesiana apoyando la misión mundial de la Congregación Salesiana en particular a través de acciones y proyectos en vista a la evangelización integral y al desarrollo humano integral, especialmente de los jóvenes pobres y marginados (*Const.* 6, 30).

La Procura Misionera a nivel congregacional funciona siempre de acuerdo con las directrices establecidas por el Rector Mayor y su Consejo y las directrices proporcionadas por él a través de su representante autorizado.

3. Los Estatutos

La Procura Misionera a nivel Congregacional está regulada por sus Estatutos, que garantizan los valores salesianos, la espiritualidad salesiana y el sistema preventivo de Don Bosco. Son aprobados por el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo. Cualquier revisión de los Estatutos requiere la aprobación del Rector Mayor y de su Consejo.

4. La Junta de Gobierno

La Procura Misionera tiene una Junta de Gobierno que se reúne al menos dos veces al año y siempre que se considera necesario.

Siendo la Procura Misionera a nivel Congregacional, el Consejero General para las Misiones (*Const.* 138), el Ecónomo General (*Const.* 139) y el Consejero Regional responsable del territorio (*Const.* 140) son miembros *ex-officio* del Consejo. El Inspector local o su representante delegado es también miembro *ex-officio* (*Reg.* 18).

5. El Director

El Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo, oído el parecer del Inspector local y/o de los Inspectores interesados, nombra al Director de la Procura Misionera a nivel congregacional, salesiano o laico, por un período de tres años, renovable, pero por un máximo de tres mandatos consecutivos.

El Director supervisa la administración diaria, el funcionamiento y el desarrollo de la Procura Misionera de conformidad con sus Estatutos y en consonancia con las directrices del Rector Mayor, personalmente o a través de su representante.

El Director, con el consentimiento del Consejo de Administración, presenta a la Junta de Gobierno el presupuesto anual y el presupuesto o las cuentas definitivas. Le corresponde aplicar las decisiones de la Junta de Gobierno.

El Director, con el Consejo de Administración, dispone de un poder de decisión autónomo para las solicitudes según el límite fijado por sus Estatutos o por el Rector Mayor. Por encima de esta cifra, es competente, para su control y funcionamiento, la Junta de Gobierno de la Procura, al que el Director remitirá las solicitudes de autorización.

6. Consejo de Administración

Un Consejo de Administración apoya al Director en el cumplimiento efectivo de la misión de la Procura Misionera. Su composición y miembros se determinan en los Estatutos. El Director convoca periódicamente al Consejo de Administración.

La presidencia del Consejo de Administración, los miembros y su mandato están determinados por los Estatutos.

7. Fondos

La Procura Misionera a nivel Congregacional da prioridad a la financiación de los proyectos indicados por el Rector Mayor. Se debe presentar la documentación adecuada de la autorización previa del Rector Mayor y su Consejo, exigida por las Constituciones Salesianas, para las solicitudes de financiación de edificios, apertura y cierre de casas o modificación del alcance de las obras existentes, construcción de nuevos edificios, demolición de los existentes o realización de modificaciones sustanciales, adquisición, enajenación, permuta, hipoteca o alquiler de inmuebles (*Const.* 132 §2, 12; 165 §5; 188 §1, 5).

Las solicitudes de financiación son presentadas exclusivamente por el Inspector, que también certifica que la solicitud de financiación se ajusta al Plan Orgánico Inspectorial (POI) con el apoyo de su Procura Misionera Inspectorial o de la *Oficina de Planificación y Desarrollo Inspectorial* (OPDI). Asimismo, garantiza la transparencia y la responsabilidad administrativa.

Los fondos recibidos para la formación de los Salesianos y los proyectos deben contabilizarse de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad. Sin esta justificación administrativa no será posible solicitar financiación para nuevos proyectos.

8. Atención Pastoral

Para muchas personas, la Procura Misionera es la única experiencia del cristianismo o de la Iglesia. Por eso, ofrece atención pastoral para que las personas que comparten sus recursos, independientemente de su afiliación religiosa, tengan una perspectiva espiritual, se acerquen más a Dios y estén en una nueva comunión espiritual con la familia humana más amplia.

También promueve la *stewardship*, es decir, la actitud cristiana de administrar los dones de Dios (Mt 25,14-30) entre todos los actores: donantes, misioneros y beneficiarios, y una visión del desarrollo que implica a toda la persona y abarca todos los aspectos de nuestra humanidad, incluida la evangelización y la defensa de la integridad de la creación.²

Estos reconocimientos y la estrecha relación con los donantes son una expresión de nuestra gratitud por su compromiso, demostrado a través de donaciones y gestos de solidaridad.

9. El Sector para las Misiones

Aunque cada una de las procuras misioneras a nivel congregacional es independiente, el Sector Misiones, a través de una persona de contacto del Sector, coordina y promueve el trabajo en red, crea sinergias y solidaridad con vistas a una realización más eficaz de su identidad y misión.

Estas directrices han sido aprobadas por el Vicario (ex. art. 143 const. S.D.B.) y su Consejo en la sesión de 10 de diciembre de 2024. Entrarán en vigor el 6 de enero de 2025.



P. Alfred MARAVILLA, SDB
Consejero General para las Misiones

² Cf. "La Procura Misionera Inspectorial. Directrices y orientaciones", en ACG 443, p.44-45.

5.2. NUEVOS INSPECTORES

Se ofrecen aquí algunos datos de los Inspectores nombrados por el Vicario General, con el consentimiento de su Consejo, en el mes de diciembre de 2024.

1. **SARANITI Domenico,** **Inspector de la Inspectoría** **«San Paolo» de Italia Sícula (ISI).** **Sucede a don Giovanni D'Andrea**

El Vicario, con el consentimiento del Consejo general, el 6 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «San Paolo» de la Italia Sícula (ISI) al sacerdote Domenico Saraniti, para el sexenio 2025-2031.

Nacido en Paternò el 14 de diciembre de 1979, creció en el oratorio de las Hijas de María Auxiliadora de Cesarò. Después de sus estudios secundarios en el Liceo Classico «Capizzi» de Bronte, entró en el noviciado el 8 de septiembre de 1999, en Pinerolo-Monteoliveto, y emitió sus primeros votos salesianos en Turín-Valdocco el 8 de septiembre de 2000. Completó sus estudios filosóficos en Comunidad «San Tarcisio» de Roma, asistiendo a cursos en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma del 2000 al 2002. Realizó su tirocinio en Palermo en el instituto «Gesù Adolescente» de 2002 a 2004.

Realizó estudios teológicos en el Instituto Teológico «San Tommaso» de Messina de 2004 a 2007, emitiendo finalmente sus votos perpetuos el 16 de septiembre de 2007. Fue ordenado sa-

cerdote de manos de monseñor Ignazio Zaiuto, obispo de Patti (ME), en Cesarò el 10 de mayo de 2008.

En el año diaconal y en el primer año de sacerdocio reside para estudios en la comunidad «Santo Tomás de Aquino» de la Universidad Pontificia Salesiana de Roma. Obtuvo la licenciatura en Pedagogía por la Universidad de Palermo y la licenciatura en Filosofía por la Universidad Roma Tre.

Siempre con los jóvenes y para los jóvenes, su primera obediencia, después de sus años de formación, fue la de ser responsable del oratorio en la obra de Ranchibile y profesor de Historia y Filosofía en el liceo local. En 2017 fue nombrado Director de la misma casa.

Desde el 28 de abril de 2018 hasta hoy ha sido Consejero inspectorial, y fue Delegado de los Salesianos Cooperadores del centro Ranchibile hasta el pasado mes de octubre.

2. **JARECKI Tadeusz,** **Inspector de la Inspectoría** **«San Estanislao de Kostka»** **de Polonia Este (PLE)**

El Vicario, con el consentimiento del Consejo general, el 6 de diciembre

de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «San Estanislao de Kostka» de Polonia Este (PLE). al sacerdote Tadeusz Jarecki, para el sexenio 2025 – 2031.

Nacido el 5 de diciembre de 1962 en Zwolen, Polonia, asistió al noviciado salesiano en Czerwinsk en los años 1982-1983, emitió sus votos perpetuos el 10 de septiembre de 1989 en Roma y fue ordenado sacerdote el 22 de junio de 1991 en Kutno-Wozniaków.

Después de haber sido Director del Estudiantado teológico de Łódź de 1999 a 2006, luego sirvió durante muchos años, de 2009 a 2019, en la comunidad salesiana de Elk, como Director y párroco.

En la Inspectoría PLE fue Delegado para la Formación entre 2003 y 2007 y nuevamente entre 2010 y 2013, así como Vicario y Delegado para la Familia Salesiana entre 2006 y 2007.

Fue nombrado Inspector del PLE por primera vez el 14 de diciembre de 2018.

3. VITÁLIS Gábor, ***Inspector de la Inspectoría*** ***«San Esteban Rey» de Hungría*** **(UNG). *Sucede a don*** ***Andrásfalvy János***

El Vicario, con el consentimiento del Consejo general, el 10 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «San Esteban Rey» de Hungría (UNG), al sacerdote Vitális Gábor, para el sexenio 2025-2031.

Nacido el 3 de febrero de 1981 en Eger, Hungría. Habiendo entrado en el noviciado salesiano situado en la capital húngara, en Budapest-Óbuda, el 1 de septiembre de 2000, emitió sus primeros votos el 2 de septiembre del año siguiente, completando luego su formación inicial con etapas también en Italia, en Pordenone y en Roma, donde estudió en la Universidad Pontificia Salesiana. Tras pronunciar sus votos perpetuos el 25 de octubre de 2007 en Budapest, fue ordenado sacerdote en la misma ciudad el 25 de abril de 2009.

Tras la ordenación sacerdotal, fue nombrado ecónomo de la casa de Budapest-Óbuda (2009-2011), y posteriormente párroco (2011-2020) y director (2013-2020) de Kazincbarcika. Desde 2020 fue enviado a Pélibődszentkereszt donde desempeñó la obediencia de párroco en Nyergesujfalu y, desde 2023, como director de la misma comunidad salesiana.

En el ámbito Inspectorial, inmediatamente después de su ordenación, ocupó diversos cargos, asumiendo entre 2009 y 2013 las Delegaciones para los monaguillos, el Movimiento Juvenil Salesiano y las Vocaciones, los Oratorios y las Parroquias. También fue Delegado para la Formación en 2011 y en varias ocasiones Delegado para la Pastoral Juvenil, ya sea como coordinador a nivel general (2010-2013) o con referencia a áreas específicas, como escuelas (2016-2020) o parroquias (2018-2020).

Desde 2020 ocupaba el cargo de Ecónomo inspectorial.

4. ERNST Xavier,
Inspector de la Inspectoría
«San Francisco de Sales» del
Sur de Francia Bélgica (FRB).
Sucede a don Daniel Federspiel

El Vicario, con el consentimiento del Consejo general, el 10 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «San Francisco de Sales» de Francia Bélgica Sur (FRB) al sacerdote Xavier Ernst, para el sexenio 2025-2031.

Nacido el 30 de octubre de 1981 en Verviers, cerca de Lieja, Bélgica, don Ernst Xavier realizó su noviciado salesiano en España, en Granada-Cartuja, entre 2004 y 2005, emitiendo sus primeros votos el 16 de agosto de 2005. Completó parte de su formación inicial en la Universidad Pontificia Salesiana (UPS) en Roma y emitió los votos perpetuos en Lieja, 8 de octubre de 2011; recibió la ordenación sacerdotal en la misma ciudad, el 20 de mayo de 2013.

Después de la ordenación, permaneció durante cuatro años en la comunidad salesiana de Lieja, para luego pasar, desde 2016 hasta hoy, a trabajar en Francia, en las comunidades parisinas de «Pyrenées» y «Monte Cristo», casa en la que trabaja desde 2019 y donde actualmente es Vicario y Párroco.

Licenciado en Ciencias Sociales, ha ejercido el cargo de Consejero inspectorial de forma ininterrumpida desde 2016 hasta la actualidad, también fue Delegado para la Formación de 2018 a 2020, y en 2017 asumió la Delegación para la Pastoral Juvenil, que aún mantiene.

5. CEREZO HUERTA Juan Aarón,
Inspector de la Inspectoría
«Nuestra Señora de Guadalupe»
de México (MEM). Sucede
a don Ignacio Ocampo Uribe

El Vicario, con el consentimiento del Consejo General, el 10 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «Nuestra Señora de Guadalupe» de México (MEM) al sacerdote Juan Aarón Cerezo Huerta, para el sexenio 2025-2031.

Nacido el 29 de junio de 1968 en la Ciudad de México, después de ingresar al noviciado salesiano en Coacalco en 1987, emitió su primera profesión el 16 de junio de 1988, emitiendo luego sus votos perpetuos el 25 de junio de 1994 en la Ciudad de México. Recibió la ordenación sacerdotal el 3 de febrero de mayo de 1996, nuevamente en la Ciudad de México.

Fue nombrado Director del «Instituto Marciano Tinajero y Estrada» (IMTE) de Querétaro en 2002 y posteriormente fue enviado a completar sus estudios a Roma, en la Universidad Pontificia Salesiana (UPS). De regreso a la Inspectoría en 2008, fue destinado a la comunidad de Mérida, donde, a partir del año siguiente, fue Director durante tres años, hasta 2012. Del 2013 al 2019 fue Vicario y Párroco en el Centro Juvenil Salesiano de Coacalco, luego fue por tres años, de 2021 a 2024, Director y ecónomo de la casa «María Auxiliadora» de Puebla, y desde septiembre pasado es Director del centro inspectorial de MEM.

Fue Delegado inspectorial para las Escuelas, entre 2004 y 2006, en septiembre de 2023 recibió el cargo de Delegado para la Pastoral Juvenil y para la Familia Salesiana, acompañando directamente a los distintos grupos de Exalumnos, Salesianos Cooperadores y la Asociación de María Auxiliadora y las Damas Salesianas; es también Asistente Regional para los Voluntarios Don Bosco.

6. JARAMILLO DUQUE Rubén Darío, Inspector de la Inspectoría «San Pedro Claver» de Colombia (COB). Sucede a don John Jairo Gómez Rúa

El Vicario, con el consentimiento del Consejo General, el 16 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «San Pedro Claver» de Colombia (COB) al sacerdote Rubén Darío Jaramillo Duque, para el sexenio 2025-2031.

Nacido el 9 de abril de 1965 en Granada, Colombia, don Jaramillo Duque completó su noviciado salesiano en La Ceja entre 1986 y 1987, y allí emitió sus primeros votos el 24 de enero de 1987. Hizo su profesión perpetua en Bogotá el 31 de enero de 1993 y fue consagrado sacerdote el 21 de octubre de 1995, en su ciudad natal.

Fue designado Director en varias casas de la Inspectoría: el Estudiantado de Teología de Bogotá (2005-2007), la obra de Fusagasugá (2009-2014), el instituto «León XIII», también en Bogotá (2017-2018) y en Mosquera (2018-2019).

Desde 2019 regresa a trabajar en el Estudiantado de Teología de Bogotá, primero como Vicario, luego como Ecnómo, Párroco y finalmente también Director.

En la Inspectoría fue Delegado para la Formación de 2019 a 2021 y nuevamente a partir del pasado mes de febrero; también trabajó como Delegado para la Familia Salesiana (2021-2022), como Delegado para los Salesianos Cooperadores (2024-en curso) y desde junio de 2023 fue nombrado Vicario del Inspector.

7. BARTOCHA Dariusz, Inspector de la Inspectoría «San Jacinto» de Polonia Sur (PLS). Le sucede a don Kaznowski Marcin

El Vicario, con el consentimiento del Consejo general, el 18 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector de la Inspectoría «San Jacinto» de Polonia Sur (PLS) al sacerdote Dariusz Bartocha, para el sexenio 2026 – 2032.

Nacido el 6 de marzo de 1965 en Kielce, Polonia, conoció a los Salesianos en su ciudad natal. Ingresó en el noviciado de Kopiec en 1985, emitió sus primeros votos el 30 de agosto de 1986 y los votos perpetuos en Cracovia el 1 de agosto de 1992. Recibió la ordenación sacerdotal el 11 de junio de 1994, en Cracovia.

Estuvo a cargo del oratorio de Kielce de 1994 a 1998. Posteriormente, durante nueve años trabajó en el centro educativo y pastoral juvenil salesiano

de Cracovia (1998-2007), desempeñando el cargo de director de comunidad. De 2007 a 2011, durante un período de cuatro años, fue vicario del centro inspectorial de Cracovia y, posteriormente, Director de la comunidad «Jagielly» de Oświęcim, de 2017 a 2023. Desde septiembre pasado residía en la comunidad de el Estudiantado de Teología Salesiano «Seminarium» de Cracovia».

En la Inspectoría de «San Jacinto» fue primero Consejero (1997-2006), luego Delegado para la Pastoral Juvenil (2005-07), luego Vicario (2007-2011) y ya desempeñó el cargo de Inspector en el sexenio 2011-2017. Actualmente ocupaba el cargo de Delegado para la Comunicación Social.

**8. JAVINES Aguilar Ronilo,
Inspector de la Inspectoría
«San Juan Bosco» de Filipinas
Norte (FIN). Sucede a
don Gerardo [Naguit] Martín**

El Vicario, con el consentimiento del Consejo general, el 17 de diciembre de 2024, ha nombrado Inspector

de la Inspectoría «San Juan Bosco» de Filipinas Norte (FIN) al sacerdote Ronilo Javines Aguilar, para el sexenio 2025 – 2031.

Nacido el 14 de junio de 1967 en Makati Rizal, Filipinas, don Ronilo Javines Aguilar entró en el noviciado salesiano de Canlubang el 1 de abril de 1986 y allí emitió sus primeros votos el 1 de abril de 1987; hizo sus votos perpetuos el 24 de marzo de 1993 en Parañaque, donde también recibiría la ordenación sacerdotal el 8 de diciembre de 1995.

En su vida salesiana sirvió en las comunidades parroquiales «San Juan Bosco» de Makati (1996-2007), sucesivamente en Legazpi, en el centro de Banquerohan, donde también fue ecónomo (2015-2016) y Director (2016-2020), y, finalmente, en Mandaluyong, donde es actualmente Director desde 2020.

En la Inspectoría FIN ha trabajado siempre en el campo de la Pastoral Juvenil, formando parte del equipo de la delegación inspectorial con varias tareas y en varias ocasiones (2005-2007; 2017- hasta la actualidad).

5.3. HERMANOS DIFUNTOS

(2ª relación julio-diciembre 2024)

«La fe en Cristo resucitado sostiene nuestra esperanza y mantiene viva la comunión con los hermanos que descansan en la paz de Cristo. Ellos consumieron su vida en la Congregación, y no pocos sufrieron incluso el martirio por amor del Señor... Su recuerdo nos estimula a proseguir con fidelidad nuestra misión» (Const. 94).

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
P THAZHATHETTE, Josin	Aluva (India)	03/07/2024	69	INK
L JUARROS MANERO, José Pedro	Ávila (España)	04/07/2024	88	SSM
P KUDIYARIPPIL, James	Karunapuram (India)	05/07/2024	79	INH
S TCHEKPO, Houegnon Giscard Amour	Cotonou (Benín)	11/07/2024	29	AON
P CARRARO BACCHIN, Giovanni	Santiago (Chile)	15/07/2024	83	CIL
P BREA PAZOS, Francisco	León (España)	18/07/2024	90	SSM
L ROBUSTI, Angelo	Guayaquil (Ecuador)	18/07/2024	92	ECU
P MERINO VICENTE, Florentino	Arévalo (España)	20/07/2024	86	SSM
P GARAY MARÍN, Francisco Javier	México (México)	23/07/2024	69	MEM
P DONOVAN, Dennis	Nueva York (EE.UU.)	25/07/2024	70	SUE
P FUNG TIN CHUN, John Bosco	Hong Kong (China)	25/07/2024	90	CIN
P IRAHETA GUZMAN, Alonso	Contratación (Colombia)	27/07/2024	93	COB
P KURUVACHIRA, John Joseph	Chennai-Madrás (India)	29/07/2024	84	INM
P URÍZAR MECKLER, Manuel Alejandro	San José (Costa Rica)	30/07/2024	41	CAM
P BUTTOL, Vittorio	Templeuve (Bélgica)	01/08/2024	83	FRB
P VANDECANDELAERE, Frans Louis	Vilvoorde (Bélgica)	01/08/2024	78	BEN
P ZAMORA GONZÁLEZ, Miguel Angel	San José (Costa Rica)	02/08/2024	85	CAM
P TIRKEY, Mukht Kumar	Shillong (India)	04/08/2024	56	INS
S SAC BARRENO, José Augusto	Guatemala (Guatemala)	12/08/2024	24	CAM
P SAMALA, John	Mumbai-Bombay (India)	12/08/2024	86	INB
P GALLAGHER, James	Surrey (Gran Bretaña)	20/08/2024	86	GBR
P PRYPUTNIEWICZ, Jan	Wrocław (Polonia)	21/08/2024	84	PLO
P KEZHAKKEKARA, Joseph	Nueva Delhi (India)	22/08/2024	87	INN
P MOKRZYCKI, Józef	Lubin (Polonia)	22/08/2024	63	PLO
P JEREN, Ivan	Zagreb (Croacia)	24/08/2024	83	CRO
P DUMRAUF, Martín	Buenos Aires (Argentina)	26/08/2024	87	ARS
P BIHLMAYER, Herbert	Soyen (Alemania)	27/08/2024	89	GER
P LANNOO, Jozef	Zwijnaarde (Bélgica)	29/08/2024	94	BEN
L LOURENÇO, Manuel	Évora (Portugal)	30/08/2024	82	POR
P CARUANA, Anthony	Victoria (Malta)	01/09/2024	80	MLT
P APPADAN, Raphael	Tirupattur (India)	04/09/2024	83	INM
P FILIPPI (CERVO), Mario	Turin (Italia)	05/09/2024	87	ICP

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
P PALOMO, Aguedo	Iloilo (Filipinas)	05/09/2024	77	FIS
P CUADRADO SENDINO, Arcadio	Bilbao (España)	09/09/2024	88	SSM
P MADURGA GARCÍA, Antonio	Barcelona (España)	09/09/2024	93	SMX
P BODY FLORES, Sergio	Punta Arenas (Chile)	10/09/2024	89	CIL
P PINET, Alain	Roma (Italia)	10/09/2024	65	RMG
L ZARAMELLA, Vittorio	Roma (Italia)	10/09/2024	89	ICC
P MARQUÈS CALAFAT, Joan	Barcelona (España)	12/09/2024	62	SMX
P FONTANA (ZORTEA), Umberto	Mestre (Italia)	14/09/2024	88	INE
P FERNANDO, Anuth	Belo Horizonte - MG	17/09/2024	91	BBH
P LAU TSING-HUNG, Joseph	Wong Chuk Hang (China)	18/09/2024	95	CIN
P GUTIÉRREZ ANDÉREZ, Francisco	Arévalo (España)	25/09/2024	81	SSM
P GARCÍA VELASCO, Félix	León (España)	01/10/2024	85	SSM
L VITULAS AJAHUANA, Agustín	Lima (Perú)	01/10/2024	88	PER
P ROSSONI, Giovanni	Spirano (BG)	02/10/2024	86	ILE
P MELONI, Aldo	Monserato (Italia)	04/10/2024	82	ICC
P VIVAS RIVERO, Manuel	Caracas (Venezuela)	05/10/2024	87	VEN
P APICELLA, Ferruccio	Salerno (Italia)	06/10/2024	96	IME
P ZANONI (MARZANI), Guido	Bolonia (Italia)	06/10/2024	94	ILE
P CALLEJA DEL BARRIO, Victoriano	Macas (Ecuador)	08/10/2024	95	ECU
P ASTAN-GNACKE, Thomas	Soyen (Alemania)	11/10/2024	82	GER
P MBAYANI, Frederic	Lubumbashi (RD. Congo)	12/10/2024	54	ACC
P RODRÍGUEZ VILLARES, Julián	Caracas (Venezuela)	16/10/2024	77	VEN
P SUROVÝ, Vojtech	Nitra (Eslovaquia)	18/10/2024	86	SLK
P PEDRON, Tito	Hat Yai (Tailandia)	19/10/2024	88	THA
L AKABAE, Antonio Fumio	Chofu (Japón)	20/10/2024	95	GIA
P MORGANDO, Giacomo	Turín (Italia)	22/10/2024	96	ICP
L RABELO DE MESQUITA, Raymundo	Belo Horizonte (Brasil)	22/10/2024	91	BBH
P OLIVERAS I JANER, Josep Oriol	Barcelona (España)	23/10/2024	90	SMX
L GAZZOLA, Tarcisio	Roma (Italia)	26/10/2024	88	RMG
L KUTTAMPLACKAL, Thomas	Calcuta-Kolkata (India)	29/10/2024	89	INC
P GRUEN, Wolfgang	Belo Horizonte (Brasil)	30/10/2024	97	BBH
P LOPES, Lino	Hubli (India)	30/10/2024	60	INP
P BORDIGNON, Guerrino	Castello di Godego (Italia)	05/11/2024	82	INE
P DI MAURO, Rodolfo	Catania (Italia)	06/11/2024	106	ISI
P CAROPPOLI, Antonio	Salerno (Italia)	07/11/2024	76	ICC
P ALBERTI, Ercole Salvino	Paderno Dugnano (Italia)	08/11/2024	80	ILE
P BOLDETTI, Giuseppe	Ferrara (Italia)	14/11/2024	96	ILE
P CAMPION, Desmond	Cork (Irlanda)	16/11/2024	80	IRL
P EMMERS, Jan	Peer (Bélgica)	18/11/2024	90	BEN
L KOSTECKI, Witold Tadeusz	Varsovia (Polonia)	22/11/2024	71	PLE
P OBEROSLER, Roberto	Mestre (Italia)	25/11/2024	94	INE
P GANDINI, Vittorio	Castano Primo (Italia)	28/11/2024	92	ILE
P HARLENDER, Jerzy	Przemyśl (Polonia)	28/11/2024	87	PLS
P SAN PABLO RIOBÓ, Lorenzo	Madrid (España)	29/11/2024	85	SSM
P RASQUINHA, Vincent	Bombay-Mumbai (India)	30/11/2024	78	INB

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
L ZAMPIERON, Francesco	Turín (Italia)	30/11/2024	95	ICP
P ARAIZ CHURIO, Luis	Barcelona (España)	01/12/2024	93	SMX
L PANETTA, Carlo	Castano Primo (Italia)	01/12/2024	104	ILE
P BACLAY, Leonides	Cebú (Filipinas)	05/12/2024	60	FIS
L WIEGAND, James	Paramus (EE.UU.)	08/12/2024	91	SUE
P BOLDRINI, Riccardo	Niza (Francia)	12/12/2024	85	FRB
P DOFF-SOTTA, Giovanni	Brescia (Italia)	13/12/2024	86	ILE
P ORÍO ALSASUA, Amalio	Barcelona (España)	13/12/2024	84	SMX
P BUDZIŃSKI, Tadeusz	Ottignies (Bélgica)	14/12/2024	89	PLO
P ARACIL GOSALVEZ, Javier	Nueva York (EE.UU.)	18/12/2024	90	SUE
P SCHOPS, Jozef	Bolderberg (Bélgica)	20/12/2024	101	BEN
P SENDINO ORTEGA, Rosendo	Vigo (España)	30/12/2024	93	SSM



